



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 218

Bogotá, D. C., viernes 2 de mayo de 2008

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
ACTA NUMERO 014 DE 2007

(noviembre 28)

Legislatura 2007-2008

Hora: 10:40 a. m.

Presidente: *Lucero Cortés Méndez*.

Vicepresidente: *Orlando Duque Quiroga*.

Secretario: *Hernando Palomino Palomino*.

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007), siendo las diez y cuarenta de la mañana (10:40 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por la honorable Representante Lucero Cortés Méndez.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Buenos días; gracias a Dios hoy es un nuevo día que vamos a sesionar aquí en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, cuando es miércoles 28 de noviembre, 10 y 40 de la mañana. Un saludo muy especial a todos mis colegas, compañeros de la Comisión Quinta de la Cámara y a todos los colombianos que nos siguen en este momento por la señal institucional.

Señor Secretario, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

**Secretario:**

Sí señora Presidenta.

**ORDEN DEL DIA**

para la sesión ordinaria del día miércoles 28 de noviembre de 2007; 10:40 de la mañana.

I

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

II

**Discusión y aprobación de las Actas 06, 07, 08, 09, 10, 11 de la Legislatura 2007-2008**

III

Discusión y votación de la **Ponencia para Primer Debate al Proyecto de ley número 106 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 15 literal a) de la Ley 756 de 2007;** anunciado en la sesión del día miércoles 21 de noviembre, según consta en el Acta número 013 Legislatura 2007-2008, de acuerdo con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003.

Autor: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

Ponente Coordinador: honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro*,

Coponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López* y *Constantino Rodríguez Calvo*.

Publicaciones del Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 421; de la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 592,

IV

Anuncio para discusión y votación en la próxima sesión, de la **Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 045 de 2007 Cámara, por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario del país libre de influenza aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad del Newcastle en el territorio nacional, y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional.**

Autores: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Carlos Iván Zuluaga* y señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*.

Ponente Coordinador: honorable Representante *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal*.

Coponentes: Honorables Representantes *Dumith Antonio Náder Cura* y *Pedro María Ramírez Ramírez*.

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Está leído el Orden del Día señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Por favor, llamemos a lista y verifiquemos el quórum.

**Secretario:**

Sí señora Presidenta,

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Darío José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Orlando Duque Quiroga

Luis Enrique Dussán López

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Crisanto Pizo Mazabuel

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Sandra Arabella Velásquez Salcedo

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

**Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:**

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez  
Bladimiro Nicolás Cuello Daza  
Luis Enrique Dussán López  
José Gerardo Piamba Castro  
Crisanto Pizo Mazabuel  
Constantino Rodríguez Calvo  
Juan Carlos Valencia Montoya.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Marco Tulio Leguizamón Roa  
Jorge Carmelo Pérez Alvarado  
Orsinia Patricia Polanco Jusayú  
Pedro María Ramírez Ramírez  
Fuad Emilio Rapag Matar  
Sandra Arabella Velásquez Salcedo  
Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

**Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:**

Orlando Duque Quiroga  
Dumith Antonio Náder Cura.

Hay 10 Representantes presentes; tenemos quórum decisorio señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Sometemos a votación entonces la aprobación del Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado el Orden del Día leído señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario:**

Segundo. Discusión y aprobación de las Actas 06, 07, 08, 09, 10 y 11 Legislatura 2007-2008, las cuales fueron enviadas oportunamente a cada uno de los Parlamentarios, para su consideración.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Se someten a votación las actas leídas, la 006, 007, 008, 009, 010 y 011 de la Legislatura 2007. ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Han sido aprobadas las actas.

Tercero. Discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate al **Proyecto de ley número 106 de 2007 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 15 literal a) de la Ley 756 de 2002; anunciado en la sesión del día miércoles 21 de noviembre, según consta en el Acta número 013 Legislatura 2007-2008, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

Autor: Honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

Ponente Coordinador: Honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro*.

Coponentes: Honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López* y *Constantino Rodríguez Calvo*.

Publicaciones: del Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 421; de la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 592.

Está leído el punto señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchísimas gracias señor Secretario. Antes de comenzar con la presentación de la ponencia, quisiera obviamente exhortar a mis colegas de la Comisión Quinta de la Cámara, para que valoremos las relaciones de tipo político y comercial que históricamente hemos tenido con nuestro hermano país de Venezuela. Invitar pues obviamente para que todo este incidente que se ha suscitado se resuelva por las vías diplomáticas, y que las relaciones sigan siendo armónicas y fructíferas, como se ha visto de hace muchos años para atrás; dada la importancia que para los dos países significa la supervivencia y mutua dependencia comercial.

De otra parte anoche estuvimos invitados, la mayoría de los integrantes de la Comisión Quinta, y para aquellos que no estuvieron anoche en ese cóctel, donde Ecopetrol pues realmente presentaba ese informe de lo que ha pasado con los nuevos accionistas.

Es por ese motivo que yo quiero ser portadora hoy de una muy buena noticia, de la cual somos partícipes en ese éxito logrado por la empresa más importante hoy día, colombiana, nuestra, que es Ecopetrol, porque hemos sido parte fundamental para la aprobación de ese Proyecto de ley que votamos nosotros, para que pudiera ser capitalizada, Ecopetrol, en un 20%.

La primera ronda de capitalización de la compañía, tras culminar el proceso de adjudicación, encontramos que los nuevos accionistas colombianos son 482.941 colombianos de los 32 departamentos del territorio nacional; teniendo en cuenta el monto de adjudicación del 62% de la colocación se quedó en manos de personas naturales.

Yo quiero darles una cifra para que vean la importancia y realmente lo que ha sido o lo que es importante para las dos Comisiones, de ser partícipes del desarrollo económico de este país; y pues obviamente llegar con este Proyecto aprobado por las Comisiones a los estratos más bajos para que hoy día parte de esas personas naturales sean personas que devengan ingresos de 0 a 1.000.000 (de cero a un millón), lo cual representaron 211.051 formularios. Eso representa 1.44 billones de pesos; las personas que tienen ingresos entre cero y cinco millones adquirieron formularios por 251.589, lo que equivale a 3.66 billones de pesos.

El 62% de la colocación de las personas, desde las acciones en manos de las personas naturales, equivale a 3.5 billones; el otro 37% restante correspondió a los fondos de pensiones y cesantías, con 2.1 billones; mientras el 1% restante fue para las personas jurídicas que podían acceder a esta oferta.

Yo realmente me siento muy contenta, así como lo estamos las Comisiones tanto de Cámara como de Senado, de nosotros haber estado realmente en un proyecto en el que realmente había oposición. Recuerdo mucho que uno de los sindicatos más fuertes, que es la USO, realmente estaba reacio a que se aprobara este proyecto de ley en las Comisiones Quintas de Cámara

y Senado; pero hoy por hoy nos damos cuenta realmente, con estas cifras, que hemos podido llegar al sector solidario. Las personas de más bajos ingresos en este país hoy pertenecen a una de las empresas con más proyección a nivel nacional e internacional. Realmente esas cifras se muestran con sólo un día de haber estado en la bolsa de valores, en una hora; en una hora lograr realmente ese incremento de 1.400 que costaba la acción a 1.690 pues representa de verdad para nosotros motivo de orgullo; que nosotros de verdad en el Congreso seamos partícipes del desarrollo económico de este país.

Dejando este tema de lado, entrando ya en materia de lo que nos concierne en este momento, que es el debate y posterior votación del Proyecto del ley, yo quisiera pues obviamente manifestarles, no solamente a mis colegas sino a todos los colombianos, la importancia de este Proyecto de ley, ya que pretende destinar parte de las regalías de los municipios para el mantenimiento y conservación de las vías urbanas y las vías rurales.

Como lo indica el documento Conpes 311 del 20 de septiembre de 2004, el transporte por carretera es un sector estratégico para el desarrollo y la construcción del presente y futuro de Colombia, no sólo por su relación directa con el desarrollo y competitividad del país, sino por el papel fundamental que juega en la integración de las regiones y en la construcción de esa entidad nacional. Dado el papel trascendental que las vías de comunicación juegan en el desarrollo económico de nuestro país, y teniendo en cuenta pues obviamente el Acuerdo del TLC que está por firmarse con Estados Unidos, se requiere de la construcción y adecuación de las vías para que estas constituyan y contribuyan a la inversión de los municipios, la extracción de sus productos potenciales y su posible comercialización, incluidas las exportaciones.

Yo les quiero transmitir aquí algo que dijo Francisco Suárez, quien es el Vicepresidente de la Cámara Colombiana de Infraestructura, que reúne los gremios constructores viales, constructores civiles del país; afirma que únicamente el 43% de la malla vial a cargo de la nación se encuentra en buen estado. Eso es una cifra que de verdad que muestra el deterioro, no solamente de la malla vial urbana sino también de las vías terciarias.

En cuanto a las vías urbanas pues obviamente la situación está en iguales condiciones desalentadoras. En muchos municipios es evidente el atraso y la ausencia de mantenimiento de la malla vial territorial. Es por eso que tan solo desde el año 2000 hasta agosto de 2007 el carbón ha dejado contraprestaciones en las regiones por 1.8 billones de pesos. Si consideramos que el carbón es uno de los productos, de los recursos naturales que tenemos en nuestro país, generador del 14% de las regalías que se causan por la explotación de estos mismos recursos no renovables, estamos hablando de una suma de dinero sustancial de regalías, cuya utilización sería significativa en caso de utilizarse para el mejoramiento de las vías en el país.

El doctor Luis Enrique Dussán tiene la palabra.

**Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Gracias Presidenta; con todo el respeto que usted se merece, yo creo que si bien es muy importante lo que usted está leyendo, me parece que eso haría parte de un debate o de la discusión misma del proyecto. A mí me parece que procedimiento es que pusiera a consideración de la Comisión el informe con que termina la ponencia, para que los ponentes tengan la oportunidad de explicar el proyecto de ley, y abierta la discusión usted, siendo miembro de esta Corporación, pues tiene toda la posibilidad también de entrar en la misma; pero no me parece indicado el procedimiento que está adoptando en este momento.

Le agradecería que siguiéramos el Reglamento y que pusiéramos a consideración el proyecto de ley.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Sí; aceptada su moción Representante, aquí lo que trata la Presidencia es de ambientar este proyecto de ley que es muy importante, y es muy importante por las cifras que realmente yo he traído a consideración.

Ya una vez habiendo expuesto estas cifras y ambientado un poco el proyecto de ley, que pienso que también forma parte de las funciones que tiene la Presidencia de una Comisión, entonces vamos con el informe de ponencia.

Mientras se restablece el quórum vamos a darle la palabra al doctor José Gerardo Piamba.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Muchas gracias Presidenta. Efectivamente muy complacidos con este tema de Ecopetrol, que realmente le da un panorama muy positivo al país, sobre todo en el entorno económico y también del entorno social; y, ¿por qué del entorno social señora Presidente y queridos amigos de esta plenaria de esta Comisión? Porque una de las políticas con las que llegó el señor Presidente Uribe a la Presidencia de la República era de construir un país de propietarios; y la verdad es que vemos que más de 500.000 socios de la primera Empresa Estatal Colombiana, pues demuestra que el país va por buen camino. Es algo muy positivo. Creemos que esta institución, Ecopetrol, va a ser la bandera de Colombia durante muchos años a nivel Latinoamericano, a nivel mundial, porque es una empresa que se proyecta con un enorme futuro.

En tal sentido señora Presidente, complacidos; y de la misma forma pues creo que nos tenemos que expresar aquí en esta Comisión, acerca de todos estos hechos políticos que se están dando entre Colombia y Venezuela. Es deber, por lo menos en el caso mío, como Conservador, como Representantes de una gran franja de opinión del departamento del Cauca, darle un apoyo sustancial y decisivo al señor Presidente de la República. Creo que el señor Presidente de la República ha sido generoso, muy generoso porque en Colombia nadie le apuntaba a que diera, por decirlo así, entre comillas, el brazo a torcer para que se diera el intercambio humanitario; y la verdad es que demostró su generosi-

dad cuando le dio el aval a Piedad Córdoba para que estableciera los contactos con las Farc y con el señor Presidente de la República de Venezuela. Desafortunadamente la guerrilla dejó solo al Presidente de Venezuela; dejó sola a Piedad Córdoba, y dejó sólo al Presidente de Francia, al Presidente Sarkozy, cuando demostraron que no había ninguna voluntad política por parte de ellos para querer hacer el intercambio humanitario y también para querer hacer la paz.

Entonces pues no hay otro camino sino optar, cuando el protagonismo en un ambiente de negocios impera, pues no se llega a ningún lado. Entonces una muy buena posición del Presidente de la República, y que adicionalmente dijo lo que tenía que decir, y ya asumió una posición silenciosa, como es su deber.

En tal sentido como colombiano, como patriota, creemos que hay que rodear al señor Presidente de la República, hay que rodear a toda la institucionalidad colombiana para que finalmente esta diferencia que se está presentando entre Venezuela y Colombia pues llegue a un final feliz.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Presidente; para una moción de orden.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Para una moción de orden el Doctor Juan Carlos Valencia.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Sí Presidenta, yo quisiera. Uno, pedirle al doctor Palomino que nos informe qué estamos discutiendo. Si ya se aprobó el Orden del Día; no se aprobó, y en qué punto estamos para que nos limitemos al punto.

Yo sé que aquí hay una camaradería muy buena; aquí no hay rifirrafe de otras Comisiones, pero sí es bueno que entremos en materia porque cuando entremos a tocar el tema de varios la gente se va yendo. Entonces, en cualquier momento uno se cansa porque le preocupa o le interesa, y lo que hacemos es acabar de desintegrar el quórum que hay. Faltan dos; aprovechemos que hay quórum deliberatorio para los informes del proyecto, se ambiente la ponencia; analizamos los pro y los contra, y podamos cuando haya quórum ya, saber si votamos o no el proyecto. Muchas gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctor Bustillo, tiene la palabra.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Gracias señora Presidente; buenos días mis queridos colegas. Primero, para informarle al doctor Valencia que el Orden del Día fue aprobado; pero infortunadamente, como no hay quórum decisorio, pasamos a quórum deliberatorio; esperemos que vengan los ilustres Representantes más para entrar a desarrollar el Orden del Día.

Como estamos en quórum deliberatorio pues yo sí quisiera aprovechar esta oportunidad, mi querido amigo, para manifestar lo siguiente:

En cuanto a las palabras de la señora Presidente y del doctor Piamba, me acojo totalmente a lo expresado por ellos. Soy Representante del Movimiento Apertura Liberal. El concepto que estoy ahora mismo expresando lo hago a título personal; no a título del movimiento, para dejar constancia sobre esto.

Como es bien sabido la sede principal de mi movimiento está en Cúcuta; el Directorio Nacional ejerce sus funciones en Cúcuta. Cúcuta es una ciudad hermana de nuestro querido país. A nuestro hermano país Venezuela, yo sí quisiera decirle a todos los colombianos y a todos los venezolanos que residen en Colombia, y a todos los que están en su país, que la voluntad política del Gobierno colombiano hacia nuestros hermanos venezolanos es una voluntad política encaminada única y exclusivamente a conservar las buenas relaciones que tenemos desde hace mucho tiempo con estos hermanos. Yo sí quisiera pedirles a los hermanos venezolanos, que confíen que la voluntad del Gobierno colombiano, la voluntad del Poder Legislativo, de este Congreso, es una voluntad de ánimo conciliador; y que lo que esté de parte nuestra, de lo que esté de parte de la Bancada de Apertura Liberal, y lo hago a título personal, estoy expresando, repito este pensamiento, vamos a contribuir señora Presidenta, para que el Gobierno colombiano siga extendiéndoles la mano a nuestros queridos hermanos venezolanos.

Lo que sí pido y le solicito, con todo respeto a estos queridos hermanos, que abran el ojo, como dice uno en la Costa, como dice uno en mi región, que tengan ojo avizor porque parece que intrusos, personas extrañas que quieren manipular, que quieren dañar las relaciones colombiano-venezolanas, están tratando de dañar el acuerdo que había logrado iniciar el doctor Álvaro Uribe Vélez a través de su delegado, con nuestro hermano país venezolano.

Yo le digo al Presidente Chávez, con su condición de máxima autoridad del hermano país venezolano, que por favor bajemos un poco el tono; que por favor tratemos de enrumbar nuevamente el proyecto que venían desarrollando nuestros hermanos venezolanos con Colombia, para que el acuerdo humanitario llegue a un feliz término.

¡Ojo!; ojo con esos intrusos que se disfrazan y se inmiscuyen en la problemática que venía siendo solucionada de manera positiva para lograr la liberación de nuestros hermanos y de los extranjeros que se encuentran en manos de la subversión. Sí tenemos que tener un poco de prudencia; tenemos que ser cautos. Este es un problema que hay que manejar pero con todo el tacto necesario; es un problema, un conflicto internacional señora Presidente; entonces yo solicito a la Comisión Quinta, al Congreso de la República, que tratemos de apoyar en todo lo que sea beneficioso para las personas que están secuestradas, para que el acuerdo humanitario se lleve a cabo; al señor Presidente de la República, porque aquí estamos para eso, para que el Presidente de la República encuentre eco cuando las cosas son positivas para Colombia y para cuando las cosas son positivas para nuestro hermano país venezolano.

Entonces mis queridos amigos venezolanos, cuenten con el apoyo de los colombianos; cuenten con el apoyo de este Congreso, pero mucho ojo con esos intrusos que quieren dañar este proceso de paz. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias. Señor Secretario; sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 106 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 15 literal a) de la Ley 756 de 2002.

**Secretario:**

#### **Proposición**

En virtud de lo expuesto solicitamos se dé primer debate al **Proyecto de ley número 106 de 2007 Cámara; por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 756 de 2002, en relación con el literal a) del artículo 15 de la Ley 141 de 1994.**

José Gerardo Piamba Castro, Coordinador Ponente; Luis Enrique Dussán López, Constantino Rodríguez, Ponente.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias.

Doctor José Gerardo Piamba, tiene la palabra para que sustente el informe con que termina la ponencia.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Gracias Presidenta. Antes de hacer el sustento quería referirme a lo que expresaron aquí mis anteriores amigos, al doctor Juan Carlos, que cuando hablé de este tema, de la diferencia entre Colombia y Venezuela, pues yo estaba fuera de contexto, porque no había quórum decisorio; de tal forma que estábamos en una discusión política. Pero bueno, la finalidad es que creo que debe seguir reunión dentro de la Comisión,

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

El Representante Juan Carlos Valencia.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia:**

Sin el ánimo de polemizar a los colegas, hay una Ley 5ª que opera; una Ley 5ª que dice cómo son las sesiones y la normatividad; y así haya quórum solo deliberatorio nos debemos acoger al Orden del Día preestablecido, porque si no, no iríamos a ninguna parte. Una cosa es que no vamos a votar porque no es decisorio, pero no nos salimos de la Ley 5ª cuando hay quórum deliberatorio y por eso fue nuestra intervención ahora, porque si no yo podría pedir la palabra y hablar sobre la relación con Marte.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctor José Gerardo; vamos a sustentar el informe de ponencia

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Bueno; no vamos a tener más polémica, y de todos modos pues si lo ofendí le pido excusas, doctor Juan Carlos, que usted es mi gran amigo.

Bueno; este Proyecto de ley mis queridos amigos, pues es un proyecto que tiene que ver mucho con la sensibilidad social del país; que tiene que ver con la competitividad, y nosotros hemos visto cómo a través de las leyes existentes, a través de la Ley 756 y la Ley 141, vemos que nuestros alcaldes no tienen la posibilidad de hacer inversión en vías rurales, en vías urbanas, en su mantenimiento, de pronto en su construcción; y la presente ley tiene como propósito enmendar esos errores que tiene, que tiene en este momento la Ley 756 en su artículo 14, en el literal a), que pretende, como estaba en la Ley 141, de definir unos proyectos prioritarios en los diferentes entes territoriales; y donde se habla que un 90% de estos proyectos prioritarios deben estar dedicados a saneamiento y a conservación del medio ambiente; a salud, a educación, a electricidad, agua potable y saneamiento básico. Pero en ningún momento define que estos recursos se pueden invertir en el mantenimiento de las vías terciarias del país, vías secundarias, en fin, vías rurales.

Entonces, el propósito del autor, el doctor Jairo Ibarra, es enmendar esta falencia que tienen la Ley 141 y la Ley 756, dado que este Proyecto de ley va a mejorar mucho la conectividad de las vías nacionales, y que en el caso de ser aprobado señora Presidenta, los alcaldes puedan hacer una inversión de una manera congruente con lo que está en el Plan de Desarrollo del municipio o de los municipios en el país, y que puedan llegarle a muchos compatriotas, campesinos, a barrios marginados que en este momento no tienen una buena calidad de vida, precisamente porque las vías están intransitables, máximo ahora que todos conocemos el tema del calentamiento global y que está afectando o está impactando enormemente, especialmente las vías rurales colombianas.

Entonces, por tal motivo señora Presidenta, la ponencia es positiva para que pueda seguir su curso, no sin antes mencionar que el proyecto como fue presentado tenía un error. De pronto ha sido en mecanografía, y por eso hicimos un pliego de modificaciones en el presente articulado, para que se le cambiara el título del proyecto. Entonces en ese sentido lo dejo para el debate y las observaciones que pudieran tener los demás compañeros de esta Comisión.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias. Bueno; entonces sometemos a consideración. Doctor Bustillo, tiene la palabra.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Gracias señora Presidenta. Como observación al doctor Piamba y al coordinador doctor Dussán, hago dos anotaciones: la primera; no sé por qué en los proyectos se está utilizando siempre la palabra, cuando es Plan de Desarrollo Municipal y se excluye la palabra distrital. Sería sano para el proyecto que hablemos del mantenimiento de los planes de desarrollo distrital, municipales, porque distritos tenemos 4 en Colombia; y los distritos tienen su capital y tienen sus corregimientos, tienen sus veredas. Entonces sería bueno que en esta observación se analizara si es posible incluir, mantenimiento en los planes de desarrollo distritales, municipales. Entonces dejo esta observación.

Segunda anotación que hago. Por Secretaría solicito señora Presidente, honorables Colegas, que se verifique si en el Senado de la República se está tramitando un Proyecto de ley que tiene el mismo articulado, las mismas sustentaciones, el mismo contenido; hay unidad de materia en los dos proyectos, porque si eso es así, para ver si es posible que se acumule este proyecto con el que se tramita en el Senado de la República.

Entonces hago esas dos observaciones, para ver si se incluye la palabra distrital, y se verifica si se está tramitando otro proyecto en el Senado de la República, con la misma unidad de materia. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias. Aquí tenemos el proyecto, ahora lo paso a Secretaría para que lo lean. Tiene la palabra el doctor Fabio Arango, luego la doctora Liliana Barón, posteriormente el doctor Luis Enrique Dussán.

**Honorable Representante Fabio Arango Torres:**

Muchas gracias señora Presidenta. La verdad es que a mi este proyecto me parece saludable para el bien de los municipios, para el bien de los departamentos. Hoy vemos cómo algunos departamentos y como algunos municipios han copado su cobertura al ciento por ciento, en lo que definió el Gobierno Nacional en el año 2002, cuando tuvo como prioridades agua, saneamiento básico y salud.

Vemos que, y eso que ha sido una inquietud permanente en las diferentes audiencias que hemos asistido en los diferentes municipios y departamentos a lo largo de nuestro país; la queja permanente en ese sentido, que con esta ley se puedan liberar otros sectores. Yo pensaría que inclusive el sector productivo también del país hay que dejarlo, que los recursos de las regalías sirvan para eso; para que los municipios tiendan las redes para que verdaderamente se inicie un proceso de desarrollo.

Uno entiende que los sectores que definió el Gobierno Nacional en el año 2002, pues eran como los sectores que estaban rezagados; pero que hoy vemos que en muchos municipios y que en muchos departamentos, como el caso de Casanare, yo diría que también en el caso de mi departamento por ejemplo, saneamiento básico acabamos con una cobertura del ciento por ciento, nos liberaran, que en otros sectores se pudieran invertir los recursos de regalías.

Por eso desde ya anuncio mi voto favorable a este proyecto de ley, que me parece un proyecto de bienestar, tanto para los municipios como para los gobernadores. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias. La doctora Liliana Barón tiene la palabra

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Muchas gracias señora Presidenta, y muy buenos días para todos los honorables Representantes. Es un proyecto de ley que me encanta

tenerlo en las manos. Es un proyecto de ley por el que han luchado muchos de los que hoy están aquí sentados, seguramente, y que se ha tratado de modificar el articulado 14 y 15 de la Ley 141, que trata entre como es la distribución de las regalías. Aquí se está hablando específicamente en el tema municipal, y pues por unidad de materia nos registraríamos apenas a este tema.

Pero yo creo que frente a lo que dice el doctor Fabio Arango tenemos que ampliar el panorama. Es verdad que lo que se está modificando es el literal a), que son los recursos de regalías, que son obligatorios, de obligatorio cumplimiento digámoslo así, que va para saneamiento básico; y hay una parte de libre inversión, que es lo que va al final del articulado, que ese no está en modificación, en donde solamente hay una libre inversión para el caso de los municipios, de un 15%; lo cual es muy poquito, porque con un 15% cómo le invertimos a vías, con un 15% cómo le invertimos a desarrollos productivos.

Yo creo que en las regiones petroleras se está viendo que hay muy buenas obras de infraestructura, pero que la gente se está muriendo de hambre, podemos decirlo. Está muy mal; no tiene cómo generar desarrollo; y yo pienso que las regalías tienen que generar desarrollo a partir de proyectos productivos. Y la idea de meter vías es muy importante frente a la generación de proyectos productivos; pero yo creo que también, así como Planeación Nacional ha dicho como son las coberturas en salud, educación; que hable de coberturas a nivel de proyectos productivos y metámosla ahí, para que sea obligatoria también la destinación frente a proyectos productivos, no solamente a vías urbanas y a vías rurales, que también pueden ser indicadores, sino también a proyectos productivos.

Así que estoy pasando una proposición en este sentido, haber si podemos acogerla, porque con ese 15% en el caso de alcaldías o con ese 40% en el caso de gobernaciones, que es de libre inversión, no se alcanza a llegar a donde se tiene que llegar, y es para que la gente pueda trabajar. Con un proyecto productivo bien hecho se genera riqueza; y al generar riqueza podemos pensar que sembramos regalías, y que en un futuro no necesitemos todo lo que necesitamos actualmente. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias doctora Liliana Barón; tocaría pasar por escrito la proposición. Ok., doctor Luis Enrique Dussán.

**Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Gracias Presidenta. Bueno; efectivamente este es un proyecto de ley bien importante; pero es bueno precisar de qué estamos hablando; y por eso desde la modificación del título, que ahí había un error, entendimos que el autor, el doctor Luis Jairo Ibarra, mi compañero de Bancada huilense, a lo que se refería era a un artículo diferente al que quedó en su proyecto. En el proyecto original se hablaba de modificar el artículo 15, literal a), de la 756; y realmente lo que estamos modificando es el artículo 14, que a su vez modificó el literal a) del artículo 15 de la 141. Es una ley que modificó otra. Entonces

por eso hay el cambio en el título, como decía el coordinador ponente, el doctor Piamba, y por su puesto, en el contenido mismo del proyecto. Y se refiere al uso de las regalías que reciben de manera directa los municipios productores. Solamente se refiere a ellos; a los municipios productores.

Hay otro artículo de la 756 que también modificó otro de la 141, que se refiere a departamentos, y sobre el cual las limitantes son de otro orden. Aquí estamos hablando es de los municipios, y los productores; estamos hablando de las regalías directas. Y por eso hago la precisión porque el proyecto de ley que el doctor Bustillo mencionaba, que creo que está cursando en la Comisión VI del Senado, se refiere a la creación de un fondo para garantizar recursos para vías terciarias, donde una de las fuentes son las regalías, cualquier tipo de regalías; las que maneja el Fondo Nacional de Regalías o las regalías directas que reciben las entidades territoriales, y creo que le destinan el 10%. Y eso está bien. Eso lo compartimos y yo creo que ese es un tema crítico en todo el país, el tema de las vías terciarias; y lo que estamos en ese otro proyecto de ley, que creo que es de autoría del Senador Alirio Villamizar y del Senador Iragorri, lo que buscan allí es garantizar unas fuentes. Este se refiere solamente a la manera como se deben utilizar los recursos de regalías directas que reciben los municipios productores.

Por eso creo que no habría allí unidad de materia con el otro proyecto; son dos temas que bien se pueden seguir manejando como vienen, pero sin embargo, yo creo que con el coordinador no habría ningún problema en que revisáramos a fondo el otro proyecto, y ver si hay la posibilidad también legal, conforme al Reglamento, de acumularlos. Pero creo que no sería del caso.

A mí me parece válido el agregar el distrital también; puede haber distritos que reciban regalías directas; y me parece que el doctor Bustillo puede ayudarnos con una proposición en ese sentido; agregar la palabra distrital. No sé si el coordinador tuviera observación con el...

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctor José Gerardo Piamba.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Gracias Presidenta. Lo que ha expresado el Representante Bustillo es muy importante; pero yo le quería hacer una observación. Que tal como está la ley en su literal a), en ningún momento se mencionan distritos ni nada, sino que de por sí es amplio para todo el territorio nacional; o sea, que en este momento lo están aplicando pues todas las ciudades donde es posible aplicar esta ley. Simplemente la filosofía del proyecto es pues que los alcaldes puedan invertir en sus vías; y nada más se está adicionando lo que les voy a leer: Mantenimiento, mejoramiento de vías urbanas y rurales; el resto queda igual. Saneamiento ambiental, para la construcción y ampliación de la estructura de los servicios de salud, educación, electricidad, agua potable, alcantarillado y demás servicios públicos básicos esenciales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 129 del Código de Minas.

Entonces nada más estamos adicionando este tema, para que los alcaldes que muchas veces creen que no pueden invertir en vías, a pesar de que sí lo pueden hacer, lo hagan ya de una manera mayor o con toda la autoridad posible. Entonces esa era la observación doctor Dussán.

**Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Yo creo doctor Piamba, que igual no estaría demás agregar la palabra distrital cuando hablamos de planes de desarrollo; y creo que la precisión se está haciendo en todos los proyectos de ley cuando se tocan temas municipales; porque esa es una realidad territorial.

Por último; yo creo que es válido lo dicho por la doctora Liliana Barón, en términos de agregar el tema productivo, que es una limitante que se tiene cuando en los municipios que producen petróleo, que reciben regalías, de que no pueden destinar casi nada de sus recursos a los temas productivos, que es lo que va a garantizar a futuro el desarrollo de la región misma. Y eso sucede en las zonas petroleras, donde se destina todo a los temas sociales y se vuelve muy dependiente del tema de las regalías, al punto de que cuando se acaben las regalías queden en el aire. Por eso es importante ir incentivando el tema productivo.

Yo acogería, si el doctor Piamba, el otro coponente, el doctor Constantino estuvieran de acuerdo, el agregar la parte productiva. Aquí de lo que se trata es de establecer las posibilidades de uso de los recursos, porque no hay que olvidar que el Gobierno Nacional tiene un decreto, que es el que precisa un poco más la destinación de los recursos. Es abrir la posibilidad de que se use en vías, inclusive yo creo que el doctor Constantino había hablado también de meter la palabra construcción, para que no quedara sólo mantenimiento y meter la parte productiva; bienvenida la proposición. Gracias Presidente.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Tiene la palabra la doctora Liliana Barón.

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Gracias Presidenta. Pues muchas gracias doctor Dussán por acoger la propuesta. Es en ese sentido; sé que al Gobierno Nacional le toca reglamentar estas dos adiciones que se están agregando. Bueno; al menos la adición que se está ingresando por este proyecto de ley, y se acoge la propuesta de la proposición, pues estas dos, y pueden dar unas medidas de cobertura, y talvez no sé, en el futuro inmediato, pero si, si logramos hacer tránsito en esta ley, más o menos en año y medio podemos ver unos resultados importantes.

A mí sí me parece que podamos insistir en este tema de proyectos productivos. Si tenemos empleo generamos paz; y la única forma de generar empleo es apoyando a las comunidades, porque necesitan es un empujón muy pequeño; y si les damos esa posibilidad yo creo que vamos a tener un panorama muy diferente en estas regiones petroleras. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias. Doctor Constantino, tiene la palabra.

**Honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Gracias señora Presidenta; saludar a todos los colegas y a los presentes. Pues obviamente que de acuerdo con la proposición que hemos firmado allí con la honorable Liliana, sobre una necesidad sentida, podíamos decir, porque hoy en día mucha plata de las regalías del petróleo se dedican a obras de infraestructura, pero no se tiene en cuenta lo productivo, que creo que en este momento estamos nosotros necesitando en el país.

Y se nos había quedado una cosita doctor Piamba, que sería bueno tenerla en cuenta; que lo hemos analizado allí en la Comisión, es colocar construcción, mantenimiento y mejoramiento de las vías urbanas y rurales; porque hay muchos alcaldes que tienen unas dificultades. Los que han sido alcaldes saben que para construir una vía tienen una cantidad de limitantes; primero los permisos de la CDA o las corporaciones autónomas; y segundo, que no cuentan con los recursos de ley para ello.

Entonces sí sería bueno doctor Piamba, que le colocáramos también construcción; agregarle la palabra construcción para que quede más completo el proyecto. Muchas gracias Señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

El doctor José Gerardo Piamba tiene la palabra.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Muy bien; completamente de acuerdo con las proposiciones que hicieron; la coordinación no le ve ningún problema que se pueda adicionar. Entonces sería que, doctor Constantino y doctora Liliana, pudieran hacer una sola proposición.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctor José Gerardo; yo creo que también se había hablado algo de cambiar vías rurales por vías terciarias.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

No, no. Está bien.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Entonces, sometemos a consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

¿Hay proposiciones radicadas señor Secretario?

**Secretario:**

Sí señora Presidenta; hay una proposición para el artículo 1º; y el proyecto consta solamente de dos artículos.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Por favor léalos señor Secretario.

**Secretario:**

Modifíquese...

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Adiciónese.

**Secretario:**

Modifíquese el artículo 1º de la proposición del proyecto de ley 106 así:

**Honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Adiciónese.

**Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Está leyendo el pliego.

**Secretario:**

Bueno. Adiciónese el artículo a la proposición así:

El 90% a inversión en proyectos de desarrollo municipal y distrital...

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Primero va distrital, y municipal.

...contenidos en el Plan de Desarrollo con prioridades para aquellos dirigidos a la construcción (que sería nuevo), mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales, proyectos productivos (que sería nuevo en relación al proyecto original), saneamiento ambiental y para la construcción y ampliación de la estructura de los servicios de salud, educación, electricidad, agua potable, alcantarillado y demás servicios públicos básicos esenciales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 129 del Código de Minas, Ley 681 de 2001.

Este es el artículo que se presenta, que remplazaría al presentado en la ponencia.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Se somete a discusión y votación la lectura de la proposición para modificar el artículo 1º con que viene este proyecto de ley. Es un artículo modificador; exacto. Entonces se somete a discusión. ¿Alguien quiere...?

**Secretario:**

Ha sido aprobada la modificación al artículo leído señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Gracias señor Secretario; por favor lea el artículo 2º.

**Secretario:**

El artículo 2º. La presente ley rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Se somete a votación el artículo 2º, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado el artículo 2º señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Sometemos a votación también el título del proyecto de ley.

**Secretario:**

El título del proyecto dice así: *por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 756 de 2002 en relación con el literal a) del artículo 15 de la ley 141 de 1944*. Ha sido leído señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Se abre la votación; anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado el título del proyecto.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

**Secretario:**

Sí quiere la Comisión señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Se designan entonces como coordinadores y ponentes de este proyecto de ley los mismos que venían trabajando, para el debate que va a realizarse en la Plenaria de la Cámara.

Sigamos por favor, con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario:**

Cuarto punto del Orden del Día. Anuncio para discusión y votación en la próxima sesión, de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 045 de 2007 Cámara, *por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de influenza aviar; así como el control y erradicación de la enfermedad del Newcastle en el territorio nacional, y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional*.

Autores: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga* y señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias*.

Ponente Coordinador: Honorable Representante *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal*. Coponentes: Honorables Representantes *Dumith Antonio Náder Cura* y *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Se ha cumplido simplemente con el anuncio señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno; entonces siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario:**

Quinto punto. Lo que propongan los honorables Representantes.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctor Bustillo, tiene la palabra.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Dos minutos, dos minutos señora Presidenta; simplemente para recoger la inquietud del doctor Dussán, que la señora Presidenta, en dos minutos, en tres minutos, nos relate nuevamente la charla que tuvo ayer y lo que trajo a colación cuando comenzamos la sesión, sobre lo de Ecopetrol. No sé si usted lo considera prudente o dejamos esto para otra ocasión señora Presidente.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Sometámoslo a consideración.

Bueno; de esta forma damos por terminada la sesión del día de hoy, y se convoca para el próximo miércoles a las 9:30 de la mañana, para discutir los proyectos que ya fueron anunciados.

Les agradecemos a todos los colombianos que nos han seguido por la señal institucional; y les deseamos una feliz tarde.

La citación es para el próximo martes a las nueve y treinta de la mañana. Muchas gracias.

La Presidenta,

*Lucero Cortés Méndez.*

El Vicepresidente,

*Orlando Duque Quiroga.*

El Secretario,

*Hernando Palomino Palomino.*

\* \* \*

COMISION QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**ACTA NUMERO 015 DE 2007**

(diciembre 4)

Legislatura 2007-2008

Hora: 10:30 a. m.

Presidenta: *Lucero Cortés Méndez.*

Vicepresidente: *Orlando Duque Quiroga.*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino.*

En Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil siete (2007), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por la honorable Representante Lucero Cortés Méndez.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Hoy es martes 4 de diciembre de 2007 y damos inicio una vez más a la Sesión Ordinaria de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes. Un saludo muy especial a todos los colombianos que nos siguen en este momento por el Canal Institucional; a los Honorables Representantes que hacen parte de la Comisión Quinta de la Cámara y a todos los asistentes.

Señor Secretario, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

**Secretario:**

Sí señora Presidenta.

**ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 4 de diciembre de 2007. Hora: 10:30 de la mañana.

**I****Llamado a lista y verificación del quórum****II**

Citación al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*; al señor Presidente de la Federación Nacional de Departamentos, doctor *Carlos Alberto Botero López*; al señor Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, doctor *Gilberto Toro Giraldo*; al señor Presidente de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Asocars, doctor *Agustín Chávez Pérez*, y a los señores Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales existentes en el país; e invitación al señor Contralor Delegado para el Medio Ambiente, doctor *José Gregorio Manga*, para que presenten un balance pormenorizado de la gestión de todas y cada una de las CAR existentes en el país; así como sus logros en cuanto al mejoramiento del sector ambiental en las regiones de influencia de las mismas y su nivel de ejecución presupuestal; según proposición 07 presentada por los honorables Representantes *Bladimiro Nicolás Cuello Daza*, *Marco Tulio Leguizamón Roa*, *José Gerardo Piamba Castro* y *Juan Carlos Valencia Montoya*.

**III**

Discusión y votación de la **Ponencia para Primer Debate al Proyecto de ley número 045 de 2007 Cámara**, por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de influenza aviar, así como el control de erradicación de la enfermedad de Newcastle en el territorio nacional, y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional.

Autores: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga* y señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*.

Ponente Coordinador: Honorable Representante *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal*.

Coponentes: Honorables Representantes *Dumith Antonio Náder Cura* y *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Publicaciones: Del Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 168 del 2007.

De la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 611 del 2007; anunciado en la Sesión del día miércoles 28 de noviembre, según consta en el Acta 014 de la Legislatura 2007-2008, de acuerdo con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003.

**IV****Lo que propongan los honorables Representantes**

Está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Entonces comencemos a desarrollar el Orden del Día. Por favor, llamemos a lista y verifiquemos el quórum.

**Secretario:**

**Verificación del quórum:**

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Orlando Duque Quiroga

Luis Enrique Dussán López

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Crisanto Pizo Mazabuel

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Sandra Arabella Velásquez Salcedo

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

**Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:**

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Lucero Cortés Méndez

Orlando Duque Quiroga

Dumith Antonio Náder Cura

Crisanto Pizo Mazabuel

Juan Carlos Valencia Montoya

Sandra Arabella Velásquez Salcedo.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Dairo José Bustillo Gómez

Luis Enrique Dussán López

Marco Tulio Leguizamón Roa

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

**Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:**

Bladimiro Nicolás Cuello Daza.

Señora Presidenta; hay 8 Representantes presentes, tenemos quórum deliberatorio señora Presidenta podemos iniciar la sesión.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchísimas gracias. Bueno; entonces damos inicio al debate de control político que los Congresistas Bladimiro Nicolás Cuello, el doctor

Marco Tulio Leguizamón, el doctor José Gerardo Piamba y el doctor Juan Carlos Valencia Montoya han citado para el día de hoy.

Vamos a saludar en primera instancia al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el doctor Juan Lozano, que en estos momentos ya nos anunciaron está llegando a la Comisión para participar del debate al cual ha sido citado. También saludamos de manera muy especial al señor Presidente de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Asocars, el doctor Agustín Chávez Pérez; a los señores Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales asistentes.

Hay una muy buena convocatoria el día de hoy. Es de verdad placentero para nosotros que haya esa convocatoria, que representan todas las Corporaciones Autónomas de cada región del país; bienvenidos. Al señor Contralor Delegado para todos los Temas Ambientales, el doctor José Gregorio Manga...

**Secretario:**

Se excusa; mandó delegado; acaba de llegar la doctora Sandra Cecilia Ramos Campos.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

El doctor José Gregorio Manga se excusa y delega para cualquier tipo de información y ponencia de gestión a la doctora Sandra Cecilia Ramos Campos; bienvenida; a todos los presentes.

**Doctor Juan Lozano, Ministro de Vivienda; bienvenido:**

En el día de hoy los altos funcionarios del Gobierno que han sido citados, los Presidentes y Directores de los gremios mencionados anteriormente, los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, sustentarán la gestión realizada por cada una de esas Corporaciones Regionales y Corporaciones de Desarrollo Sostenible existentes en el país; hablarán también de su ejecución presupuestal y cumplimiento de metas físicas y financieras; de su participación en el desarrollo del proyecto de agua potable y saneamiento básico, conservación de ecosistemas y recuperación de fuentes hídricas; y avances en materia de gestión del riesgo en la prevención y atención de desastres, y en el ordenamiento territorial ambiental, entre otros aspectos.

Es muy importante que los planteamientos que van a hacer los honorables Representantes que han citado para este debate de control político el día de hoy, así como los funcionarios y representantes de las Corporaciones Autónomas Regionales, hagan unos planteamientos amplios para que nos permitan identificar las fortalezas y falencias de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, de cara a la modernización del Estado; los retos que imponen fenómenos naturales, cómo estamos viviendo actualmente en todo el mundo, cómo es el calentamiento global y la inserción de la economía colombiana en el mercado global.

Esperamos pues de esta forma, que los citados el día de hoy nos den de verdad unas respuestas satisfactorias y un informe de gestión detallado, minucioso para que de esa forma

podamos trabajar mancomunadamente con el Congreso de la República, especialmente con la Comisión Quinta de Cámara; así mismo las políticas públicas que se generan desde el interior del Ministerio de Ambiente, para que de esta forma puedan trabajar articuladamente con las Corporaciones Autónomas Regionales.

Para el desarrollo de ese debate se observará el siguiente uso de la palabra: Primero, hablarán los honorables Representantes citantes; luego tendrá la palabra el Señor Ministro de Ambiente y demás funcionarios que se han citado; y pues luego también obviamente tendrán la palabra los Presidentes y los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y obviamente también los demás miembros de la Comisión Quinta de Cámara que quieran hacer algún tipo de intervención.

Así que sin más preámbulos vamos a dar inicio dándole la palabra en primera instancia a uno de los Congresistas citantes, al doctor Juan Carlos Valencia.

Doctor Juan Carlos Valencia; muy buenos días y tiene la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Yo quiero en principio saludar a todos los miembros de las CAR nacionales, al Ministro Lozano muchas gracias por su presencia en esta Comisión, la Comisión del Medio Ambiente y obviamente a todos los que nos visitan a esta Sesión. Contar en principio por qué estamos hoy acá; cómo se llegó a la citación de los Directores de las CAR y qué es lo que buscamos los que convocamos a este debate.

Hace 2 meses Ministro; usted nos acompañó acá en un debate sobre calentamiento global. ¿A qué vinimos? A hablar del tema de moda, y es cómo el planeta se nos calentó; cómo el agua se ha ido escaseando; cómo los terremotos, los Tsunami, todo lo que está hoy de moda, que surgía y que parecía hace unos años como ciencia ficción es una realidad, y frente al proyecto ambiental, al comparendo ambiental que presentamos nosotros al Congreso de la República, caíamos en el debate de la cultura ciudadana; cuánta plata invierte el Estado en medio ambiente; cuánta plata invierte el Estado en pedagogía ciudadana que nos lleve a entender lo que está pasando, o más que entender, es hacer correctivos de vida.

Y cuando mirábamos lo que invertíamos versus correctivo de vida, encontrábamos que algo estaba fallando. Que el país gaste más de 16.000 millones de pesos en barrido de calles y que las ciudades sigan sucias es problema de que no hemos sabido llegar a la gente. Que las empresas de acueducto y alcantarillado del país gasten más de 100.000 millones de pesos en limpieza de quebradas y ríos, sacando colchones, sacando escombros, limpiando los ríos de Colombia, significa que no hemos logrado cambiar de actitud. Y cuando llegamos a este debate señores de las CAR y Ministro, concluimos que gran parte de la cultura ciudadana, que en buena hora llegó y que está implantando, una gran parte de esa cultura ciudadana se ha ido yendo por un gasto más.

Uno le pregunta a las entidades todas que hacen cultura, pues hablan de foros, de capacitaciones, de lapiceros que dicen: Hay que ser muy limpios con Colombia; pero que no hay más que un gasto o una vena rota que el Estado tiene, porque el deber del cambio de actitud no se da. Y por ello si dejamos al debate del medio ambiente y obviamente al de las CAR en todo el país.

Yo quiero no llevar este debate a CAR puntuales; no voy a caer en el prurito de tocar cada departamento y a evaluar si va bien o mal, porque podríamos caer en un debate político que no le conviene a la Comisión.

Muchas CAR respondieron; hubo otras que no llegaron lo que pensábamos Presidenta, pero en fin, hay unos rubros, que uno entrando a investigarlos de manera minuciosa, implicaría más tiempo que lo que nosotros queremos hoy en la Comisión. Cuando uno pregunta en las regiones si las Corporaciones tienen o no funciones; oigan; la gran conclusión que uno entiende o ve es que la gente en las regiones no sabe para qué son las CAR. La gente en las regiones siempre critica las CAR y siempre las ve como un impuesto adicional que no se retribuye en beneficio. Los ríos siguen contaminados, y obviamente no hay una política clara en torno a cómo recuperar el río de cada ciudad, salvo que hay una plata que se distribuye, sea de la sobretasa al predial o sea del impuesto de la tasa retributiva que ayuda a financiar las CAR, pero que en últimas, el ciudadano, Ministro, no las ve.

Por eso el debate de hoy no puede dirigirse a cada región en particular, sino a la política global del medio ambiente, donde usted señor Ministro, es el dueño del balón de lo ambiental; pero que sus brazos en cada región son las CAR. Así está consignado en la ley 99. Usted es el que juega de local en la política ambiental; usted marca las directrices de hacia dónde va lo macro, pero en cada región hay unas CAR que deben ejecutar lo que usted ha fijado como directriz. ¡Claro!; también tiene unas falencias; es que los Directores de las CAR no son sus subalternos porque son nombrados a períodos fijos; tienen unas Juntas que los cogobiernan, y obviamente a veces no hay una empatía entre ambos entes, que quisiéramos que aquí lo discutiéramos.

Viene acá una política o una ley ambiental; usted ya la anunció. Bien, se va a discutir, pero no podemos caer en el debate en que caímos en el semestre anterior; el gran debate del medio ambiente que se dio la vez pasada, fue si a los Directores se les elevaba a 4 años o no el período; si a los Directores se les prorrogaba por un año más su estabilidad o no, que fue el debate que dimos y en últimas como fue algo muy puntual, muy político en la Cámara pasó y en el Senado no. Lo ideal es hablar del tema ambiental; es hablar de hacia dónde va dirigida la cultura. Y sobre todo lo que a nosotros nos preocupa amigos de las CAR y vocero de las CAR nacional es cómo medir; cómo medir la política ambiental; cómo poder medir el producto que ustedes usan, gastan, invierten. Es cómo medirlo en respuestas de mejoramiento ambiental. Hay dos rubros de vocación ambiental; en cada CAR hay 5.000 en unas, en otras 4.000; en el de Antioquia mu-

cho más porque tiene más presupuesto, pero es cómo llevar eso a la medición y sobre todo cómo lograr cambiar de actitud lo que más nos preocupa a nosotros los de la Comisión. Me hubiera gustado Presidenta; no sé si está el Delegado de la Contraloría...

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Envié una Delegada; él se excusó, el Contralor Delegado para todos los temas ambientales se excusó y mandó una Delegada.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Porque me gustaría que nos explicaran el tema de la evaluación de cada CAR. Se nos dijera, bajo qué parámetros lo hicieron y obviamente más que parámetros es cómo verificar que ello tenga una medición favorable a largo tiempo. El informe que nos llega de las CAR, desde la Contraloría, es lacónico, triste por el informe que presentan; porque un alto grado de ellas aparecen en alto riesgo; alto riesgo de corrupción según la Contraloría; alto riesgo de institución. Y obviamente si queremos mejorar el medio ambiente, si queremos tener confianza en el tema de su inversión, cuando la Contraloría me dice que hay riesgo institucional yo digo: ¡Oiga!: ¿por qué; qué está pasando? ¿En qué basan eso?

Cuando me dicen que la entidad que tiene más bajo riesgo es la del Valle del Cauca; pero que la de mayor riesgo es Corpocaldas; hay que ojalá Ministro, porque cuando hablamos de medio ambiente y venga la ley ambiental y venga usted acá a defender el periodo de 4 años, enténdame que hablan es de las bondades.

Se supone que las entidades las evalúan de 0 a 1, y que de 50 para arriba son las de riesgo bajo y las que superan el 1 o de 0 a 60 es de bajo riesgo; de 60 para arriba es de alto riesgo o mediano riesgo.

Les cuento que de las 33 CAR solo ocho (8) o nueve (9) son de riesgo bajo; que 17 son de alto riesgo presupuestal, alto riesgo institucional y obviamente un riesgo, como dice el Contralor, propenso a la corrupción. Ahí hay que hablar; y obviamente en control interno igual. En control interno ocurre igual. Ya sube de bajo 11 y obviamente de altos y medio las otras, que ya serían 22 - 21. Ahí sería interesante como mirar, y que la Contraloría nos informe qué están haciendo frente a eso; cómo evaluarlo y obviamente cómo recobrar la imagen; la imagen frente a la comunidad.

Todo esto sugiere y viene de las CAR, su vocero; surgió de una pregunta que le hicimos a la doctora Leyla. No sé si recuerdan colegas; en pleno debate del medio ambiente, hablando sobre el tema del agua potable, de la calidad de vida del agua, le preguntamos a la doctora Leyla, palabras mías, textuales: doctora Leyla; salve el honor de las CAR; dígame que una CAR, una en Colombia ayudó a cofinanciar un acueducto pequeño; una en Colombia; y la doctora Leyla dijo: No hay ninguna. Eso fue lo que motivó este debate y hacia allá hay que conducirlo Ministro.

La Ley 99 tiene herramientas; me gustaría que nos hablaran de esas herramientas. En la pedagogía la ley habla que su señoría debería ya haber instaurado en el pensum educativo la cátedra del medio ambiente. El numeral 9 del artículo 5º habla del tema. En ello yo no he visto hasta ahora una práctica frente a ello. Hay que trabajar duramente para el cambio de pedagogía.

El 15 a usted le da la potestad, discrecional y selectiva, de vigilar los asuntos asignados a las CAR. Quisiera conocer su concepto frente al tema de la Contraloría, frente al hecho del medio ambiente y frente a cómo mejorar la percepción; la percepción de la gente frente a las CAR; y obviamente es un tema que debe ir mucho más allá del agua.

¿Qué estamos haciendo frente al tema del ruido? ¿Qué ha hecho? En el último informe nos decía que las ciudades más ruidosas eran Bogotá, Medellín, y me asustó y me preocupó doctor Luis Alberto, me preocupó que Pereira apareciera ahí. Pereira aparecía y habló ya de mi ciudad, aparecía como una de las ciudades más ruidosas, y es una ciudad intermedia; y me imagino que como ellas están todas. Y, ¿qué estamos haciendo como CAR en controlar el medio ambiente?; porque eso hace parte de la política ambiental. Que no caigamos en lo que estamos cayendo siempre; en el diagnóstico; no, a tal hora es la más bulliciosa; a tal hora suben los decibeles. Esta ciudad es la más ruidosa; este es el río más contaminado; esta es la ciudad con más alta contaminación. No; es, qué estamos haciendo; porque el país se sobrediagnosticó; el país se ha sobrevalorado; el país está harto de estudios, y se nos calentó el planeta; se nos calentó en todo. El cambio climático de acá, de Bogotá, hace menos de 1 mes demostraba que eso no solo calentamiento sino cambios bruscos de temperatura. Casi nevó, Dios mío, en hielo.

Son las pruebas de que ya no es carreta sino que es una gran realidad; y por ello es este debate. Déjenme y vuelvo y digo; que a mí me llegó un gran compendio de cada una de las CAR; les agradezco a todos; no quiero entrar en cada uno; no me interesa entrar en cada uno; no, eso entrar a cada uno en un debate político, que no es el tema de hoy; no el tema de quien lo tiene en la CAR; si ya tiene uno o no; sino es cómo estamos y cómo medirlo; y sobre todo Ministro, le pido a su Señoría, que ha estado preocupado por el medio ambiente; que lo he visto dando debates importantes en Cartagena; que ganó uno en Cartagena; que lo he visto frenteando a los grandes pulpos económicos que quieren un gran crecimiento económico pero sin un crecimiento sostenible; que por fin hay una Cartera del Medio Ambiente dando la pelea; que nos traiga ese proyecto de la reforma a la Ley 99; pero que traiga algo más que la prórroga de los Directores. Que traigamos algo más; que nos deje medir sus acciones, y obviamente que obliguemos a Alcaldes y Gobernadores, porque también para ellos es, que en sus planes de desarrollo articular el medio ambiente, y a que sus planes de desarrollo tengan que ver con el tema ambiental, y no como hoy ocurre, que las CAR son llamados a consulta únicamente en los temas del Plan de Desarrollo. Avance, pero de ahí a ejecución

nada. Es que seamos actores partícipes; pero me preocupa este medio ambiente que a todos nos está ya doliendo. Muchas gracias Presidente.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias doctor Juan Carlos Valencia. El doctor Marco Tulio Leguizamón, quien también es citante, tiene la palabra. Más adelante. ¿Alguien más de los Congresistas va a intervenir? doctor Fabio Arango, tiene la palabra.

**Honorable Representante Fabio Arango Torres:**

Muchas gracias señora Presidenta. Quiero agradecer la visita del señor Ministro Juan Lozano, que ha sido muy atento a las citaciones de esta Comisión y agradecerle la visita a los diferentes Directores de Corporación Autónomas de todo el país, que son como 35; me parece que son.

La verdad que esta citación y este debate es muy importante. Hoy en día uno ve en todo el mundo la preocupación por el tema ambiental, y yo sí pienso señor Ministro, que los planes de acciones de las Corporaciones tienen que ampliarse. Yo pienso que hay que ser más específicos; hay que darle los recursos necesarios a las Corporaciones para que ellos sean los que verdaderamente ejerzan el control ambiental de cada una de las zonas; y perdone señor Ministro, que yo sea tan reiterativo en el artículo 43. Yo sí pienso que ese artículo tenemos que modificarlo, y darle, cuando las licencias sean expedidas por el Ministerio, que el Ministerio cobre sus recursos. Cuando las licencias sean expedidas por las Corporaciones que esos recursos entren a las Corporaciones. Yo creo que así descentralizamos y no le damos oportunidad a muchas empresas, a multinacionales como lo decía el doctor Juan Carlos Valencia, para que nos sigan haciendo el juego del bobito, que queden ahí: que las capacitaciones de una y otra manera están evadiendo los recursos para la conservación del medio ambiente.

Ministro; yo sé que usted se ha dado la pela. Yo creo que nunca habíamos tenido un Ministro que tuviera el carácter para defender el medio ambiente como lo es usted señor Ministro. Yo pienso que nosotros podríamos hacer un buen ejercicio en eso. Descentralicemos ese artículo 43; y yo sé que podemos fortalecer las Corporaciones y eso sí exigirles también, porque yo sé que aquí habrá Directores de Corporaciones que cumplen fielmente a su compromiso de la conservación del medio ambiente. De pronto algunos no.

La Contraloría, como lo decía el doctor Juan Carlos Valencia, algunos no los pasan. Los rajan en los exámenes finales y eso sí viene aconteciendo año tras año. En eso Señor Ministro, así como se le van a brindar las condiciones también hay que empezar a exigir. El país tiene que comprometerse en la conservación.

Yo hablo por ejemplo de la Amazonia colombiana. A mí me da tristeza ver que netamente amazónicos a nosotros ya nos quedan sino 3 departamentos: Amazonas, Guainía y Vaupés; el resto, Putumayo, Caquetá, Guaviare, son terrenos y prácticamente que son potreros; son

proyectos deforestados; zonas que ya no tienen ese carácter de la Amazonia. Uno ve que afortunadamente ese flagelo de narcotráfico día a día se está acabando en esas regiones; pero ese vertimiento de los diferentes líquidos que se utilizan en el procesamiento de la coca pues son elementos que le han hecho mucho daño a la Amazonia; no solamente en su parte ambiental sino también en su problema de contaminación de los ríos; en la producción, en la calidad de vida de las diferentes etnias o colonias que viven en esas regiones.

Señor Ministro, la vez pasada la doctora Adriana nos comentaba que ya próximamente va a salir el decreto reglamentario de las petroleras, las empresas electrificadoras, las grandes empresas. Uno se pone a mirar de todas las empresas que prácticamente están como haciéndole el quite a ese impuesto son las empresas que más ganancia generan. Uno las mira dentro de las 100 empresas del país, y no se justifica que evadan el impuesto ambiental. En eso señor Ministro ayudemos a las Corporaciones; establezcamos un fondo nacional, si no se puede el fondo regional para que establezcamos un fondo nacional; pero que el Ministerio deje de ser cenicienta en el sistema ambiental; en la consecución de los recursos.

A uno le da tristeza, que es una tarea y uno va al Ministerio; no, es que para el Sistema Ambiental los recursos son muy corticos; y nosotros teniendo los medios para que verdaderamente tengamos un Ministerio que quiere cumplir como lo está cumpliendo usted doctor Juan.

Esa era como mi intervención, mi preocupación en este tema ambiental; que la verdad que es un tema en el que uno tiene que preocuparse. Bueno, desafortunadamente o afortunadamente, de pronto nosotros no iremos a vivir esos flagelos, pero sí queremos que nuestros hijos y nuestros nietos tengan unas condiciones de vida aceptables para su tiempo señor Ministro. Muchas gracias señora Presidente.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias doctor Arango. Vamos primero a aprobar el Orden del Día. ¿Ya hay quórum decisorio señor Secretario?

**Secretario:**

Sí señora Presidenta; hay 11 Representantes presentes.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Entonces se somete a aprobación el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Proseguimos entonces. Tiene el uso de la palabra la doctora Liliana Barón.

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Muchas gracias señora Presidente; quiero darle un saludo muy especial al señor Ministro Juan Lozano; muchas gracias por estar de nuevo en esta Comisión; usted ha sido de los Ministros

que se ha esforzado por venir todo el tiempo que ha sido citado a la Comisión, y se lo agradecemos acá.

Sí, me parece de nuevo extraño que no esté presente el señor Contralor; nunca lo hemos visto en la Comisión. Yo pienso que señora Presidenta, tenemos que empezar a enviar notas porque ya llevamos mucho tiempo citando al señor Contralor; nos manda unos informes muy buenos, tengo que decirlo, pero nunca vemos la presencia de él; y en esta ocasión tampoco está el directamente responsable, el Delegado Ambiental. Entonces sí veo que institucionalmente se presentan falencias en el tema de la Contraloría, porque nunca ha acudido al menos a esta Comisión el señor Contralor.

Yo creo que el tema de las Corporaciones, y sí difiero un poquito del doctor Valencia en el tono decir, que no vamos a identificar cuáles han actuado bien y cuáles han actuado mal porque es un tema político.

Yo creo que sí hay que darle reconocimiento a las Corporaciones que lo han hecho bien; y yo creo que sí hay que mirar qué es lo que está pasando con las que han tenido un bajo nivel de desempeño; y también le sirve mucho al señor Director de las Asocar para poder tener en cuenta, qué hay que hacer para mejorar esta situación; porque es que en juego está el medio ambiente de Colombia; en juego está el agua, el aire, los bosques y está todo lo que se necesita para que podamos tener una vida sana.

A mí sí me gustaría preguntarles como primera medida señor Ministro, frente a metas y resultados en cada uno de estos temas:

Frente al agua: Hay un sistema de información hídrica; sé que ya se ha adelantado con un registro de usuarios; pero, ¿cuáles son las metas que se pretende tener con estos tipos de protocolos o procedimientos, y hasta dónde hemos llegado y cuánto nos falta y en qué zonas del país? Quiero decirles que tengo especial interés por supuesto por la Orinoquia porque soy del departamento de Casanare, y sabemos que la gran riqueza ambiental del país puede estar en la Orinoquia, en la Amazonia y en algunos sectores de Colombia en donde se tienen los nacedores de los ríos. En eso sí me gustaría, primero saber; ¿cómo va eso; cómo va el tema del registro de usuarios; en qué sirve y cuáles son las metas y los resultados y a qué fechas vamos a tener unos resultados ciertos y claros frente a este tema? En el tema de los bosques; ¿cómo va el inventario forestal; qué han hecho las Corporaciones; cada una de ellas en este sentido?

Los que manejan recursos de hidrocarburos sabemos que, lo que decía el doctor Fabio Arango, hay un 1% que va directamente hacia las cuencas, y generalmente lo están usando es en reforestación. ¿Cómo van estas cuentas? Yo sí me asombraba hace 15 días, que estuve en Centro Gaitán, en el Municipio de Paz de Ariporo, en Casanare, teniendo una charla con algunas empresas petroleras y con la comunidad, y les preguntábamos; ¿cuánto va a invertir por este tema? Y una empresa me contestaba que 7 millones de pesos y otra que 11. Yo sí quedé como aterrada. Bueno; ¿cómo son estas cifras?; porque si es el 1%, ¿qué está pasando con esto; cuál es

el control que se ha seguido frente a este tema? Y comprendo plenamente la preocupación del doctor Fabio Arango, porque también la tengo.

En el tema de uso de los recursos; ¿cómo están funcionando los protocolos de monitoreo y seguimiento a los diferentes sectores? los que producen mayor contaminación; manufacturero, de hidrocarburos y agropecuario. Metas y resultados señor Ministro.

Igual en el tema del aire. Sabemos que ya hay protocolos para la vigilancia y seguimiento de calidad del aire. Si nos pudiera como explicar cuáles son estos protocolos y cómo los aplican en forma práctica las CAR o las Corporaciones Autónomas Regionales; el protocolo para el control y vigilancia de las emisiones atmosféricas generada por fuentes fijas también, haber cómo es que lo van a implementar o cuál es la autoridad competente para implementar esto o para multar cuando no se cumplan estos protocolos. Así vamos dilucidando mucho más el tema.

De nuevo señor Ministro, quiero agradecerle; esas son mis inquietudes por el momento; seguramente en el transcurso de la Sesión surgirán más inquietudes y estaremos aquí muy atentos, porque el ambiente es lo más importante que tenemos.

Si no tenemos agua, si no tenemos aire, si no tenemos un bosque sano seguramente la vida para nuestros hijos será muy difícil. Ya se están viendo las consecuencias, como lo dijo el doctor Valencia; el calentamiento global está ya dando sus primeros tilín, tilín, digámoslo así, y tenemos que trabajar fuertemente por este tema. Muchas gracias señora Presidente.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias doctora Liliana Barón. Tiene la palabra el doctor Marco Tulio Leguizamón.

**Honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:**

Gracias señora Presidente. Dar un saludo especial al señor Ministro, a los Señores Directores de las Corporaciones y demás personas que hoy nos acompañan.

Mi intervención no es otra apreciados colegas, sino sencillamente referente a este tema tan importante, como lo ha citado el doctor Juan Carlos, y donde sencillamente tuvimos la oportunidad de firmar esta citación, como quiera que él ha sido una persona que nos ha sugerido, al interior de esta Comisión, hacer este importante debate; un debate pues que era necesario; un debate bien importante para el país y donde obviamente pues era bien importante la presencia del Ministro y también de los señores Directores de las Corporaciones o el señor Director de Asocar.

Yo me voy a referir solamente a un tema. Yo sé que es un tema bastante amplio; pero un tema que sencillamente lo hemos tocado en varias oportunidades señor Ministro; un tema que es bien importante para nuestro país; un tema que tiene que ver con la preservación de los páramos.

Yo nuevamente quiero hacerlo aquí en esta Comisión, como quiera que fue compromiso suyo señor Ministro, hace 2 meses, que a ini-

ciativa suya se iba a estructurar nuevamente la Ley de Páramos, pero llevamos 2 meses señor Ministro y lamentablemente vemos que esto quedó en el vacío. Quedó sencillamente en algo, en la Comisión quedó pues en retórica; y lamentablemente vemos hoy en los medios de comunicación, cómo este tema de los páramos es sencillamente un tema que es prioritario a nivel nacional. Yo no sé y yo lo entiendo señor Ministro; usted ha venido haciendo un ejercicio bien importante a nivel nacional en el tema de la defensa del medio ambiente; pero lo que no es aceptable en esta Comisión señor Ministro, es que usted quedó comprometido en esta Comisión a estructurar y a presentarnos a iniciativa de ustedes; a iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente, este proyecto bien importante, como es la defensa de los páramos. Lamentablemente y tenemos que decirlo, la iniciativa que hoy apenas a nivel nacional son iniciativas que se quedan sencillamente en los entes del orden municipal o entes del orden departamental; entes territoriales. Porque lamentablemente en esto no hay una política clara señor Ministro.

Si bien es cierto un alcalde elegido o un gobernador elegido propone en su Gobierno que sencillamente se defiendan los páramos; otros no lo hacen, en el caso de muchos municipios y eso es lamentable, como quiera que debe ser la política del medio ambiente; y usted, que es la persona que preside la política del medio ambiente a nivel nacional, obviamente el tema de páramos nuevamente lo ratifico señor Ministro, como quiera que fue un compromiso suyo y es de carácter prioritario.

Nosotros vemos cómo las mismas noticias lo dicen; hacen exactamente algunas semanas el tema de los páramos de Sumapaz, aquí en la región de Cundinamarca; el páramo de Sumapaz con motivo de la política de seguridad del Presidente Uribe; una política bien agradecida por el pueblo colombiano, y que sencillamente nosotros también, en el caso nuestro, estamos agradeciendo cómo en el páramo de Sumapaz, que ahora hay tranquilidad y que sencillamente ya, ahora en este momento se han ampliado extensivamente los cultivos de papa y donde están acabando con los páramos en el mismo Sumapaz. Eso lo decía en la editorial del periódico *El Tiempo* hace alrededor de unos 20 días; y continuamos sencillamente con la misma ganadería extensiva, donde hay que ponerle también un coto a este tema señor Ministro. Pero hoy queremos una respuesta; y yo sé que más adelante en la intervención del señor Ministro; más adelante tenemos la oportunidad apreciados amigos, de poder también averiguar sobre el tema que tiene que ver con algunas preguntas, que yo sé que ustedes nos han contestado en este cuestionario, referente al SINA 2. Y señor Ministro, esperamos que esta ampliación a estas preguntas sean un poco más concretas. Yo me reservo para más adelante señora Presidenta y les agradezco la intervención. Muy amable.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias doctor Leguizamón. El doctor Dumith Náder tiene la palabra.

**Honorable Representante Dumith Antono Náder Cura:**

Muy buenos días a todos los colegas, señores de las CAR; al señor Ministro y a todos los aquí presentes.

Yo solo tengo una duda y una sugerencia para el señor Ministro. Hay una inquietud en la cual no sé si estará pasando en todas las CAR, y es algo fundamental; que no es posible que los municipios que más aporten para las CAR no estén tomando ni voz ni voto para la escogencia de los directivos. Eso es algo fundamental.

Señor Ministro; ya que se va a reformar la Ley Ambiental, es una proposición señor Ministro, para que se tenga pendiente, ya que estos municipios donde hay minas son los que más sufren el impacto ambiental en aguas, aires y bosques. Por eso es algo donde el seguimiento debe ser directamente compenetrado con ellos, ya que aquí es donde más se ve el desastre ambiental. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias. ¿Alguien más de los Congresistas va a intervenir? Pues entonces le damos el uso de la palabra al señor Ministro. El doctor Constantino tiene la palabra.

**Honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Gracias señora Presidenta. Saludar especialmente al señor Ministro y a todas las Corporaciones Autónomas Regionales. Hacer una claridad señor Ministro, que hasta ahorita nos acaba de llegar el cuestionario que formulamos hace dos meses, y por ende pues pensábamos hacer una intervención más larga al respecto, pero no ha sido posible porque me acaba de entregar el Secretario las respuestas del Ministerio del Medio Ambiente; lo que no nos permite hacer un verdadero debate como lo habíamos pensado. Pero si tenemos algunas preocupaciones señor Ministro, con respecto a las Corporaciones Autónomas Regionales.

Departamentos como el Guaviare, que están siendo deforestados, cada año en una gran cantidad, no se nota la parte sancionatoria de la CDA o de las Corporaciones Autónomas Regionales. Nosotros vemos con preocupación y alcanzaba a mirar acá lo del presupuesto que tienen la Corporación Autónoma, la CDA, que abarca el departamento del Guainía, Vaupés y Guaviare, y dice ahí que 11.000 millones; de los 11.000 millones 8.000 millones para inversión. Y la verdad es que mirando a vuelo de pájaro, la mayoría de los recursos se van para estudios y estudios y no observamos que haya una verdadera ejecución, y no observamos que haya políticas serias para controlar la deforestación que se está presentando en estos departamentos Amazónicos.

Cada año se tumban miles de hectáreas y yo no conozco una sanción por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales. Uno vuela de un municipio a otro, y en este departamento el transporte la mayoría es en vuelo aéreo, y en época de marzo no ve uno sino negro y negro el medio ambiente, de las quemadas inmensas que tienen estos departamentos señor Ministro. Y nos hemos venido quejando hace muchos años,

y alguien lo decía; lo decía el doctor Fabio Arango; escasamente ya el departamento de Amazonas, Guainía y Vaupés queda un alto porcentaje selvático. El departamento de Guaviare, que hace 30 años era un 98% selvático, llevamos como en un 50% deforestado, se puede decir así, y uno ve con preocupación que las acciones de las Corporaciones no son grandes, pero los recursos se ejecutan; los recursos se van y no se ven las acciones.

En un departamento como el Guaviare debería la política ambiental estar más reforzada señor Ministro. Si el problema lo tenemos en estos departamentos es ahí donde debe aumentar las acciones para controlar la deforestación y evitar acabar con el medio ambiente. Pero uno ve que le han dedicado más recursos a otros departamentos, como el caso de Vaupés y el mismo Guainía, que no está el problema latente y no está el problema grave en la deforestación.

Entonces yo sí hago el llamado en este aspecto señor Ministro, y al de las Corporaciones Autónomas Regionales, que en aquellos departamentos donde está el problema grave es donde se le debe buscar unas medidas, un plan piloto o qué sé yo, y tratar de evitar que este año, que empieza ya en enero, la deforestación, la tumba de las selvas del Guaviare y de la Amazonia, por favor ustedes implementen un plan de choque para evitar que se talen unas cinco mil o seis mil hectáreas, específicamente en el departamento del Guaviare. Para allá vamos; porque no vemos la presencia de las Corporaciones en ese aspecto.

No sé cómo están dando las licencias para sacar madera; no sé cómo; lo cierto es que sí vemos que casi todos los días, no estamos en contra de pronto de que se está haciendo algún mecanismo de selección para cortar alguna madera, pero camionadas, camionadas de madera salen del departamento del Guaviare hacia el interior del país. No sé con qué criterios dan esas licencias.

Formulé acá una queja en el cuestionario, que no me la respondieron. No alcancé a llegar hasta allá. Dieron permiso, la CDA, de talar en un cerro, en el cual nace el importante caño para el municipio de El Retorno, y aquí no hay ninguna respuesta al respecto sobre eso.

Vemos también con preocupación señor Ministro, y ya lo decía el Representante Dumith, la elección del Director de la CDA o de las Corporaciones tiene que revisarse. El caso de la Regional hay unos delegados, pero tengo entendido que en las anteriores elecciones no ha sido el criterio más idóneo para hacer ese procedimiento. Hay que revisar cómo a partir de la nueva ley que se piensa presentar, un mecanismo que le permita que sea más transparente y que verdaderamente sea más técnico. Pero no puede uno que con cuatro (4) o cinco (5) delegados y con un presupuesto de 11.000 millones que tiene el caso de la CDA, del Guaviare, Vaupés y Guainía, obviamente que se cuadran 3 y se eligió el Director.

Eso no se puede seguir permitiendo porque en esos departamentos que las comunidades, la mayoría son indígenas, obviamente que fácilmente adquieren el voto de esas comunidades

indígenas; fácilmente por algún mecanismo lo adquieren y se hacen elegir Directores de las CDA y después no les responde nadie. ¿Quién responde por la política ambiental de un departamento? A nadie le responde; los Directores no tienen ninguna ingerencia con las Asambleas; escasamente con el Gobernador, que es uno de los que elige. Necesitamos que ojalá en la elección de estos funcionarios haya un representante de la Asamblea Departamental, para que sean ellos como Regional que le hagan seguimiento tanto a los recursos, como a las políticas ambientales y que tengan dolientes.

Pero la CDA en conclusión no le responde a nadie; escasamente aquí cuando el Congreso cita el Ministro o los cita; ellos son autónomos, como dice la palabra, ¿y a quién le responden allá? ¿A un delegado o le responden únicamente al Gobernador?; pero cuando no hay un compromiso serio con los departamentos y con las comunidades, obviamente que ellos no responden; escasamente los informes al Ministerio.

Estamos muy preocupados señor Ministro, por la política ambiental del departamento del Guaviare. Lo digo por mi departamento. Cada día las aguas más amarillas; aguas que eran diáfanos hace 10 ó 15 años; la deforestación es enorme; no hay programas macros. Podríamos decir que en lugar de gastarnos toda esa cantidad de recursos en estudios, en estudios, en estudios, por qué no implementamos la política del caucho para estos departamentos y empezamos a reforestar y empezamos a darle empleo a la gente con el mismo caucho. Por qué no los recursos de las familias guardabosques, que aquí habla con unos convenios, hay que hacerles seguimiento, si verdaderamente están guardando los bosques o siguen talando los bosques; pero que les sirva a nuestros campesinos, obviamente, 600.000 pesitos cada 2 meses, que de eso están viviendo porque les sustituyeron los cultivos ilícitos, pero hay que hacerles seguimiento y ayudarles con programas productivos a ellos, para que verdaderamente los incorporemos a una actividad productiva; y ante todo, pues estos recursos verdaderamente vigilarlos, si ellos están cuidando el bosque o no lo están cuidando, porque de nada serviría que el Estado les esté dando 600.000 pesos cada 2 meses, y ellos sigan deforestando, con el hecho de que verdaderamente algunos sí o la mayoría erradicaron la coca, porque este programa sí viene vigilado por las Naciones Unidas, y el que tenga coca pues obviamente le cancelan el contratito.

Pero la pregunta mía y la inquietud, es si verdaderamente ellos están cuidando el bosque como les dicen. ¿Quién ha hecho la medición si el campesino tiene 30 ó 40 hectáreas en bosque, y va a los 2 años y tiene ya no 30 sino 45 porque ya sembró? Yo no veo que a los campesinos en familias guardabosques la CDA les esté llevando programas de reforestación; que fácilmente se puede reforestar en estos departamentos. No lo están haciendo.

Vigilar más y me voy a entrar más en ese tema a partir de estos días, sobre la contratación; sobre verdaderamente en esos proyectos qué se ha hecho con esa cantidad de recursos que se han invertido, porque hasta donde hemos podi-

do observar, no sé si es que como no han podido ir a zonas alejadas por orden público lo estén haciendo bien retirados; pero yo no he visto las acciones de la CDA en estos departamentos. En el caso del departamento del Guaviare han sido muy precarias, y yo sí quisiera que con bastante recurso que tiene, las políticas de las Corporaciones Autónomas Regionales fueran más lo uno, de frente a las comunidades y segundo, que miráramos que verdaderamente hay proyectos que buscan volver a recuperar el medio ambiente; recuperar el bosque y recuperar nuestras aguas, que cada día se van mermando. Muchas gracias señor Ministro.

**Presidente (E.), honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Tiene la palabra la Representante a la Cámara, la doctora Sandra Arabella.

**Honorable Representante Sandra Arabella Velásquez Salcedo:**

Buenos días, un saludo especial para el señor Ministro Juan Lozano; agradecerle como decía la doctora Liliana; usted es un de los pocos Ministros que siempre está acompañando los debates; que difiero mucho en algunas intervenciones que han hecho acá, porque yo sí lo sé señor Ministro, comprometido con todos los temas de la Comisión y que le atañen a la Comisión Quinta.

Desafortunadamente no siempre se logra lo que uno quiere; pero estamos en la tarea de trabajar por el medio ambiente. Bueno; yo sí realmente quisiera, diferente a lo que está argumentando mi colega Constantino, decir que la Corporación Ambiental en lo que atañe a los departamentos de Guainía, Vaupés ha hecho un trabajo importante. No sé en el tema de Guaviare cómo esté. Eso de pronto lo conoce más a fondo el Representante Constantino; pero sí quería resaltar por qué el tema de la CDA. Porque es que estamos acá hablando de muchos recursos, y resulta que la Corporación que menos recursos maneja es la Corporación CDA. Es una Corporación que desafortunadamente cuenta, del Presupuesto General de la Nación con 1.800 millones de pesos, de los cuales 1.300 millones se van para nómina. La CDA es una Corporación que cuenta con escasamente 37 funcionarios, que tienen que cubrir 172.000 kilómetros cuadrados señor Ministro.

Entonces, exigirle a una Corporación con 37 funcionarios, que vigile 172.000 kilómetros cuadrados, en donde la mayoría son indígenas y que tienen unas costumbres que va a ser muy difícil cambiarles; inclusive, en el tema de campaña lo digo yo, para la reelección mía fue muy complicado, porque me decían los indígenas; pero es que Sandra; usted es la que aprueba las leyes en el Congreso, y la CDA acá nos prohíbe todo; nos prohíbe talar; nos prohíbe quemar; nos prohíbe cazar animales y con eso nos alimentamos. Y efectivamente yo le doy razón a la población indígena en este sentido.

Entonces, distinto al tema de políticas doctor Juan Carlos Valencia, yo sí considero que es que las regiones son muy diferentes; o sea, no podemos hablar de una gestión en la Amazonia colombiana con de pronto una gestión acá de la CAR. Es algo totalmente diferente.

Yo sí invitaría a toda la Comisión a que nos desplazáramos al departamento del Guainía y al departamento del Vaupés, para que vieran de primera mano que es otro mundo totalmente diferente; que desplazarse de Inírida, por decir algo, al Guainía son más o menos 15 días y eso cuánto cuesta en combustible, en viáticos, en víveres; que el costo de vida en el Guainía es muy alto; que los insumos son, súmele usted 2.000 pesos aproximadamente, 2.500 pesos que vale el kilo señor Ministro, de los insumos que llegan a la región, porque simplemente contamos con vía aérea. Por vía terrestre se vuelve imposible. Ahorita con el problema que tenemos con Venezuela se cerró la frontera; nos toca irnos por el Vichada; llegar; son más o menos también aproximadamente 15 días por carretera. Entonces yo sí considero que, contrario a lo que se ha expresado acá, yo lo que sí quisiera pedirle Ministro, es que se fortalezca la Corporación. O sea, yo sí quisiera pedirle que efectivamente pudiéramos ampliar esos 1.800 millones, porque ustedes pueden corroborarlo con el informe que presenta el Director de la Corporación, 1.300 van para funcionamiento y escasamente 500 quedan para inversión para un territorio de 172.000 kilómetros cuadrados.

Es que lo que decía Constantino es cierto; y yo en eso le doy la razón. No se trata de justificar; pero sí es imposible que 10 ó 15 funcionarios se desplacen por todo un departamento tan amplio; cómo vigilar todo a tiempo Ministro cuando no contamos con los recursos. Y efectivamente hay 8.000 de inversión total; pero el restante de lo que estamos hablando, que son 11.000 millones, miremos que esto es de gestión; 2.200 son de gestión que hace el Director acá, y me consta porque lo he acompañado Ministro, y a usted le agradezco realmente que en el Ministerio nos han colaborado con algunos proyectos importantes para el departamento del Guaviare, para el departamento del Guainía y para el departamento de Vaupés.

Y aprovecho la oportunidad para decir que desafortunadamente yo sí miro al Viceministerio de Ambiente sin recursos; o sea, con ganas de hacer muchas cosas pero sin recursos; porque una cosa es lo que hablamos acá y que se gastan muchas platas, pero vayamos a la realidad, de lo que realmente cuenta el Ministerio. Si realmente el Ministerio cuenta con los recursos suficientes para hacer la gestión que estamos solicitando acá. Y la pelea nos la tenemos que dar es nosotros como Representantes acá cada vez que aprobamos el presupuesto.

Entonces de verdad que yo sí felicito al doctor César Meléndez, que lleva escasamente un año; sé que no encontró la Corporación como deseaba encontrarla; la Contraloría General podrá de pronto dar fe de esto, pero se está en un proceso de reingeniería prácticamente dentro de la Corporación; pero sí resaltar el tema del sector indígena. Inclusive Ministro, créame que no sé, allá es difícil que el Director no sea odiado por el sector indígena, que es casi el 70%.

Usted cómo le dice a un indígena, que toda la vida está acostumbrado, además que bien porque es que desafortunadamente allá el Gobierno no le da opción tampoco a ellos de una generación

de empleo; entonces ellos viven prácticamente de explotar la madera. El consumo de ellos es precisamente la caza y la pesca; y cómo vamos a pretender que ellos no entienden que llegue un Director a decirle; mire, esto está prohibido. Se ha ido haciendo el trabajo paulatinamente; pero para esto tenemos que ofrecerle algo diferente. Podríamos decirle mire; no haga esto, pero hay esto. Pero cuando no hay que ofrecer un cambio pues es muy difícil llegar de una vez a chocar con una cultura que viene, que además están en su derecho, es su territorio; y por eso yo sí resalto que son departamentos totalmente diferentes a los demás acá, en el país.

Y contrario a todo sí señor Ministro, yo considero que no se gasta muchos recursos, porque es que no son muchos. Estamos hablando, mire el monto para todo el territorio y cuántos kilómetros, de cuántos estamos hablando. Es que no estamos hablando únicamente de la capital del Guaviare, que es San José; no estamos hablando únicamente de la capital de Guanía, que es Inírida; no estamos hablando únicamente de la capital de Vaupés, que es Mitú; sino que estamos hablando de todo un territorio y de todo un territorio que tiene que cubrir una sola Corporación con muy pocos recursos.

Por eso, en la medida señor Ministro, en que nos pueda seguir dando la mano con la Corporación en el tema de recursos, en el tema de la presentación de proyectos, que efectivamente nos ayuden, como hasta el momento lo han venido haciendo; le quedaría inmensamente agradecida señor Ministro. Muchas gracias.

**Presidente (E.), honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Le damos la palabra a la doctora Lucero Cortés.

**Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Buenos días; un saludo también muy especial al señor Ministro de Ambiente y a todas las delegaciones que vinieron desde las diferentes regiones del país.

Yo realmente quiero hablar sobre el informe de gestión que presentó la Contraloría Delegada para los temas de Ambiente, donde en días pasados, sobre el informe de estado de los recursos naturales y del ambiente de 2006-2007, el informe presenta unas cifras que pues vale la pena resaltar el día de hoy.

En primera medida, según la Contraloría General de la República, para el período 2004-2006 se fortaleció la prestación de los servicios públicos; que si bien es muy importante porque pues el Estado tiene la obligación de propender por el agua potable, saneamiento básico; en todo lo que es prestación de servicios públicos; pero también es muy importante la protección y conservación de los recursos de medio ambiente.

Esto pensando en que Colombia pues cuenta obviamente con unas importantes fuentes hídricas, recursos naturales, biodiversidad que vale la pena de verdad, que no solamente el Gobierno sino todos de verdad estemos encaminados hacia tal fin, en cuanto a protección.

La Contraloría demuestra que los recursos dedicados a la gestión ambiental en el país no

son suficientes. Dice por ejemplo, que en el 2006 los recursos ascendieron de 1.6 billones, o sea que se incrementó solamente el 0.38% del Producto Interno Bruto, lo cual también incluye aportes del Gobierno Central y de las Corporaciones. A pesar de que es un pequeño incremento respecto a lo que veníamos trabajando el año anterior, no alcanza lo presupuestado por el Banco Mundial como inversión ambiental; porque se venía trabajando con 1.4 y se incrementó al 1.6. Pero dentro de la proyección que tiene el Banco Mundial se pretendía llegar al 2.5% de Producto Interno Bruto; lo cual pues obviamente, como es tan bajo el incremento pues se limita la implementación de las acciones de las autoridades ambientales, y comprometiendo de paso también la sostenibilidad del país.

El informe de la Contraloría también menciona la baja ejecución presupuestal por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, lo cual no concuerda con los retos ambientales de esas jurisdicciones, que se han propuesto.

En las respuestas a los cuestionarios que presentaron los honorables Congresistas, la CAR menciona, que de un presupuesto que se tiene, de 242.000 millones, se ejecutó únicamente 101.000 millones de pesos en el 2006; y aclara, que esa baja ejecución obedece a que 127.000 millones de pesos de apropiación de inversión, no se ejecutaban porque sencillamente eso depende de la discusión entre la entidad, el distrito capital y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para concertar el destino de estos recursos.

Yo aprovecho que está aquí el Presidente de Asocar para que nos diga por qué, y nos ayude de verdad pues con estas inquietudes; por qué las demoras en el desarrollo de los acuerdos interinstitucionales con las entidades mencionadas; cuando estamos hablando que debemos con urgencia desarrollar acciones integrales para saneamiento del río Bogotá. ¿Cómo justifica la CAR que todo este dinero no se haya podido ejecutar y que se mantengan esos dineros en fondos de inversión? No necesitamos realmente tener unos ahorros; necesitamos que se invierta realmente en el saneamiento del río Bogotá; sobre todo si tenemos en cuenta que el desarrollo agrícola de la capital de la República, durante las próximas décadas, dependerá en gran éxito de estas iniciativas; considerando que las inversiones que se tienen previstas en las plantas de tratamiento de aguas residuales de El Salitre y de Canoas en Soacha, tienen como uno de sus objetivos principales que el agua del río Bogotá sea apta para todo lo que son riegos agrícolas y obviamente para ampliar el distrito de riego de La Ramada, que pasaría de 13.000 a 60.000 hectáreas.

Además de la delicada situación del río Bogotá, sería importante también para los Bogotanos, Cundinamarqueses y Boyacenses que nos acompañan en el día de hoy, que nos informen cuáles son esas acciones que ha adelantado el Gobierno Nacional, la CAR y Corpoboyacá para la recuperación de los sistemas lagunares del altiplano cundiboyacense. Eso sería muy importante, de verdad, para saber de qué forma han avanzado.

De otra parte, pues obviamente también hablando de los temas por los cuales se han citado a los altos funcionarios el día de hoy, de los gremios y de las personas que vienen en representación de las Corporaciones Autónomas, también hablar un poco Señor Ministro, de lo que el país adolece de una política integral para la prevención y atención de desastres.

Existe realmente una desarticulación total del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres; y también pues que obviamente hay una gran debilidad en materia de recursos técnicos, económicos y humanos para la gestión del riesgo de los diferentes niveles e instituciones.

Valdría la pena mirar también qué presupuesto se le está destinando para todo lo que tiene que ver con esta prevención de desastres. No quisiéramos de verdad, que pues el día de mañana se arriesgaran miles de vidas y que se pierdan también producto de este tipo de desastres naturales ambientales, sin haber fortalecido realmente estas políticas públicas que se generan es al interior del Ministerio de Ambiente y de otros institutos que tienen que ver con este tema.

Eso solamente. Me gustaría por favor entonces, que las preguntas que he propuesto sean respondidas por los funcionarios que les competen. Muchas gracias.

**Presidente (E.), honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Muchas gracias doctora. Tiene la palabra el honorable Representante a la Cámara Crisanto Pizo.

**Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Muchas gracias señor Presidente. Señor Ministro, un gusto saludarlo; señores representantes de las CAR, bienvenidos a esta su Comisión. Lo primero señor Ministro, reconocer el compromiso de su Ministerio por lo ambiental; de hecho lo reconocemos todos y su gestión es reconocida ampliamente a lo ancho y largo de nuestro país.

Dos temas que tienen que ver con nuestro departamento y fundamentalmente con Colombia. Mucho se habla de la importancia del Macizo Colombiano para el país; lo hemos debatido en esta Comisión; nada menos que surte de agua al 70% de nuestro territorio; pero sin embargo, no es claro señor Ministro, desde el nivel central. No existe una política que defienda, conserve y proteja este ecosistema supremamente fundamental para el país. La Corporación nuestra, la Corporación del Cauca tiene un compromiso permanente sin recursos o unos recursos supremamente escasos.

Revisando el Plan Nacional de Desarrollo para este cuatrienio se anuncia la relevancia del Macizo, pero una exaltación sin herramientas señor Ministro; no pasa de ser letra muerta. Por eso es importante escuchar a quienes vienen a esta reunión, que nos comenten desde las CAR, qué tanto tienen para el Macizo colombiano.

Un aspecto señor Ministro, en lo que tiene que ver con los páramos. Los páramos, esos sistemas estratégicos que tenemos, no conocemos señor Ministro con qué criterio se reconocieron unos y se dejaron por fuera otros. En nuestro

departamento 15 páramos no quedaron y no se encuentran en el informe que usted presenta; no quedaron consolidados en su informe; 15 páramos, que le voy a hacer llegar, que son de permanente atención de la Corporación de Desarrollo, que están por fuera señor Ministro.

Otro aspecto; referente a las Corporaciones, a las CAR, yo creo que son de gran importancia para la conservación, el mejoramiento del medio ambiente; pero para ello es importante fortalecerlas integralmente. Por un lado honorables Representantes, hay que modificar las leyes para que tengan mayor accionar en su campo; y por otro, hay que inyectarles recursos. Unas Corporaciones con grandes compromisos sin recursos quedan simplemente en intenciones señor Ministro. Por eso es importante que en esta reunión se saquen conclusiones; que tengamos la posibilidad en esta Comisión presentar proyectos para fortalecerlas en bien de todo nuestro país. Muchas gracias señor Ministro.

**Presidente (E.), honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

En seguida tenemos las palabras o la intervención del Ministro, ya que ha terminado la intervención de los citantes.

**Secretario:**

Señor Presidente; una aclaración creo que debe hacerse en relación con que todos los cuestionarios que hicieron los honorables Representantes a las Corporaciones, al Ministerio, fueron remitidos en su debida oportunidad y contestados a tiempo.

El cuestionario del doctor Constantino Rodríguez desafortunadamente hubo un problema de traslapamiento en la Secretaría y fue remitido la semana pasada, de manera tal que esa es la explicación de que hubiera respondido el Ministerio, aunque lo hizo en los términos legales. Quisiera hacer esa aclaración y pido las disculpas por los inconvenientes que se hubieran podido presentar a ese respecto.

**Presidente, honorable Representante Orlando Duque Quiroga:**

Entonces le damos la palabra al señor Ministro; de pronto que quieren intervenir otros Congresistas que no son citantes, pero después de escuchar al Ministro y a los demás Directores de las CAR y a otros funcionarios del Gobierno. Tiene la palabra señor Ministro Juan Lozano.

**Ministro Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano Ramírez:**

Muchas gracias señor Presidente. Mi saludo muy respetuoso a los miembros de esta Comisión; a todos los honorables Representantes, a los citantes; mi saludo a todos los señores Directores y Directoras de las Corporaciones Autónomas y de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible; a las personas que han venido desde otras ciudades, a quienes nos acompañan en este debate.

Interpreto el sentido del debate, la citación que se nos ha hecho, como una invitación para que revisemos estructuralmente qué debe esperarnos en materia de manejo del Sistema Nacional Ambiental; cómo debe el país hacer ajustes en su institucionalidad y en particular en lo que es competencia de este honorable Congreso, en

el ordenamiento jurídico, para garantizar la adecuada conservación ambiental y la protección de nuestros recursos naturales. Y por eso, además de las respuestas puntuales que hemos enviado y la referencia que haré a las inquietudes que aquí han planteado los honorables Representantes, yo creo que es mi deber como Ministro en el día de hoy, compartir con ustedes mi visión del Sistema Nacional Ambiental; la percepción y la información que tenemos sobre la forma como avanza el sistema, señalando dónde están sus fortalezas, dónde sus debilidades; y en consecuencia, dónde tenemos que concentrar nuestra acción.

Y lo digo porque al mundo le llegó la hora ambiental; a la humanidad le van llegando las horas: La hora de la defensa de los niños; la hora de los retos del milenio; la hora de enfrentar la amenaza nuclear. La hora ambiental llegó; y llegó por la vía más dolorosa de todas, que es la comprensión de la evidencia científica que venía procesándose desde hacía muchos años, acerca de la primera real amenaza para la especie humana, que está asociada con la insostenibilidad del planeta y de la vida en el planeta si continúan los procesos de degradación que se están observando.

Esto no tiene el propósito de recoger una voz apocalíptica, ni tiene el proceso de generar un mensaje de angustia o de evadir las urgencias de la coyuntura en función de una preocupación mayor. Vamos a ocuparnos de los temas gruesos, de los temas estructurales y también de las referencias puntuales. Tiene el propósito sí de señalar que la humanidad entendió, y es el sentido de la cita que empezó en Bali ayer y que se prolongará por los próximos 15 días. La humanidad entendió que se requiere un cambio profundo en los procesos de producción, en los procesos de desarrollo; en las reglas de equidad planetaria si queremos que la tierra nos siga albergando a los seres humanos.

Los científicos que se ganaron el premio Nobel, el propio reconocimiento del premio Nobel; la sesión que se celebró de manera especial en la Asamblea de Naciones Unidas sobre el cambio climático; las voces que se han recogido desde las universidades más prestigiosas del mundo; lo que indican es que a la humanidad le sonó su verdadera alarma, porque de continuar la generación de los gases de efecto invernadero como hoy se está produciendo, el cataclismo global será inevitable; y será inevitable que se alteren las condiciones del planeta, que hoy hacen posible la vida humana. Eso es, ni más ni menos, lo que está en juego. Lo que está en juego no es nada distinto que la posibilidad de que esta especie humana nuestra, que ha sido capaz de inventar casi todo; de descifrar casi todo; de traspasar casi todos los umbrales, logre que su inteligencia, que su voluntad, que su decisión se aplique a reconvertir los procesos productivos para poder salvar el planeta tierra; para poder salvar la existencia de la humanidad.

Y cuando esto se planteaba hace algunos años, al aparecer las primeras publicaciones se pensaba que era parte del fanatismo ambiental, o que era furia verde o que eran unos loquitos ambientalistas que tenían una dimensión del fin

del mundo para ganar reconocimiento y para ganar espacio. Hoy lo que se demuestra es que tenían razón y que la humanidad tiene que generar unos grandes cambios. ¿Qué está en juego en Bali? En Bali está en juego que el mundo sea capaz de rectificar el rumbo; que el mundo sea capaz de adoptar unas medidas de desarrollo, de crecimiento, de producción compatibles con el empeño de salvar el planeta.

Y menciono esto porque el debate que hoy tenemos tiene que ver justamente con la paradoja que vive este país nuestro, inmensamente rico en minerales, inmensamente rico en carbón, con una gran posibilidad de derivar recursos de su explotación mineral; de crecer competitivamente en algunos sectores de la vida productiva, y simultáneamente ser el segundo país más rico del mundo en materia de biodiversidad y simultáneamente albergar más de 55.000 especies de flora, y ser uno de los países que albergan la mayor cantidad de aves, de colibríes, de mariposas, de reptiles, de animales vertebrados, en fin. La paradoja de la riqueza mineral, de la riqueza ambiental, y la paradoja del desafío de la sostenibilidad de su desarrollo.

Aunque el tema en Colombia se inició relativamente temprano frente al resto del Continente; y Colombia ha sido pionera en la incorporación de normas de naturaleza ambiental; y su código de recursos naturales se reconoció como un hito en el avance en la protección de los recursos naturales en el concierto Americano, y ha ido abriendo camino, abriendo trocha; la verdad es que ha tenido que suceder todo esto para que el país empezará a adquirir una consciencia real acerca de la precariedad de los instrumentos con los que cuenta el Estado para defender cabalmente los recursos naturales y preservar el medio ambiente.

El debate que ustedes citan, que con la razón plena que les asiste a los honorables Representantes en las intervenciones y en los comentarios que han formulado, lo que pone de manifiesto es que el conjunto de herramientas de las que dispone el Sistema Nacional Ambiental, para estar a la altura de la inmensidad de los retos que hoy se nos proponen, es insuficiente. Tenemos un Sistema Nacional Ambiental concebido en función de un esquema de cooperación a partir de la descentralización de las tareas de las Corporaciones. Tenemos una interacción entre las Corporaciones Autónomas, los Institutos de Investigación, las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, las autoridades ambientales locales y el propio Ministerio, que en su conjunto está desfinanciado; que en su conjunto adolece de un sobregiro colectivo; y para agravar esta situación, que tiene un profundo problema de equidad en la asignación y en la distribución de los recursos para el Sistema Nacional Ambiental.

Yo, en las respuestas que les he enviado he incluido una serie de tareas que se han adelantado, porque hemos trabajado muy duro; muy intensamente para lograr que esta consciencia se traduzca en acción, y podría hacer un recorrido larguísimo por acciones juiciosas y profundas que hemos venido adelantando; pero aquí no se trata de que venga yo a contarles como si estuviera buscando una medalla a todo lo que hemos

hecho. Se trata de aprovechar esta convocatoria para que hablemos de lo que nos falta, de lo que está mal, de lo que requiere correctivos, de lo que requiere acción conjunta. Y repito, lo digo desde la angustia que a uno le produce como funcionario, trabajar con ahínco todas las mañanas y ver sin embargo, que no tenemos la manera de cumplir con las expectativas de los colombianos en este campo, si no se adoptan unas decisiones que son absolutamente estructurales y profundas.

La primera de ellas tiene que ver justamente con la escasez de recursos en el sector. Lo digo en un año en el que tenemos la mayor cantidad de recursos de la historia para el sector ambiental. Lo digo después de que este Congreso de la República multiplicó prácticamente por 3 los recursos famélicos que recibía el Sistema de Parques Nacionales Naturales. Lo digo después de haber insistido con éxito, creo yo, en la dinamización de los ingresos para el Sistema Nacional Ambiental y para las Corporaciones, particularmente en lo que tiene que ver con la expresión del crecimiento de los recaudos por la sobretasa predial, derivado de una serie de políticas articuladas para lograr este pago. Lo digo después de haber recorrido muchos caminos, pero con la certeza de que con estos recursos nosotros no vamos a poder cumplir con las necesidades que el pueblo colombiano plantea; que nuestro país plantea y que en la inmensidad de nuestros recursos naturales exige.

El Sistema Nacional Ambiental se diseñó muy bien, con muy buena intención; pero las fuentes de recursos no se asignaron adecuadamente. Es cierto lo que aquí se ha dicho. Imaginen ustedes que para el conjunto de las áreas protegidas en Colombia, que son 53, este año el presupuesto de inversión llegaba a una cifra cercana a los 6.000 millones de pesos; estamos hablando de 3 millones de dólares, que es lo que se gasta cualquier pequeño condado de Estados Unidos para proteger su parque subregional; y nosotros tenemos 53.

Tienen razón cuando señalan la fragilidad presupuestal del Viceministerio de Ambiente, y eso a pesar de que hemos tenido unos incrementos muy importantes, que gracias al apoyo del Congreso se logró; y adicionalmente ustedes plantean uno de los asuntos estructurales más complejos para la política ambiental: El grueso de los recursos del Sistema viene de las sobretasas prediales, que se concentran en un grupo reducido de Corporaciones. Y aquellas Corporaciones que tienen la mayor extensión de territorio para proteger y cuidar, aquellas Corporaciones que se ubican en las zonas en las que se conservan intactas todavía las riquezas de nuestra biodiversidad, tienen un comportamiento muy poco dinámico en esos tributos, porque no se recaudan los prediales.

Entonces, además de que tenemos unos recursos escasos, tenemos unos recursos mal distribuidos.

No había saludado al doctor Agustín Chávez, Presidente de la Junta Directiva de Asocar; sea el doctor Fernando Arévalo, con quienes hemos compartido estas reflexiones en el pasado.

Entonces, la ley previendo que eso podría pasar creó un mecanismo de compensación en el Fondo Nacional Ambiental, en el Fonam, que es también muy pequeño.

Para que hablemos aquí con franqueza; ¡claro que tienen razón!, cuando señalan la angustia ustedes, que es la de su gente, por la debilidad en el accionar de las Corporaciones Autónomas. Aquí se podría nombrar un súper héroe, a Superman, a Schwarzenegger, al prócer supremo del Universo, a manejar una de estas Corporaciones y no tendría manera de hacerlo, por la extensión del territorio y la precariedad de los recursos.

Entonces aquí hay un asunto de voluntad, de consciencia, de gestión que debe buscar el objetivo de fortalecimiento presupuestal de las Corporaciones Autónomas en su integralidad.

Encontramos una fuente: la sobretasa predial. Encontramos las tasas, que no han tenido el comportamiento que sería deseable, pero yo creo que una de las tareas que nos queda por delante es la identificación de un ingreso adicional para el Sistema Ambiental, y particularmente para redistribuir a las Corporaciones que tienen mayores dificultades.

Voy a pedir su venia para referirme a asuntos que no están completamente concertados; que no están concertados dentro del Gobierno; y voy a pedir su venia para que me permitan, además de las respuestas formales que doy como Ministro, unas reflexiones que me guían como ciudadano y que se traducen en las líneas que quiero llevar al Ministerio. Yo creo que nosotros debemos pensar en asociar un recurso adicional derivado a la explotación de los combustibles fósiles, para generar equidad en el Sistema Corporativo Colombiano.

Yo creo que nosotros tenemos campo, y se los digo a los Señores Directores de las Corporaciones que se encuentran aquí con nosotros; yo creo que los precios internacionales, la situación de estos recursos en Colombia nos dejan campo para pensar en que la corrección de la inequidad pueda encontrar como fórmula de salida, una fuente asociada con la explotación de los combustibles fósiles en nuestro país.

Y lo digo porque yo creo por ejemplo, en temas en los que se evidencian grandes saltos en el valor internacional de los productos, que además de la fórmula aritmética de ajuste de las regalías, debería plantearse una medida incremental si hay variaciones internacionales de precio muy sostenibles; muy significativas para que vengan al Sistema Nacional Ambiental, a aquellos puntos donde tenemos la mayor debilidad; es decir, en las Corporaciones que tienen extensos territorios y muy pocos recursos.

Cuando se entregaban concesiones y los precios de los combustibles fósiles tenían unos índices bajos, se hacía sobre la base de que el comportamiento iba a crecer moderadamente. No ha sido así; ha crecido de manera exorbitante. Entonces, cuando crece de manera exorbitante y se produce un lucro tan significativo en su utilización, en su explotación por parte de los beneficiarios de estas licencias, a mí me parece que sería justo con Colombia y con nuestros recursos naturales, plantear un mecanismo de esta

naturaleza. Hago la salvedad, porque defenderé una tesis en esta línea al interior de todas las deliberaciones, pero no cuenta aún con el consenso pleno del Gobierno. Pero lo digo porque esta citación nos tiene que llevar a pensar en cómo hacemos para garantizar que el sistema, todo, funcione; y en esa misma línea señalo, que hay un conjunto de competencias locales, municipales, departamentales que deben orientarse en función de acompañar la gestión de las Corporaciones Autónomas.

Si algo en este momento le hace daño a la gestión ambiental es la desarticulación en muchas regiones del país, entre la Corporación y las autoridades territoriales y locales; incluso en algunos casos también hay que decirlo, con las instancias nacionales. El Sistema Corporativo Colombiano se manejó, se estructuró sobre la base de un principio de autonomía de las Corporaciones; y a lo largo de los años tenemos muchas evidencias acerca de cómo ese criterio de autonomía derivó en una atomización de los esfuerzos del sector, que se convierte en otro problema estructural para garantizar la complementariedad de las políticas y la eficiencia de los recursos.

Con eso en mente, nosotros logramos en el Plan Nacional de Desarrollo, que se generara un muy buen consenso en torno de los ejes fundamentales de la política ambiental para este cuatrienio; y esos ejes quedaron recogidos, gracias a la colaboración y a la comprensión del Congreso de la República, en el Plan de Desarrollo: La Planificación Ambiental en la Gestión Territorial, la Gestión Integrada al recurso hídrico, el conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad; la promoción de procesos competitivos y sostenibles; la prevención y control de la degradación ambiental y el fortalecimiento del SINA para la gobernabilidad ambiental.

Lo leo para tener la precisión frente a lo que a continuación expresaré en materia de recursos. Esas seis líneas sirvieron de base para que la totalidad de las Corporaciones Autónomas del país, dentro de su proceso de planificación y la elaboración de sus planes trienales, orientaran su accionar de manera que se asegurara la complementariedad entre el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de todas las Corporaciones.

¿Qué dificultad enfrentábamos en el pasado? Planes que no se hablaban; políticas que no se complementaban; dimensiones de la gestión ambiental que se excluían entre el énfasis nacional y la expresión territorial. Y yo creo que hay que hacer un reconocimiento a los Directores de las Corporaciones que lideraron en sus Consejos la aprobación de los planes trienales a partir de estos ejes.

¿Cuál es mi preocupación? Que aquí hemos tenido una coyuntura afortunada para estos 4 años, porque logramos llevarlo al Plan de Desarrollo; porque el Gobierno tramitó con éxito el Plan de Desarrollo en estos capítulos; porque contamos con el compromiso y el concurso y la colaboración del Congreso de la República; porque los señores Directores de las Corporaciones y sus Consejos se dieron a esta tarea. Pero no existe institucionalidad incorporada a la ley, que

nos permita de manera permanente hacia el futuro, asegurar que estos procesos se van a mantener y en consecuencia asegurar el mediano y largo plazo de todas estas políticas ambientales.

Y estructuralmente también resulta inquietante que los instrumentos para hacer cumplir las políticas ambientales sean tan precarios, con un régimen sancionatorio ambiental muy obsoleto, muy quedado; que está haciendo su trámite para que pueda ser actualizado.

En esa institucionalidad nosotros encontramos un problema real de gestión del Sistema Ambiental; y es que la cuantificación de las metas y la definición de los indicadores no habían avanzado con la contundencia que ello requiere. Yo tengo que decir que encuentro buena voluntad y buen empeño en las Corporaciones Autónomas, para responderle a la ciudadanía, no a partir del discurso y la especulación y la presentación general de propósitos de acción, sino a partir de indicadores puntuales y concretos.

Tienen razón ustedes. En el pasado hay muchos recursos del Sistema Nacional Ambiental que han perdido su efectividad, porque no estaban referidos al cumplimiento de unas metas puntuales. Y el Sistema Nacional Ambiental, por sus condiciones, lo que exige es que este sea un proceso de diálogo y concertación, que no de imposición. Por eso es importante contarle a la Comisión, que después de aprobado el Plan Nacional de Desarrollo y validada la voluntad de los señores Directores para generar unos planes trienales de acción, consecuentes con el Plan Nacional de Desarrollo, adelantamos un conjunto de talleres regionales, reconociendo la diversidad y la heterogeneidad regional en nuestro país, para asegurar que los planes trienales en las Corporaciones y la inversión de los recursos respondiera coherentemente a la voluntad del legislador; a la voluntad del Congreso; a la voluntad del pueblo colombiano; a la voluntad del Plan de Desarrollo; pero que simultáneamente, dentro de sus umbrales de autonomía correspondieran a las necesidades del territorio.

¿Y qué tenemos hoy? Una matriz que recoge tantas Corporaciones como las tenemos en Colombia, en cada una de sus áreas de trabajo; con cada uno de los pilares aprobados en el Plan de Desarrollo.

Yo creo que este ejercicio de planificación concertada, en el que repito, resalto la buena voluntad de los Directores de las Corporaciones, nos arroja una carta de instrumentos; una carta de navegación para que la gestión ambiental se adelante cabalmente en el país. Sin embargo, así como reconocemos que aquí se produjo un gran avance; que en este ejercicio recorrimos un camino muy fructífero y exitoso, nosotros también recibimos con muchísima preocupación el informe de la Contraloría General de la República; y hemos tenido la oportunidad de hablarlo con los señores Directores de las Corporaciones, con las personas que se han designado para este propósito, por supuesto con la Contraloría General de la República, el Contralor Turbay, el Contralor Delegado, el doctor Manga, sus Contraloras y Contralores asociados con el cumplimiento del tema.

Tienen razón los honorables Congresistas en su planteamiento y nosotros desde el Gobierno lo tenemos que recoger; aquí se requiere la aplicación metódica y disciplinada de planes de mejoramiento en todas las Corporaciones que no lograron el fenecimiento de sus cuentas, y frente a las cuales se levantaron objeciones y observaciones de la Contraloría General. Sí, tienen razón ustedes y lo hemos hablado con franqueza y de manera fraterna con los Directores de las Corporaciones; es indispensable blindar y proteger, garantizar la confianza de los ciudadanos en relación con sus Corporaciones Autónomas y con el Sistema Nacional Ambiental.

Nosotros creemos que este conjunto de decisiones que tomó el señor Contralor en la incorporación de sus mensajes, frente a la evaluación de las Corporaciones, demanda de nuestra responsabilidad en el Ministerio y demanda la responsabilidad de todos los Directores de las Corporaciones.

Nosotros tenemos que lograr esos fenecimientos, y tenemos que asegurar que en cada Corporación se cumplan a cabalidad los mandatos de la ley y de las buenas prácticas de administración y de gerencia. Ahí tenemos un problema grave; ahí tenemos un reto colosal.

¿Cómo hemos avanzado con los Directores de las Corporaciones; con las Corporaciones Autónomas en su conjunto? En la aplicación de lo acordado en los talleres regionales, en la construcción de la matriz, en la suscripción bastante compleja y discutida, pero muy fructífera, como balance de planes de transparencia, de pactos de transparencia en cada una de las Corporaciones Autónomas, para asegurar que los recursos escasos del Sistema Nacional Ambiental, que los recursos escasos para la protección de nuestras riquezas naturales, se apliquen de manera transparente, se apliquen de manera absolutamente nítida al cumplimiento de los fines de estas Corporaciones.

Y yo también quiero reconocerle a los Directores de las Corporaciones la suscripción de estos pactos. Sí tenemos ahí una ruta crítica; sí tenemos que asegurar que cada centavo que se gasta en las Corporaciones es un centavo que queda bien gastado. Para ello celebramos la actitud proactiva y propositiva de la Contraloría General de la República. Al principio es posible que genere preocupación e inquietud; pero estamos seguros que se convierte en un estímulo para el mejoramiento del sector, que el Contralor Turbay esté citando audiencias ambientales públicas; que esté citando audiencias de gestión; que tenga una intervención muy decidida en la revisión de los temas en todas las Corporaciones.

Ahí tenemos otro inmenso reto; en asegurar que los instrumentos de la buena gestión pública se incorporen a la cotidianidad de todas las Corporaciones, para que en los próximos años el balance de la auditoría y el balance de fenecimiento de cuentas en la Contraloría sean mucho mejor.

Yo quiero señalar también, que en ese propósito de garantizar que el Sistema Nacional Ambiental funcione adecuadamente, se requiere que todo el proceso de interrelación con la comunidad, de tramitación de las inquietudes

y los requerimientos de la comunidad tenga un énfasis mayor de participación pública. Parte de las voces silenciadas en materia ambiental en nuestro país es que ha habido un conjunto de reflexiones, procedentes de personas muy ilustradas y muy importantes; de personas que nos merecen todo el respeto y toda la consideración; de organizaciones no gubernamentales bien posicionadas; pero a la defensa medioambiental en Colombia le ha faltado ciudadanía; le ha faltado pueblo, pidiendo, levantando la voz, exigiendo la adopción de medidas de política pública frente a los grandes retos que se van planteando en los distintos temas, y por eso dentro de toda la estructuración de los programas es indispensable que los recursos orientados a estimular la participación se apliquen con toda eficiencia. ¿Por qué? ¿Por qué en el pasado se permitió que Ingeominas fuera dando títulos mineros a diestra y siniestra por todo el país? Porque faltó sociedad civil defendiendo el medio ambiente. ¿Por qué se permitió que a lo largo de las décadas se acumulara la irresponsabilidad de muchas empresas en el sector extractivo? Porque los ciudadanos también estuvieron alejados; sin descargar el bulto; sin desconocer la responsabilidad de las autoridades ambientales, que a todos nos cabe. Porque aquí en Colombia la gente pensó que era una condición apocalíptica permitir que la contaminación siguiera creciendo, y porque la gente le perdió la vocación de triunfo al ejercicio de las grandes acciones ambientales.

Porque es que aquí nos ha faltado cerrar grandes fábricas contaminadoras. Aquí nos ha faltado imponer multas severas. Aquí nos ha faltado que en ese diálogo, comunidad y autoridad ambiental, se defiendan el interés superior del medio ambiente.

Regreso en este punto a la reflexión sobre el ajuste del régimen sancionatorio ambiental, hasta en los aspectos pecuniarios. Es que el rasero para imponer una multa no puede ser el mismo como hoy se aplica a una pyme o a una gran multinacional. Aquí el daño ambiental tiene que ser resarcido en función de la capacidad de pago del generador del daño, reflejada o determinada por el daño ambiental que causó.

Entonces en ese contexto el otro elemento absolutamente esencial es seguir insistiendo en el despertar de la consciencia ambiental de los colombianos y en la movilización ambiental de los ciudadanos, para acompañar la tarea de las Corporaciones Autónomas y la tarea de la autoridad ambiental; y nosotros creemos en eso.

Yo soy consciente de que hay unos problemas de gobernabilidad referidos a la concurrencia de instancias en el sistema; incluso los propios Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas representan permanentemente una situación de conflicto para el manejo y la administración en muchas, en muchas Corporaciones. Yo creo que en nuestro proceso de reforma al régimen de las Corporaciones, que debe ser enteramente concertado, debemos evaluar muy cuidadosamente lo que aquí se ha presentado acerca de si la representación de los municipios en el Consejo Directivo de las Corporaciones debe ser por categoría de municipios; debe ser subregional. En muchos departamentos se con-

centra la representación en municipios colindantes y otros se quedan por fuera. En muchas Corporaciones se concentra la representación en municipios de un tamaño y otros se quedan por fuera.

Debemos, creo yo, calificar esos parámetros de representatividad para darle mayor capacidad de gobierno, de gobernabilidad a los Directores de las Corporaciones, y para asegurar una mejor representación de las voces regionales, y una distribución y aplicación más eficaz de los recursos de las Corporaciones en el territorio nacional.

Y por eso lo que entre manos tenemos son: Primero; la iniciativa sobre los asuntos administrativos, que por solicitud del Ministerio del Interior y de la Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio aplazó hasta el año próximo para no congestionar unas agendas legislativas que estaban muy apretadas, pero que debe incorporar además de la armonización de los períodos la revisión del tema de sus consejos; el acceso a los fondos de redistribución; la definición precisa de los temas de construcción de los indicadores; del sistema de construcción, del seguimiento y el cumplimiento de las metas; el sistema de premios y bonificaciones frente al cumplimiento eficaz de las metas en relación con los recursos de las bolsas concursables y de las bolsas a redistribuir. Debe incorporar todos esos asuntos que deberán ser tramitados y deberán ser conocidos por esta Comisión en primera instancia.

Tenemos en segundo lugar la tramitación, como lo mencionaba, del régimen sancionatorio ambiental que hace su curso en la Comisión Quinta del Senado, a partir de los parámetros que hemos mencionado.

Y debemos nosotros avanzar como lo habíamos dicho y como me había comprometido, en el tema de la Ley de Páramos. Simplemente una precisión para el Honorable Representante Leguizamón, y es quizás y seguramente es culpa mía, que yo no le había informado y no le había contado a usted, que ha estado tan interesado en el tema desde un comienzo; ha sido radicado en el Senado una nueva versión del Proyecto de Ley de Páramos que había naufragado en el pasado. Ese proyecto nosotros hemos pedido que tenga una deliberación amplia, y surte una consulta en audiencias públicas frente a su espíritu. La viene liderando el Senador Ramiro Estacio, perteneciente a las comunidades indígenas, quien lo ha asumido de manera muy juiciosa.

Lo que yo espero honorable Representante Leguizamón, es que el año entrante nosotros podamos tener un proyecto muy concertado desde estas primeras instancias; el Ministerio ya le ha hecho llegar una serie de posiciones, posturas, reflexiones frente al tema, para que, como nos habíamos comprometido, haga su curso. Y la idea es que se refiera a la garantía, sostenibilidad al recurso hídrico; a la protección de áreas ambientalmente vulnerables y áreas protegidas, a algunas medidas que son de naturaleza sancionatoria, pero que son especiales para los páramos; y que esto haga parte de la modernización de nuestro esquema institucional en relación con el manejo de las Corporaciones Autónomas.

Me refiero rápidamente a dos puntos que han sido materia de la discusión colectiva en estos días. Nosotros hemos insistido ante las autoridades competentes para que las vulneraciones a los derechos ambientales, que tienen tipificación penal, se surtan a través de procesos penales. Colombia tiene un gran deterioro ambiental y el capítulo correspondiente del Código Penal no se aplica.

Entonces hemos trabajado con los órganos de investigación; con la propia Fiscalía para que se aplique; hemos empezado a tener éxito en unos primeros casos por delitos ambientales en los páramos. Mi insatisfacción radica a que todavía, en estricto sentido y sentido literal, les ha caído más a los de ruana que a los otros; pero es un camino que se tenía que recorrer. No se trata de empezar a meter a la cárcel a los pequeños papicultores, que no han recibido capacitación, ni entrenamiento, y que en muchos casos ni siquiera proceden con dolo. Se trata sí de garantizar que esas normas no sean letra muerta y que puedan cumplir con su propósito.

Y hemos venido señalando la importancia de precisar la norma que permita no simplemente generar una afectación sobre los bienes con los que se causó el daño ambiental, sino extinguir el dominio. Y lo digo por un tema que ustedes aquí han mencionado, tres o cuatro de los honorables Representantes; el daño en los páramos. Con el señor Director de Corpoboyacá lo hemos hablado en reiteradas oportunidades; lo que sucedió en el Páramo del Rabanal, cuando decidieron para una explotación minera, mandar un bulldózer acabando frailejones de los que crecen a razón de 1 centímetro por año, merecía que los propietarios de esa maquinaria perdieran la propiedad de esa maquinaria. Por eso nuestra propuesta es extinción de dominio; extinción de dominio en las zonas en las que se afecta el derecho colectivo y la sostenibilidad de las fuentes hídricas, en los ecosistemas más vulnerables, como los ecosistemas de páramo.

Ese bulldózer, esa retroexcavadora acabó con ese pedazo de páramo, y ya se lo devolvieron a los propietarios, porque la norma hoy no nos permite hacer otras cosas. En esa línea vamos avanzando en el tema de páramo.

Como hay tantos Directores de Corporaciones y se quiere escuchar tantas voces, permítame para concluir en esta reflexión general, que tenemos un proyecto muy sensible de trámite en la Comisión Quinta de Senado, que es el Código de Minas. Me demoré unos minutos en llegar a esta Comisión porque tenemos un proceso de concertación con el Ministro Hernán Martínez, que se había logrado; que esta mañana enfrentó unos nuevos retos, que ahora se tramita, yo espero adecuadamente, que quede totalmente claro que el Código de Minas, en su reforma se referirá con las remisiones correspondientes, a los contenidos que garanticen la preservación de la normatividad ambiental. Ese Código de Minas vendrá a esta Comisión; esta Comisión lo tendrá que estudiar. Yo espero que los acuerdos que hemos logrado con el Ministro Hernán vayan surtiendo su trámite en las Comisiones de Senado; si no o si aparecen luego dificultades frente a la preservación del patrimonio ambiental, en esta

Comisión tendremos con el apoyo de ustedes, que discutir ese Código de Minas.

En la distribución de los recursos de los planes trienales de acción para el período 2007-2009, los recursos de inversión ambiental de las Corporaciones ascienden a cerca de 2 billones de pesos; 1.964 billones de pesos; 317.000 millones dedicados a la planificación ambiental en la gestión territorial. Aquí el territorio hay que ordenarlo; está pendiente la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial, pero es indispensable garantizar que los Planes de Ordenamiento Territorial, que los planes de gestión integral de residuos sólidos, que los planes de Ordenamiento y Manejo de las cuencas, que las variables ambientales urbanas todas sean armónicas y estén guiadas por una planificación ambiental del territorio; 266.000 millones en la gestión integral del recurso hídrico, en la conservación de esas fuentes hídricas, de manera que se complementen con la inversión que se hace en los planes departamentales de agua potable y saneamiento básico.

Los planes departamentales están estructurados a partir de la sostenibilidad de las fuentes hídricas; y en esa medida aquí hay una línea adoptada en la planificación de todas las Corporaciones: Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad. El Profesor Edgard Wilson de la Universidad de Harvard, que es uno de los expertos en el mundo en este tema, dijo hace pocos días aquí, Colombia es la Arabia Saudita de la biodiversidad. Les mencionaba yo; esa es nuestra gran paradoja; la riqueza inmensa de este país, en el que conviven todas las especies, con los riesgos de la explotación, por ejemplo del carbón. Esa tiene que ser una prioridad explícita en la acción del Gobierno, y por eso está en el Plan de Desarrollo y por eso está en los planes de cada una de las Corporaciones, y referida a cada uno de sus tres temas rectores: Conocimiento; conocimiento para poderla defender, para poderla apropiar; para poderla cuidar; para poderla reivindicar a nombre de todos los colombianos. Conservación, para que no sea destruida y devastada; para que no perdamos nuestro patrimonio y nuestra riqueza; para que no se sigan extinguiendo las especies amenazadas; para que podamos proteger las especies que están en vías de extinción. Y uso sostenible, para que esta riqueza nos permita su utilización, su goce, su disfrute por los colombianos; pero también su aprovechamiento responsable en términos de las retribuciones económicas que deben generar y que deben ser revertidas completamente en el Sistema Ambiental.

Promoción de procesos competitivos y sostenibles; el diálogo del Sistema Ambiental con el sector productivo; el diálogo con la ANDI; el diálogo con los industriales; el diálogo con los responsables de los procesos que tienen riesgo de contaminación o que generan contaminación.

La política ambiental no puede ser solo la política de los sectores ambientales del Gobierno. La política ambiental no puede ser sólo la política de los Ambientalistas. La política ambiental es la política de los industriales, de los productores, de las fábricas. Entonces ahí venimos

trabajando en elevar estándares; a hacer cumplir estándares con las Corporaciones Autónomas; ciertamente fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental para que se cumplan las disposiciones. Introducir nuevos conceptos, como las responsabilidades postconsumo del sector productivo. Les pongo dos ejemplos que seguramente ustedes habrán visto: La industria celular es una industria que tiene hoy, ya hemos perdido la cuenta, 25 millones de líneas, 28 millones de líneas; ¿y qué pasa con todos los aparatos, con todas las baterías, con todos los celulares viejos que se quedan rondando por ahí, causándole daño al medio ambiente? Nos gusta una industria celular próspera; que gane harta plata pero que buena parte de esa plata la aplique a mitigar el daño ambiental que se deriva de colocar su producto en el mercado.

Lo mismo sucede con la industria del tóner de las fotocopiadoras o la industria de los computadores o la industria de los agroquímicos. Es una línea de política ambiental exigir esas responsabilidades del sector productivo; y que podamos garantizar que los estímulos tributarios que ha definido este Congreso y que están dispuestos para la gestión ambiental efectivamente se puedan aplicar.

Es que hoy el Estado colombiano ha tomado la decisión de darse una pala para que los industriales inviertan en el mejoramiento ambiental. Por eso es que no tienen excusa de no hacerlo, aparte de la vulneración de las normas es que hay estímulos tributarios interesantes y eso requiere, para la gestión ambiental ese diálogo con el sector productivo.

Prevención y control de la degradación ambiental. Todo lo que aquí se ha dicho en relación con el deterioro de la tierra, el deterioro del aire, el deterioro de las aguas son todas las líneas que buscan preservar y recuperar estos recursos, 551.000 millones de pesos en el conjunto de los planes de prevención y control de la degradación ambiental. Y por eso hay unas políticas que están tomando renovado énfasis, para recuperar el nivel del aire con buen estándar en nuestro país. Por eso es esa batalla; batalla campal que se libró en el pasado con Ecopetrol, para que asumiera su responsabilidad y le mejorara la calidad del diésel a las grandes ciudades. Y yo tengo que decir que nosotros celebramos con júbilo la llegada de la iguana a Ecopetrol; la llegada de lo verde a Ecopetrol; y tenemos que reconocer el trabajo que ha hecho el doctor Javier Gutiérrez; pero los bogotanos, los habitantes de Medellín, los habitantes de muchas ciudades están respirando un aire que francamente genera daños muy graves para la salud. Entonces, estamos avanzando en esa línea de la recuperación de la calidad del aire. Ya hay 2.000 millones de dólares de inversiones comprometidas para este proceso, como tuvimos la oportunidad de verlo en alguna de las citas anteriores en esta Comisión.

En materia de recuperación de las aguas tenemos un proceso de priorización de cuencas, con un resultado todavía muy precario, pero que nos genera entusiasmo porque hay compromiso de las Corporaciones; de 481 cuencas hay cerca de 150 que se priorizaron, y no llevamos 40 to-

avía con su Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas. Entonces, tenemos que garantizar que avanzamos en los PONCAS como una tarea concertada; como una tarea colectiva con los Directores de las Corporaciones, con las autoridades territoriales. Tenemos que asegurar que esa descontaminación del agua efectivamente se produzca.

Y hago el paréntesis para señalar lo que aquí se preguntó honorable Presidenta, frente a la descontaminación del río Bogotá. ¡Claro que era una vergüenza absoluta que la plata de la CAR estuviera guardada en unas cuentas sin poderse ejecutar! Por supuesto que era materia de reproche de la ciudadanía de los bogotanos y los cundinamarqueses y de Colombia toda por lo que representa la carga contaminante del río Bogotá sobre el Magdalena; y no se había logrado un acuerdo institucional entre la CAR y el Acueducto de Bogotá. Se logró el acuerdo; se ha iniciado la ejecución de las principales obras; se desbloqueó el concepto que tenía paralizados esos recursos; y vemos ya cómo hay gran ingeniería avanzando en los temas centrales para terminar la planta de tratamiento de aguas residuales de El Salitre, para poder hacer los colectores de El Fucha, de El Salitre, del Tunjuelo, de Engativá-Cortijo; y cómo en el proyecto que cursa y llegará a Plenaria la semana entrante, de reglamentación del acto legislativo sobre el Sistema General de Participaciones, se define en lo tocante a Bogotá, que el porcentaje que le corresponde irá a la descontaminación del río; lo que nos permite cerrar lo único que faltaba, que era la viabilidad financiera de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas. Con eso por fin Bogotá podrá lograr su cierre de la descontaminación del río.

En el caso del Chicamocha, con el apoyo de Corpoboyacá, y lo cito por la vía de los ejemplos, y porque vi pasar por aquí también al Representante Granados de Boyacá; está el acuerdo hecho para que la descontaminación del Chicamocha tenga el fondeo que se requiere, con las inversiones nacionales y las de Duitama y las de Sogamoso. Tenemos un proceso que se adelantó en la zona de Aquitania, y lo digo por la vía de los ejemplos, para garantizar la descontaminación del lago.

Están las cuencas priorizadas en el Medellín. Tenemos el reto inmenso; no está el Doctor Duque; lo ha pedido, lo ha reclamado con razón, de la descontaminación de la cuenca del río Cauca. Tenemos la tarea de la descontaminación del río Suárez; una priorización de esas cuencas, donde al país le cogió la noche; donde el balance es absolutamente pobre; donde el balance ha sido muy, muy grave frente a lo que ha representado la pérdida de la buena calidad de nuestras aguas. Pero repito, está incorporado y está recogido dentro de los planes de acción, y ya tenemos los proyectos piloto avanzando adecuadamente.

Y finalmente, el fortalecimiento del SINA para la gobernabilidad ambiental, referida a los temas a los que hacía alusión en un comienzo. Hacia allá va lo grueso de la política ambiental. Esas son nuestras líneas grandes; eso es el camino que se ha ido ganando, que se ha ido construyendo, que se ha ido recuperando. No nos

alcanza el tiempo para hablar en detalle de los proyectos de reforestación, de los proyectos de conservación; de los proyectos de restauración que están en curso, a los que hay que hacerles unas apuestas mayores, particularmente a los de reforestación, habida cuenta además, de los instrumentos especiales de los que disponemos para ese propósito.

Cierro diciendo que en la voz que se recoge aquí, de los Representantes de la región Amazónica, de los departamentos donde las Corporaciones no tienen suficiente fortaleza, que es indispensable un trabajo conjunto con la Armada y con la Fuerza Pública; nosotros enfrentamos simultáneamente mafias de narcotráfico, mafias de carbón, mafias madereras y mafias de explotación de recursos de fauna y flora. Son manifestaciones criminales frente a la devastación de nuestros recursos. Estamos trabajando con el Ministro de Defensa, con la Armada para lograr una presencia fluvial importante en esta temporada, para lograr un reforzamiento del compromiso de la Armada y de la Fuerza Pública en este camino; una presencia mayor de la institucionalidad colombiana. Estamos trabajando para lograr adicionalmente que podamos, en esos territorios tener unos instrumentos de fortalecimiento del accionar de las Corporaciones Autónomas.

Tienen razón en ese diagnóstico, los grandes depredadores de nuestros bosques húmedos, de nuestras selvas húmedas han sido las mafias del narcotráfico; las mafias de la guerrilla; las mafias del paramilitarismo y por eso la acción tiene que ser concertada del Ministerio de Ambiente, de las Corporaciones Autónomas, de la Fuerza Pública para garantizar que esa presencia sea real, y que además nos permita proteger las especificidades de las comunidades indígenas, de las comunidades afro.

Con esas anotaciones yo les reitero que estamos dispuestos a complementar toda la información que requiera la Comisión en su conjunto o cada uno de los Representantes; y señalo que a pesar de la inmensidad de la tragedia ambiental somos optimistas frente a la consciencia que se ha despertado; frente al interés, frente a ecosistemas particularmente importantes y vulnerables como el Macizo Colombiano, que se ha ido ganando; que se ha ido logrando.

Estamos, a pesar de toda el agua que ha corrido debajo del puente, estamos todavía en escalones iniciales de la lucha por garantizar el pleno respeto a las riquezas naturales de Colombia; pero con seguridad, con estos instrumentos legales y normativos que se pueden tramitar en la Corporación; con el ejercicio firme de la autoridad ambiental; con el acompañamiento de la ciudadanía y este resplandor de la consciencia ambiental colectiva vamos a poder avanzar como lo manda la Constitución; como lo ha querido el Congreso y como lo necesitan nuestros compatriotas. Muchas gracias Presidente.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias Ministro. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Valencia.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Voy a ser muy puntual Ministro y Presidenta, frente a 3 preguntas que me surgen de la intervención del Ministro; y dado que queremos también escuchar al Presidente de Asocar.

Ministro; en buena hora y yo sí me uno a su afirmación de que en buena hora el mundo entendió que la salud del planeta está en crisis. El tema de salud pública, el tema ambiental y bienvenido todo el esquema. Pero yo no quiero Ministro, que todo lo llevemos a pesos. Yo no quiero que después, que la conclusión de esta reunión es que falta presupuesto, porque eso es cierto y no es cierto, por el hecho de que hemos sostenido que hay muchos recursos a veces mal orientados; a veces mal invertidos, que a todo este debate público de cultura y en torno a financiación.

Uno podría creer que 2 billones es poquito, según el plan de usted; o teníamos mucho dinero. Pero yo siento que no podemos solo llevarlo al tema de lo económico; y lo digo Ministro, porque usted en parte de su intervención dejó entrever que va a pedir más presupuesto, y dejó entrever de un nuevo impuesto o aumentar la contribución de los combustibles al tema de lo ambiental. Yo entendí eso; si no, me disculpa; y obviamente yo no sé si el país esté dispuesto a más impuestos; todo tiene un límite, hasta la popularidad. Venezuela lo demostró; todo tiene un límite; y la popularidad del Presidente fue muy alta pero tiene un límite.

Y obviamente el tema de impuestos es mortal. Lo digo porque hoy vamos a discutir algo de Fenavi; un impuesto al huevo para el tema de la enfermedad de las aves. Veinte centavos únicamente por huevo. Consume de 20 en 20 a ver a cuánto llegamos y qué golpea.

Entonces Ministro, quiero pedirle que seamos en eso más creativos. Se puede hacer una nueva redistribución interna entre Ministerios; puede enfocarse otra vez el tema de la agenda, y llegamos a puntos álgidos. Y me preocupa, y no sé si el Presidente de Asocar nos puede informar ahora que hable o usted Ministro, ¿en qué fracasó la tasa? ¿Por qué no ha sido del impacto que esperamos? Una vez recuerdo doctor Arias, cuando yo era Concejal, hablaba de la tasa retributiva, y eso como que era la esperanza en ese momento, parte de la panacea del tema ambiental en Colombia. Se ha estado cobrando; ¿pero entonces en qué fallamos? ¿Será que como en todas leyes unos las aplican y otros las evaden? ¿Será que las empresas no les cobran a quienes tienen que cobrarles? porque ahí pueden estar las venas que podemos meter, sin necesidad de que nos demos una pata con un nuevo impuesto, que además yo estoy convencido que mi Partido no estaría dispuesto a apoyarlo por el compromiso que tenemos con la gente.

Y una pregunta que ahora la hizo el doctor Dumith Náder, que yo también quiero unirme a la pregunta Ministro, es que intentemos la reforma, que ojalá todos los municipios participen, no solo en la escogencia. La escogencia del Director es algo político. No; de la operatividad de las CAR; que los municipios con sus alcaldes puedan participar de la política interna, y obviamente

en un momento que sepan a dónde debe ir la política de la CAR, porque hay una correlación. El que más da siempre es el que más contamina. Eso siempre ha sido así, y por eso más se le saca. Entonces, siempre el que contamina, entonces, están más vigilados los recursos y más en pos de que se recupere el medio ambiente. Muchas gracias Ministro.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Señor Ministro, tiene la palabra.

**Ministro Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano Ramírez:**

Muchas gracias Presidenta. Para una precisión en esta reflexión sobre la búsqueda de una mayor equidad en el sistema, de unos mayores recursos.

Quizás no me expresé bien. Estoy pensando más en una contribución incremental frente a lo que hoy existe, que permita reconocer el saldo del lucro de los concesionarios cuando hay un gran salto de precio del producto afuera, que lleve a un proceso de redistribución a las Corporaciones; porque en esa línea lo que estaríamos buscando es que de manera mucho más fraterna participe el país de la valorización de un producto que debe retribuir particularmente al Sistema Ambiental cuando se trata de un producto extraído.

Entonces a eso me refería con las contribuciones incrementales; es hacia allá hacia donde estamos tratando de orientar la reflexión; y por eso también advertía que es un proceso en el que no tenemos todavía un consenso en el Gobierno. Pero yo creo que eso sería un buen sendero, porque se pueden establecer unos precios de referencia, si el mercado internacional produce unos grandes picos no parece justo, que el diferencial entre el precio de referencia y el gran volumen sea solo para el concesionario. Parece justo por el contrario, que en esas brechas podamos participar todos y traer esos recursos para las Corporaciones de menores recursos; traer esos recursos para las Corporaciones que tienen mayor territorio y menos ingresos. Es en esa línea doctor Valencia, como lo estamos planteando.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Gracias señor Ministro. Hay 10 personas inscritas para intervenir, y yo quería solicitarles a ver si les permitimos a los funcionarios que hemos citado hoy, para que hagan su exposición y posteriormente que hablen los Congresistas. No sé si ustedes tengan alguna objeción.

Doctora Liliana Barón.

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Gracias señora Presidenta. No; simplemente quisiera, si no me salto el uso de la palabra, es hacer unas precisiones, porque frente a las preguntas que hice el señor Ministro no respondió puntualmente algunas de ellas. Era solamente para eso. Lo puedo hacer de una vez o cómo va el uso de la palabra.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Está en cuarto lugar doctora Liliana. Entonces si ustedes...

Ok; entonces en el orden como están inscritos. Doctor José Gerardo Piamba.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Muchas gracias Presidenta. Sí; en el mismo sentido, que quisiéramos intervenir antes de que siguieran los otros funcionarios; y en el caso particular mío, pues lo quiero hacer como citante también.

En primer lugar darle un cordial saludo al señor Ministro de Medio Ambiente...

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Sería entonces intervenciones de 1 minuto.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

No creo Presidenta, que en un minuto pueda intervenir.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Cinco minutos; es que hay 10 personas inscritas y faltan 3, 4 personas que van a hablar, luego de los citados.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Voy a tratar de ser breve señora Presidenta; pero primero que todo pues quiero brindarle el saludo respetuoso al señor Ministro; a los miembros de esta Comisión, a los Directores de las Corporaciones en Colombia.

Efectivamente este tema ambiental es un tema que es apasionante. Apasionante porque tiene que ver con la preservación de la humanidad; tiene que ver con la preservación de la especie humana, y escuchaba atentamente al señor Ministro, en el sentido que de pronto Colombia es uno de los países que más ha avanzado en estos temas de leyes ambientales, de normatividad. Y el doctor Juan Carlos Valencia pues expresaba que si los recursos que se tienen son suficientes. Desde luego que no van a ser suficientes; por más esfuerzo que haga el Gobierno Nacional; por más esfuerzo que haga este Congreso, porque la verdad es que ya tomó ventaja el calentamiento global; y en ese sentido pues muy seguramente que nosotros como colombianos no somos tan responsables. Hay que mirar a los países industrializados, especialmente a Estados Unidos, a la India, a la China que le aportan el 66% de las emisiones. Y en ese sentido creo que están cometiendo ellos un crimen de lesa humanidad, porque en ningún momento en el mundo hemos visto que ellos estén comprometidos para ir solucionando este problema que nos aqueja en todo el mundo.

Hace algunos años el señor James Tobin, Premio Nobel de Economía, propuso la tasa Tobin, que es un impuesto a todas las transacciones financieras en el mundo, porque la verdad es que la organización de los mercados pues ha fortalecido a los mercados financieros; y de pronto de una manera injusta con otros impuestos. De pronto en el mundo el único país que ha implementado esa tasa Tobin ha sido Colombia a través del impuesto que se cobra a las transacciones financieras. Pero lo que él está planteando es una transacción mundial, para que a

través de las mismas podamos empezar a fortalecer las instituciones internacionales como el Banco Mundial, como la Organización Mundial del Comercio, la OIT; para que empecemos a invertir en estos temas sociales que le aquejan a la humanidad.

En ese sentido yo creo que señor Ministro, nosotros, como usted bien lo manifestaba, en Colombia ha faltado ciudadanía; y yo creo que en el mundo ha faltado ciudadanía y compromiso para empezar a ejercer presión sobre estos países. No sé; se me ocurre de pronto de una manera ilusa, pero que puede ser, que empezáramos a generar una corriente de opinión a nivel mundial; a nivel de Parlamento; a nivel de ONG para demandar a estos países ante las Instituciones Internacionales; la Corte Penal Internacional; para que empecemos a ejercer una verdadera presión, y los recursos que tanto necesitamos empiecen a llegar a los países que estamos en el camino del desarrollo. Creo que esa es una propuesta que hay que volverla a implementar; no es una propuesta descabellada, porque está en juego el futuro de la humanidad.

Y en el mismo sentido ha habido recursos muy importantes en todas las Corporaciones Nacionales, y uno ve con preocupación cómo en muchas ocasiones diferentes Corporaciones hablan que han venido haciendo inversión, por ejemplo en sembrar árboles; en la reforestación de microcuencas, y dan un número de hectáreas que han reforestado. Y la verdad es que se llega a esas microcuencas y no se ven los resultados.

A uno pues fácilmente pueden decirle que los árboles se secaron; en fin, pero la verdad es que muchos recursos se han utilizado de una manera no sana para las finanzas del país. Se han utilizado para fines politiqueros. Entonces ahí creo que hay una responsabilidad de todos nosotros, y no precisamente estoy hablando del departamento del Cauca, que en el pasado fue así. Afortunadamente ahora tenemos un excelente Director Ejecutivo el doctor Jesús Guevara, que aquí nos acompaña; que es una persona que ha empezado a mostrar resultados; está reestructurando esta Corporación y yo espero señor Ministro, que este tema empezar a ambientar de nuevo ante la comunidad internacional lo de la tasa Tobin, sería fundamental para que llegaran los recursos que necesitamos doctor Juan Carlos Valencia; usted que ha sido un abanderado de estos temas aquí en esta Comisión. Y la verdad es que le podríamos prestar un servicio muy grande a la humanidad a través de esa presión, vía Gobierno Nacional, vía Congreso de la República; y desde luego de todas las ONG que están haciendo presión ante la comunidad internacional.

Muchas gracias señora Presidenta, y espero pues de pronto que el señor Ministro se pronuncie al respecto; que podamos empezar a ambientar este tema, y que también yo he planteado en alguna otra ocasiones, por qué no empezar a liderar el tema de la legalización de la droga a nivel internacional; no de una manera unilateral porque nuestros páramos también se están acabando como producto del narcotráfico, y muy seguramente que no tenemos una gran responsabilidad en ellos, sino también los países industrializados, que permanentemente viven haciendo uso de los alucinógenos.

Entonces, ahí están estos grandes temas que podemos empezar a trabajarlos a través del Gobierno Nacional y el Congreso de la República; un Congreso que ha estado comprometido con el desarrollo de este país. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lu-  
cero Cortés Méndez:**

Tiene la palabra el doctor Luis Enrique Dussán.

**Honorable Representante Luis Enrique  
Dussán López:**

Gracias Presidenta; muy buenos días para todos. Señor Ministro, bienvenido; a los funcionarios del Sistema Nacional Ambiental.

Yo también voy a ser muy breve, y solamente quería hacer una reflexión señor Ministro. A mí me entusiasma escucharlo y ver la consciencia que usted tiene y la manera como ha abordado esa responsabilidad como Ministro de Ambiente; pero creo que debemos ser más contundentes. Yo sí creo que debemos ir mucho más allá; y uno lo que ve en los informes del Ministerio es que vamos en la dirección correcta; estamos haciendo esto; estamos haciendo lo otro. Uno ve en los sistemas de información los protocolos y cómo hay algunos avances; no como se quisiera. Por ejemplo en los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas ahí estamos muy lejos; según el informe son 37 que llevamos de 481.

En el tema forestal, que aquí en esta Comisión aprobamos la Ley Forestal, la preocupación es ese aprovechamiento que se puede hacer de nuestra potencialidad forestal, pero de manera sostenible; y hasta ahora estamos haciendo el inventario forestal. Creo que vamos a un ritmo mucho más lento del ritmo en que va el deterioro ambiental en el país; pero muchísimo más lento. Y creo que si no aceleramos ese ritmo de control, de recuperación ambiental, igual la distancia va siendo cada vez mayor.

A mí me parece que tiene que haber algo de mucho más impacto, de mucha más fuerza, mucho más dinámico. Yo estoy seguro señor Ministro, que usted contará con el Congreso y en particular con esta Comisión, para ese fin; que hagamos algo de urgencia; que le pongamos un ritmo mayor.

Uno ve pues que faltan muchas cosas. Efectivamente faltan recursos; falta avanzar mucho más en los mecanismos de control; el régimen sancionatorio; la aplicación de medidas de control; todavía falta mucho.

Encuentra uno, por lo menos en mi región, una Corporación con ganas; una Corporación bien intencionada, bien enfocada; pero sin capacidad de actuar; sin instrumentos para actuar, para controlar y con muy pocos recursos. Realmente los recursos que se manejan en esas Corporaciones yo pienso que son muy pocos.

Y adicionalmente usted lo decía; de pronto mal distribuidos los pocos recursos. Y yo traigo a colación un planteamiento que hicimos aquí en el periodo pasado, cuando discutimos el proyecto de ley que pretendía ampliar en un año el período de los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales; que el tema era mucho más de fondo y lo que habría que revisar es la

institucionalidad del sector ambiental, en particular las jurisdicciones de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Yo he insistido sobre ese tema, porque me parece que de hecho el país está mal distribuido desde el punto de vista político-administrativo; y ojalá que en la Ley de Ordenamiento Territorial pudiéramos ir realmente más allá, en la simple discusión de la descentralización o las competencias, e hiciéramos una revisión geográfica de Colombia; cómo está realmente geográficamente Colombia; y si de esa misma manera estamos haciendo la distribución de competencias y funciones de nuestra institucionalidad pública.

A mí me parece que las Corporaciones no tienen por qué estar por departamentos como están la mayoría. Deberían estar por cuencas o algún sistema de cuencas, que nos permita organizarnos mejor; que esa visión sea mucho más acorde con nuestra realidad geográfica, nuestra realidad ambiental realmente dicha.

Igual que aquí en esta misma Comisión se hizo un planteamiento que quedó en el Estatuto de Desarrollo Rural, en torno al ordenamiento productivo del territorio; de saber qué producir, en dónde, en Colombia de acuerdo con nuestra vocación. Igualmente lo traigo a colación para el tema ambiental.

Yo creo Ministro, con todo respeto, que deberíamos darnos a esa tarea. A mí me parece que el planteamiento que hace el señor Contralor, como de ir a revisar unos temas fundamentales del sector ambiental es apropiado, y deberíamos acogerlo con mucho entusiasmo.

Definamos unos temas centrales de discusión, que son estructurales. La institucionalidad es uno de ellos; en particular insisto, la manera como están distribuidas las jurisdicciones de las Corporaciones Autónomas Regionales. Por supuesto que también le apostaremos, ojalá sea pronto, la revisión normativa en el régimen sancionatorio para el Sistema Nacional Ambiental. Ese es otro tema que usted encontrará en esta Comisión con toda certeza; toda la disposición para avanzar rápidamente, porque también creemos que las Corporaciones no tienen los instrumentos suficientes en ese sentido.

El otro tema grueso, el financiero; el de recursos presupuestales, que yo comparto lo que aquí han dicho varios compañeros; deberíamos buscar fuentes internacionales, que las hay muchas, y saberlas canalizar.

Colombia es un país privilegiado por su ubicación geográfica; por todas sus condiciones ambientales. Todos decimos eso con frecuencia; un pulmón de la humanidad. Pero la verdad es que no canalizamos los recursos que podríamos canalizar para efectos de la conservación y el manejo sostenible de esos recursos naturales que tenemos.

Entonces yo quiero Ministro, y a los funcionarios que aquí se encuentran, a los compañeros de la Comisión, invitarlos a que de hoy saliera una decisión conjunta, como Estado, de hacer un planteamiento de fondo, estructural, de corto plazo. No sé si una mesa de trabajo permanente, para hacer un planteamiento a la situación crítica en que nos encontramos.

Va muy bien el Gobierno; lo felicito Ministro; va en la dirección correcta, pero no al ritmo que requiere en este momento la situación crítica en que se encuentra el Sistema Ambiental en Colombia. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctor Dumith Náder.

**Honorable Representante Dumith Antonio Náder Cura:**

Señor Ministro; para retomar, o sea, no me quedó clara lo que le pedí al principio; lo que le solicitamos. Usted estuvo en Montelíbano. Montelíbano es un municipio, digamos la capital niquelera de Colombia, donde por níquel la Nación recibe, goza de regalías; la Gobernación jugosas regalías; la CVS recibe excelentes regalías. Yo creo que de lo que recibe la CVS y que está llegando casi al 80%, es de Montelíbano. Yo creo que es algo injusto que ni siquiera Montelíbano pueda elegir el Director de la Corporación.

Usted estuvo allá; usted vio el clamor del Pueblo, que estaba inclusive bravo con el director pasado de la CVS; donde no efectuaban obras en esa región; y directamente los damnificados aquí por el medio ambiente en todo, agua, aire, bosques, somos nosotros, de allá de Montelíbano. Esto es una petición que le hace la comunidad y le dejo la duda; yo creo que es algo importante, tanto para el Ministerio como para todo el departamento. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctora Liliana Barón.

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Muchas gracias señora Presidente. Señor Ministro; yo creo que era como más o menos en el mismo tono del doctor Dussán. Al principio hicimos unas preguntas que tal vez podían clarificar estos temas y dar como qué es lo que vamos hacer. Yo estaba preguntando sobre metas y resultados. En el tema de aguas sí hay unas claras metas y unos resultados. Ya tenemos al menos el inventario hídrico; ya sabemos cuál es la priorización que se está dando; y ya al menos sabemos que hay 39 planes de manejo ambiental frente a este tema; pero por ejemplo, si tuviéramos esos datos en el tema de bosques ya podríamos entender mucho más el problema del doctor Constantino. Así que necesitamos urgentemente el inventario forestal. ¿Para cuándo lo tenemos señor Ministro? ¿Para cuándo tenemos ese inventario forestal y cuáles son las acciones a seguir? ¿En el tema de reforestación cuántas hectáreas serían la viabilidad y en qué sectores y cómo lo vamos hacer y en cuánto tiempo?

Igual para el tema de uso de los recursos. Aquí estamos diciendo; en el tema de la manufactura, en el tema de los hidrocarburos, en el tema agropecuario; ¿cuáles son los planes de acción y cuáles son las metas propuestas; y cuáles son los instrumentos? ¿Qué multas hay para el no cumplimiento de estos sectores, y cómo se está planteando eso? ¿Qué es lo que hay actualmente y qué es lo que espera usted hacer o modificar?

Igual en el tema del aire. Yo creo que si clarificamos muy puntualmente estas cosas, pues podemos tener un indicativo claro hacia dónde vamos a ir en el corto tiempo.

Una pregunta que sí me surgió frente a lo que usted estaba hablando, es que usted está hablando de unos recursos adicionales por el tema del precio de los hidrocarburos. No sé si usted ya me la clarificó. ¿Estamos hablando es frente al tema de regalías o solamente frente al tema contractual con las empresas?; porque si es en el tema de regalías pues sí quiero decirle que constitucionalmente ya hay una designación frente a estos temas; y si es contractual, si es una decisión directa de Gobierno Nacional, que en un momento dado creo que tomó una decisión errada, al dar unos contratos a unos precios hacia futuro, sin que se mirara la posibilidad de estos incrementos, y aquí están ganando los operadores. Y lo cual pues me parece absolutamente injusto; y tocaría entrar a mirar esos contratos, haber si se puede remediar de alguna forma. Pero si no se puede desde ya la Agencia Nacional de Hidrocarburos puede hacer lo que usted está diciendo, sin ningún problema señor Ministro; y en eso yo creo que todos lo apoyamos. Muchas gracias señor Ministro.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Tiene la palabra el doctor Dairo Bustillo.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Gracias señora Presidente. Destacar la presencia del honorable Senador Manuel Rosero, que está desde el inicio del debate; agradecerle de verdad su presencia acá señor Senador.

Indudablemente al escuchar el balance de gestión y los logros que se han hecho para el mejoramiento ambiental, de parte del Ministerio, pues lógicamente muy a pesar del desastre ecológico y ambiental que vive Colombia, tenemos que reconocer que efectivamente las políticas trazadas por estos Ministerios son las políticas acordes con las necesidades del país.

Solamente me asaltan tres dudas, que se las dejo al señor Ministro, para que tengan en cuenta, y ojalá se recoja la idea del honorable Representante Dussán, en el sentido de que crear una mesa de trabajo, en donde intervenga el Ministerio, el Congreso de la República, Directores de las CAR, con el objeto de trazar políticas encaminadas única y exclusivamente al mejoramiento ambiental.

Referente al tema de las regiones que más han sido afectadas por el deterioro ambiental, sí es bueno estudiar a fondo, de buscar unos mecanismos para que estas regiones afectadas tengan mayor inversión. Creo que recojo la inquietud del doctor Náder y del doctor Valencia; de pronto hubo una confusión del Ministerio, doctor Valencia y doctor Náder; pero sí recojo su inquietud y va encaminada única y exclusivamente señor Ministro, a que las regiones que más se afectan con el deterioro ambiental deben tener más inversión. Es más; en el tema de la elección de los Directores de CAR me atrevo a proponer

un voto ponderado; ojalá se establecieran los votos ponderados para las regiones que resulten más afectadas con el deterioro ambiental.

Y en cuanto al tema de la jurisdicción y competencia, tema tratado por el doctor Dussán, lo acojo plenamente y ojalá el señor Ministro lo tenga en cuenta, porque sí hay que delimitar y hay que dejar políticas claras en cuanto a la jurisdicción y competencias de las CAR. Entonces sería bueno retomar ese tema y tratarlo en las mesas de trabajo; ojalá se consolide. Muchas gracias señora Presidente y muchas gracias señor Ministro.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctor Marco Tulio Leguizamón.

**Honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:**

Quiero recordarle respetuosamente señora Presidente, que de acuerdo a la Ley 5ª los citantes tienen la prioridad.

Yo quería básicamente puntualizar 3 aspectos señor Ministro. Pues de verdad que a uno le da alegría escuchar a su Ministro hablar de medio ambiente y hablar como lo hace usted; habla de la Conferencia de Balí, que en este momento pues es lo que está de moda, y lo que sencillamente no es otra cosa que los países industrializados el gas efecto invernadero baje del 80 al 20%; hoy cuando Australia ya firmó el Protocolo de Kyoto y todo esto, pues de verdad señor Ministro, es importante que el país escuche a su Ministro y cómo está en este proceso que está viviendo el país y también la tierra.

De igual manera pues uno escucha al Ministro en lo que tiene que ver con la parte de nuestro país como el segundo país de biodiversidad; cómo hay conciencia para preservar y para mantener; y cómo también él nos dice que el Sina se diseñó bien pero que las fuentes de recursos no son óptimas.

Yo, adicional a lo que han dicho los compañeros acá en el Congreso, yo quería sugerirle señor Ministro, con el mayor respeto; nosotros hemos tenido la oportunidad a veces, de ayudarles a hacer lobby a los señores Ministros, y ni más faltaba, nosotros como integrantes de la Comisión Quinta poder ayudarles hacer lobby ante el Ministro de Hacienda y a la Directora Nacional de Planeación, para conseguir más recursos. Ni más faltaba. Yo sé que los demás colegas que hoy nos acompañan comparten esto.

Usted también dice señor Ministro, que si hay algo que le hace bastante daño es la desarticulación de los planes de acción. ¡Pues claro señor Ministro!; nosotros el año pasado en la Comisión Quinta y en Plenaria, tratamos sencillamente de sacar adelante un proyecto de ley, referente a que los planes de acción de las Corporaciones coincidieran con los municipios, con los departamentos y con la parte nacional. Como ustedes lo saben, las Corporaciones Autónomas Regionales, sus Directores están elegidos por 3 años; y lamentablemente pues aquí se hablan de planes de acción trienal, cuando deben ser por 4 años. Aquí se hablan de planes de gestión regional, que son a más años; a 10 años si no estoy mal.

Aquí también se habla de los planes de desarrollo departamental. Yo considero señor Ministro, que estamos en mora en este momento de presentar un proyecto de ley, en el sentido de arreglar estos períodos de los Directores de las Corporaciones, con los alcaldes que entran, con los gobernadores que entran; porque sencillamente en eso estaba una de sus críticas. Pero para eso señor Ministro, yo le sugiero, como lo dije en la anterior oportunidad, es bueno porque el proyecto anterior naufragó porque no hubo voluntad política en ese entonces del Ministro que estaba; y para eso debe haber voluntad política, y por eso mi sugerencia respetuosa señor Ministro, que sea la misma institución, el Ministerio de Medio Ambiente que presente este proyecto, porque ahí notamos sencillamente o es un mensaje a los Congresistas, de que hay voluntad política del Gobierno Nacional, en que estos proyectos salgan al otro lado.

Usted me manifestaba hace un momento, referente a que hay un proyecto de ley que está en camino en el Senado, que es una versión de la Ley de Páramos. Lamentablemente por eso sucedió lo que sucedió hace exactamente 2 años, porque no hubo voluntad política en ese entonces con el Ministro que estuvo; y por eso naufragó ese proyecto. Por eso sencillamente señor Ministro, pues a mí no me da alegría que otro señor Congresista presente el proyecto; no; porque sino sencillamente yo lo había presentado en ese momento.

Yo lo que quiero significar en esta reunión, es que debe haber voluntad política, y yo sé que nosotros podemos encontrar voluntad política en usted señor Ministro, para que ese proyecto salga adelante. Pero yo veo ese proyecto que va por el Senado, donde nosotros en otras oportunidades hicimos alrededor de más de 5 ó 6 audiencias públicas a nivel nacional, y creo que ese proyecto a futuro lo veo naufragando. Dios quiera que no, porque eso es muy importante para el país.

De otro lado, ¿qué interés puede tener un campesino allá?, en mi tierra, en Boyacá, de preservar, de cuidar los páramos, si sencillamente con ello no gana nada; no le bajan los impuestos. Hay grandes formas apreciados colegas, de poder incentivar a los campesinos y a los dueños de los páramos, para que cuiden los páramos.

Comparto finalmente, pues viéndolo desde este punto de vista, que lo ha presentado el doctor Luis Enrique Dussán esa nueva teoría. Yo alguna vez le había escuchado a él referente a que la teoría en el sentido de las Corporaciones Autónomas Regionales; en el sentido de las distribuciones, de las conformaciones. El nos había comentado ya hace algún tiempo, referente a que debía ser por cuencas hidrográficas. Hay que hacer el debate; yo creo que es bien importante y de verdad habrá que hacer el estudio correspondiente.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctora Orsinia Polanco, para una moción de orden.

**Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:**

Señora Presidenta; yo aquí me voy a sacrificar pero no importa. Pero yo sí le pediría una moción de procedimiento; que les diera la oportunidad a los diferentes Directores de las CAR, que están acá desde las 9 de la mañana. ¿Qué hora es? Van a ser como la 1 y media. ¿Se van a ir sin hablar? Yo creo que nosotros podemos seguir hablando o participando después; pero aquí yo no sé, esto se nos puede cruzar con la Plenaria.

Yo creo que no es conveniente señora Presidente; yo sí le pediría a la Plenaria, que por favor les dé el uso de la palabra a estos señores, que están pues hace mucho rato.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Gracias doctora Orsinia. Yo lo propuse hace 20 minutos, media hora; entonces si se pone a consideración; si ustedes lo creen inconveniente, entonces le damos el uso de la palabra de una vez al Presidente de Asocar, el doctor Agustín Chávez Pérez.

Doctora Orsinia Polanco, para una última consideración.

**Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:**

Sí señora Presidenta, usted no está controlando el tiempo. Desde las 9 y media de la mañana yo no sé cuánto tiempo se llevó cada una de las personas que han hablado; pero yo sí creo que acá todos tenemos derecho a participar, a intervenir; pero con el tiempo controlado, porque así no se puede. Aquí vamos a usar todo el día y no vamos hacer nada. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Aceptado doctora Orsinia. Tiene la palabra el Presidente de Asocars.

**Presidente Asocars, doctor Agustín Chávez Pérez:**

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo señor Ministro, a los honorables Representantes de la Comisión Quinta, a los colegas, a los funcionarios.

Habíamos preparado una presentación del gran cuestionario que los honorables Representantes enviaron al Ministerio. Hay 6 interrogantes que correspondían directamente a las Corporaciones; pero bueno; ya llegó a poder de todos ustedes. No obstante ha habido un par de inquietudes muy puntuales; entonces es preciso que cada Director responsable de su jurisdicción haga las apreciaciones y las respuestas del caso.

Me refiero a las inquietudes del honorable Representante Constantino Rodríguez y de la honorable Representante Sandra Arabella, respecto a la CDA. Entonces solicito muy respetuosamente señora Presidenta, que se le conceda la palabra al doctor César Meléndez, Director de la Corporación de la Amazonia.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctor Agustín; ¿usted quiere que se le conceda el uso de la palabra inmediatamente?

**Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:**

Señora Presidente; ¿no se necesita la aprobación...?

**Secretario:**

No, no; no se necesita. Ya se consultó. De acuerdo al artículo 137 de la Constitución son citados y pueden intervenir.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Perfecto; entonces doctor Agustín; ¿usted quiere que se le conceda el uso de la palabra inmediatamente?

**Director de Asocars, doctor Agustín Chávez Pérez:**

Por supuesto; al doctor César Meléndez.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctor César Meléndez, tiene la palabra.

**Director Corporación de la Amazonia, doctor César Meléndez:**

Señora Presidenta; muchas gracias. Respetados honorables Parlamentarios; señor Ministro, compañeros, amigos; gracias por la palabra. Quiero aprovechar solamente algunos minutitos para aclarar las inquietudes que puntualmente presentó el honorable Parlamentario Constantino, respecto a algunas situaciones del accionar de la Corporación en el Guaviare.

Hablando de algo sobre el presupuesto real de la Corporación, pues como nos decía hace un momento la honorable Parlamentaria Sandra, lo que asigna el PGN, el Presupuesto General de la Nación a la Corporación, son solamente 1.800 millones de pesos, de los cuales son 350 millones para inversión y el resto es el funcionamiento; con un gran déficit porque no alcanza siquiera a cubrir la muy pequeña nómina que tenemos; 37 funcionarios para 3 departamentos. Estamos entre las 3 Corporaciones más grandes del país en área, y así mismo entre las 3 más pobres económicamente.

Eso hace que para poder gestionar los recursos para poder trabajar en conjunto, nosotros tenemos que movernos muchísimo y estar trabajando para eso. Gracias a eso pudimos trabajar con cerca de 8.500 millones de pesos adicionales, que hemos venido trabajando, para lo cual le agradezco muchísimo al señor Ministro, a las Viceministras Claudia y Leyla; a los Parlamentarios Sandra y Fabio, que me han acompañado muchísimo en esta gestión, siempre muy preocupados y comprometidos con la región; y a otras entidades que me han dado la mano como es Inviás, Acción Social, el Ministerio de Agricultura.

Pero entonces los recursos no están allí Parlamentario Constantino; todo es fruto de la gestión que podamos hacer y que podamos trabajar en conjunto todos para poder gestionarlos.

Siendo puntual en cuanto a una de las preguntas de su cuestionario, la Corporación no ha dado hasta ahora en ningún momento licencias para tala de bosques. Es más, en este momento la Corporación no está dando ningún tipo de aprovechamiento comercial; solamente se permiten los aprovechamientos por ministerio de ley y hasta 20 metros cúbicos por persona, para satisfacer sus necesidades personales.

Se han dado instrucciones a la Fuerza Pública y a todas las demás instancias, que en este momento no pueden salir camiones de San José del Guaviare. Eso se hizo ya hace varios meses. En este momento cualquiera que salga es un ilícito; y por causa de esto, de tala y de tráfico de fauna, en este momento ya la Corporación inició cerca de 10 investigaciones, que están en este momento en la Fiscalía. Si usted quiere, en otro momento, en un modo más informal, le puedo dar los nombres y los delitos y los números de los expedientes por el cual cada una de estas personas está en la Fiscalía, ya en su respectivo proceso.

En cuanto a los proyectos, aún con pocos recursos hemos venido trabajando, consiguiendo algunas platas para el departamento del Guaviare. No sin control de nadie señor Parlamentario. Tenemos acuerdos con varios de los Alcaldes. En este momento estamos trabajando en el emisorario final del alcantarillado para disminuir la contaminación del humedal de San José, con el señor Alcalde de San José del Guaviare, donde la Corporación gestionó una plata y él otra; hicimos un conjunto y estamos trabajando. Tenemos para iniciar la construcción del relleno sanitario de Calamar, donde el señor Alcalde de Calamar aportó 60 millones de pesos; nosotros aportamos el resto.

Tenemos también acuerdos para iniciar próximamente con la construcción del relleno sanitario de Miraflores, donde el señor Alcalde aportó 80 millones de pesos y nosotros el resto.

En cuanto a reforestación, estamos trabajando en este momento en la plantación y mantenimiento de 310 hectáreas; y tenemos el problema de los estudios, que mi doctor repudia, pero que son absolutamente necesarios, dada la obligatoriedad legal que nos da la Ley 1021 a los Directores de las Corporaciones, para poder trabajar en el ordenamiento forestal, como una de las líneas para adelantar más adelante la intervención en estos elementos.

Tenemos el ordenamiento de La Lindosa, que es una zona de preservación, donde aún siendo zona de preservación y sabiendo el gran contexto que implica esta palabra; viven cerca de 5.000 personas allí; tenemos explotaciones de todos los órdenes, y queda en las carreteras de la ciudad. En algún momento yo me reunía con usted y le pedía apoyo para poder solucionar este problema.

Igualmente otro estudio que tenemos es el de ordenamiento de la zona de reserva campesina, que también sabemos todo lo que eso implica y el desarrollo que va a generar.

Entonces usted podrá darse cuenta que aunque son estudios, que no es inversión directa, son absolutamente necesarios y tienen un marco legal requerido para esto.

Así mismo hemos venido trabajando en la parte empresarial; tenemos varias empresas que hemos tutelado, bajo la idea de que generando empleo nosotros vamos a limitar el acceso a los recursos naturales y vamos a evitar el deterioro de estos. Tenemos una serie de empresas tuteladas; usted lo puede confirmar allí, Asofocaucos entre otros, los hemos venido trabajando en esa ubicación.

Finalmente Parlamentario, pues con el respeto que usted se merece, creo que a nombre de todos los directores pues tengo que poner una controversia sobre lo que usted expone sobre la elección de los directores.

Para poder nosotros llegar a una meritocracia, primero tenemos que tener un amplio recorrido a nivel educativo y a nivel de experiencia; luego pasar un proceso meritocrático; que sabemos que es uno de los más difíciles del país. Y después de eso ahí sí poder llegar a convencer a nuestros electores de que nos acompañen. Por ejemplo, en mi Consejo Directivo está el Delegado del Presidente de la República, el Delegado del Ministro del Medio Ambiente, 3 Gobernadores, 1 Alcalde, 3 indígenas, 1 ONG, la Universidad de la Amazonia, el Director del Sinchi, el Director del Humboldt. Eso implica que tenemos escenarios administrativos, nacionales, territoriales, la comunidad y la comunidad científica así mismo acompañándonos. En ese orden de ideas usted se podrá dar cuenta que consiguiendo 2 ó 3 votos, de la forma que usted quiso decirlo, no se llega a ser Director; hay mucho más recorrido para poder serlo. Gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Gracias. ¿Hay otros Directores de Corporaciones? Termina el informe el Presidente de Asocars.

**Presidente Asocars, doctor Agustín Chávez Pérez:**

El informe como tal, le decía honorable Representante, pues ya está plasmado en el cuestionario; pero sí los interrogantes puntuales. Hay un interrogante planteado por usted respecto a los dineros dejados de invertir en la ciudad de Bogotá. Ya el señor Ministro hizo una breve reseña sobre eso, pero ante la ausencia del Director de la CAR quiero hacer la observación de que hay 26 Directores acá, en este recinto, de los 33 solamente faltaron 6; pero vinieron delegados de cada uno de esos Directores. Entonces con nosotros está el doctor José Miguel Rincón, que es el Subdirector de Desarrollo Ambiental Sostenible de la Corporación Autónoma de Cundinamarca, para que nos ilustre sobre el interrogante que usted planteó.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Yo preferiría señor Presidente, que usted terminara el informe de gestión para de esta forma tener una sola coordinación, y darle luego posteriormente el uso de la palabra a quien corresponda, para dirimir cualquier tipo de cuestionamiento que se haya suscitado al interior del debate.

**Presidente Asocars, doctor Agustín Chávez Pérez:**

Cómo no; en breves 7 minutos le presento entonces el informe señora Presidenta.

Bien; como les decía, hay 6 interrogantes dentro del cuestionario. Me propongo presentar una información consolidada de las respuestas de las CAR y de Desarrollo Sostenible, al cuestionario formulado por los Representantes Valencia Montoya, Cuello Daza, Piamba Castro y

Leguizamón Roa. Lo hago en mi condición de Presidente de la Junta Directiva de la Asociación. Espero que la información y los comentarios ayuden a ilustrar el criterio para el análisis de la gestión.

Bien; brevemente la diferente función muy breve por cierto, los puntos que aparecen en la diapositiva, además de responder el cuestionario de las 6 interrogantes; la calificación de la labor de la CAR que se hace actualmente y una recomendación específica al respecto, al final responderé a las preguntas de los honorables Representantes.

Bien; somos entes Corporativos de acuerdo a la Ley 99 del 93. Nuestra misión se puede sintetizar en la forma en que aparece en la diapositiva. Nuestras funciones básicas según la ley, tenemos numerosas atribuciones; no obstante se pueden resumir en 3 grandes campos, como aparece en la diapositiva.

En el campo de la administración, como su nombre lo indica, consiste en ordenar y disponer lo necesario para el manejo de recursos y la preservación del ambiente. La segunda función está claramente ligada al ejercicio de la autoridad ambiental; ese ejercicio que tenemos que fortalecer señor Ministro, con la legislación propia de la que tanto adolecemos. La tercera es el amplio campo del conocimiento y de la educación y de la investigación.

Importa destacar que el Sina creado por Ley 99, que es ejemplo en América Latina, tiene un núcleo principal al cual pertenecen el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; los Institutos de Investigación y la Unidad Administrativa de Parques Nacionales; las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible, que son autoridades del orden nacional. Las Corporaciones son la parte más importante del Sistema por su impacto regional; somos 33 entidades autónomas, que cubrimos la totalidad del territorio, incluido la parte insular.

Como se indica, el superior jerárquico en materia de política ambiental es el Ministerio, pero no en cuanto a la administración y operación, dado el carácter autónomo reconocido constitucionalmente.

Bien; eso era a manera de introducción. Las respuestas al cuestionario:

La primera pregunta; sobre los datos contenidos en este cuadro cabe hacer las siguientes observaciones: La suma total de gastos alcanza una cifra cercana al billón de pesos; si se toma en cuenta el presupuesto de ingresos, que según la Contraloría General ascendió a 1 billón 24 mil millones, la importancia de este dato salta a la vista. La diferencia entre gastos e ingresos es el superávit fiscal registrado en la vigencia; algunos dejados de invertir como el caso de la CAR de Bogotá.

La relación entre gastos totales y funcionamiento sigue la misma tendencia del Gobierno Central. En este el porcentaje es del 21% si se cuentan de los gastos de funcionamiento las transferencias territoriales.

Donde existe una diferencia marcada es la participación del servicio de la deuda y la inversión; en el Gobierno central estos porcentajes

son del 62 y del 16% respectivamente, que contrastan muy notoriamente con lo registrado por la CAR; somos como que muy conservadores y tal vez los servicios de la deuda que se paga está representado quizá en el 10% de las Corporaciones. Muy pocas Corporaciones tenemos comprometimiento de dineros a vigencias futuras.

La estructura de nuestros ingresos. Vale anotar como se aprecia en esta diapositiva, con base en información de la Contraloría, que el 96% de las Corporaciones son recursos propios; divididos en 3 categorías: Los tributarios, especialmente la sobretasa ambiental que se cobra dentro de la tasa predial. Los no tributarios; y de manera particular los recursos de capital o del balance.

Respecto al segundo interrogante; el tema de inversión en agua potable y saneamiento básico. No se incluyeron 5 Corporaciones; por sus montos presupuestales no logran desviar la tendencia general; se aprecia claramente que la inversión en agua potable y saneamiento básico es el rubro más significativo de la inversión ambiental en las Corporaciones.

Es preciso informar que no es función principal de las Corporaciones la construcción ni la operación de acueductos ni alcantarillados. Esta es una obligación de los municipios y de los distritos. Por ello esta labor debe entenderse más bien como de gestión de agua, en el sentido de garantizar su oferta; nuestras inversiones están encaminadas a mejorar las condiciones de oferta del agua en las cuencas. Esto es muy importante que quede claro, porque no se le debe pedir a las CAR que reemplacen o sustituyan a los municipios en sus obligaciones.

Se podrían citar numerosos casos. Me parece interesante resaltar dos: Corpochivor por ejemplo, invirtió en saneamiento básico más de 270 millones de pesos, que se utilizaron en la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas. Coralina, en San Andrés, se implementó un proyecto piloto de aprovechamiento comunitario de agua lluvia; y en 5 sectores se implementaron proyectos piloto de selección en la fuente en materia de residuos.

Inversiones en ecosistemas. Este es un campo de inversión altamente significativo al representar casi un 18% de la inversión total. Las labores en este campo de la gestión hacen referencia a variados asuntos, dentro de los cuales quisiera destacar 2, a saber: La declaración y administración de áreas protegidas; la formulación y adopción de los planes de manejo de cuencas hidrográficas.

La inversión de las transferencias eléctricas. Tal como se aprecia en la diapositiva, las transferencias del sector eléctrico son una importante fuente de financiación de las Corporaciones; sin embargo, tal como se explica en el texto debajo del cuadro, no resulta fácil determinar de manera positiva los diversos usos que se le asignan a estos recursos, dado que los conceptos de protección del medio ambiente y defensa de la cuenca hidrográfica, son muy amplios y admiten la financiación de innumerables actividades, que van desde la formulación de planes de ordenamiento y manejo de cuencas, hasta obras de defensa y programas de educación ambiental.

En Corpoguajira por ejemplo, se han adelantado amplios programas de reforestación en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos, mediante regeneración natural. En Corponor se han hecho numerosos trabajos de restauración ecológica, tales como el aislamiento y enriquecimiento de nacientes; el establecimiento de bosques protectores y la recuperación de márgenes de ríos y quebradas.

En Corpoguvio se logró el establecimiento de 201 hectáreas de plantaciones protectoras de sistemas agroforestales, involucrando a 8 de los municipios de la región. En Corpoinoquia se formularon proyectos y se gestionaron los recursos para la clausura y restauración ambiental de botaderos a cielo abierto.

La intervención en los planes de gestión integral de residuos sólidos es el quinto interrogante. Aunque la función básica de las Corporaciones en materia de manejo de residuos sólidos son las de ejercer función de autoridad, como se resume en la diapositiva, se ha ido más allá y se ha cumplido con una labor muy importante, tal como se ilustra en la siguiente diapositiva. Las acciones de las CAR en el campo de los residuos sólidos han sido muy variadas en general común en todas las Corporaciones.

Se aprecia en el cuadro que las tres cuartas partes de las Corporaciones han tenido una situación destacada en el campo de asesoría y apoyo a los municipios, en la implementación de los planes de gestión integral de residuos sólidos. Del mismo modo más de la mitad de las Corporaciones hemos actuado directamente en la implementación y entre la tercera y cuarta parte de las Corporaciones hemos tenido acciones meritorias en cuanto a coadyuvar el montaje de sistemas de aprovechamiento de residuos; aprobación y seguimiento de PGIR; realización de proyectos piloto; cierre de botaderos; aporte de recursos; educación ambiental y obras de mejoramiento.

A diferencia de lo que se afirma y resalto, los estudios y diagnósticos no están generalizados en las Corporaciones. No es cierto por lo tanto la famosa frase, de que en las CAR los anaqueles están llenos de estudios, como se afirma sin fundamento.

A manera de ilustración a continuación menciono algunas Corporaciones que realizaron acciones notables en materia de residuos sólidos. La CAS, la Corporación de Santander, 73 PGIR fueron entregados y 41 agotados. En Corantioquia 78 PGIR fueron puestos en marcha. En la CAM, Corporación del Alto Magdalena, apoyó a 29 municipios en la formulación de los PGIR. En Cormagdalena se cofinanció y asesoró la formulación de los PGIR de 28 municipios y 8 de ellos fueron asesorados.

¿Cómo están los residuos sólidos en Colombia? La diapositiva nos muestra los sitios de exposición. Aún sigue faltando el tema de la concientización de la ciudadanía sobre el impacto de la gestión de las CAR en materia de gestión; resulta difícil desagregar lo que corresponde a la gestión de cada Corporación, toda vez que el resultado final es fruto de la voluntad de los municipios; de la presión ejercida por la ciudadanía y por la Corporación y las propias autoridades nacionales.

No obstante resulta interesante comprobar que la situación en la actualidad, después de la aplicación de la Resolución 1390 de 2005, muestra significativos avances con respecto a la situación que se vivía antes. Ello no quiere decir que estemos en condiciones óptimas, ni más faltaba; pero debemos reconocer que hemos avanzado.

De acuerdo con la gráfica en términos de toneladas producidas la situación es la siguiente: Disposición adecuada, más de un 80%. Inadecuada, un 18%, que desafortunadamente van a parar, la mayoría de ellas a los cuerpos de agua; y ahí es donde viene el gran impacto.

De todas maneras no deja de ser preocupante que una quinta parte de los residuos se estén depositando en botadero a cielo abierto y en las corrientes de agua, como ya lo indicaba.

Atención y prevención de desastres: La gestión de las Corporaciones en el campo de atención y prevención de desastres ha cubierto una amplia gama de actividades, tal como se desprende de la imagen. Cabe anotar que más del 50% de las Corporaciones hemos participado en forma muy activa los comités regionales y locales de emergencia, y en programas de capacitación.

El tema de las inundaciones del Magdalena, de Bolívar, de Sucre no es ajeno a ninguno de nosotros. Yo particularmente he ido a llevar sacos para proteger las acciones de las inundaciones de este año, que han sido atípicas; han roto todas las estadísticas que se tienen desde que se tiene estadística en Colombia, me decía el Director del Ideam, Carlos Costa Posada. De tal suerte pues que sí hemos acompañado, sí hemos elaborado, pero hay cosas que se nos salen de las manos definitivamente.

Por ejemplo en Corpoguajira, en materia de prevención y desastres se elaboraron mapas de riesgo, tanto rurales como urbanos. En Corpoboyacá se crearon y fortalecieron y se dotaron 22 brigadas forestales. En Cardique hemos diseñado instrumentos metodológicos de evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, fines de prevención y mitigación ante la vulnerabilidad de contaminación en la Bahía de Cartagena; que acuerden que este es un tema muy sensible.

En la Corporación de Risaralda por ejemplo, se entregó a la Gobernación el mapa sobre vulnerabilidad ambiental. En Corponor, en Cúcuta se crearon y fortalecieron minicentros de reserva en los municipios que carecen de organismos de socorro; todo esto acompañado de recursos de la Corporación.

En términos generales esto es básicamente lo que nos plantearon en los interrogantes. Creo que no me pasé de los 10 minutos honorable Representante. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno muchas gracias. Entonces vamos ahora y hay varios Directores de Corporaciones Regionales que se han inscrito. Entonces comencemos por el doctor Miguel Arturo Rodríguez Monroy, Director General de Corpoboyacá; recordándoles por favor, como máximo 10 minutos.

**Director Corpoboyacá, doctor Miguel Arturo Rodríguez Monroy:**

Un saludo especial al señor Ministro de Ambiente, el doctor Juan Lozano; a la Presidenta de la Comisión Quinta, a los Honorables Representantes y a los compañeros de las Corporaciones.

Yo quiero hacer rápidamente una serie de reflexiones que pueden absolver unos cuestionamientos que se han planteado hoy día acá. Se dice que los municipios y los departamentos no tienen que rendirle cuentas a nadie. El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento que tiene que ser tenido en cuenta para que las Corporaciones elaborem el Plan de Gestión Ambiental Regional, que tiene un horizonte de 10 años. Ese nos da unos lineamientos para estructurar nuestros planes de acción trienal, con un horizonte de 3 años. Estos instrumentos deben ser tenidos en cuenta ahora y siempre por los Gobernadores, para estructurar su Plan de Desarrollo Departamental y por los Alcaldes para montar su Plan de Desarrollo Municipal.

Acá se tienen que tener en cuenta unas determinantes ambientales que establecen las Corporaciones; por ejemplo en Corpoboyacá, yo les quiero comentar, que este Plan de Acción Trienal fue no el fruto de una consultoría más sino se hizo en forma muy socializada; se estructuraron 10 talleres en las diferentes provincias de nuestra jurisdicción, y a estos talleres asistieron más o menos 1.000 personas. Nuestro Plan de Acción Trienal se denomina: "Hacia una gestión ambiental que genere opciones de vida sostenibles".

En días pasados estuve en el Municipio de Otanche, donde quedan unos relictos de bosque bastante importantes. Me comentaba un profesor de la Universidad Distrital, que hace parte de una ONG, Zoonatura, que en Costa Rica, donde existen aproximadamente 800 especies de mariposas versus nuestro amado país, donde se cuenta con más de 2.800 especies de mariposas, como decía acertadamente el Ministro somos una potencia en biodiversidad. En Costa Rica se exportó por mariposas en el año 2005, más o menos 1 millón de dólares; 1 millón de dólares; en Colombia exportamos por mariposas 20.000 dólares.

El Plan Nacional de Desarrollo que acaba de ser estructurado involucró un proyecto fundamental para la Corporación Autónoma Regional de Boyacá. Debo reconocer públicamente el apoyo del Representante Marco Tulio Leguizamón, porque dentro del Plan Nacional de Desarrollo se involucró el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Chicamocha. Allí se ubicaron necesidades del orden de 310.000 millones de pesos; en este año hicimos, como lo decía el señor Ministro, gestión ante el Ministerio de Ambiente, ante la Gobernación, los Municipios, y finalmente pudimos firmar un acuerdo de voluntades para atacar la principal problemática de la cuenca alta del río Chicamocha, que es la calidad de sus aguas. Requerimos 10.000 millones de pesos aproximadamente.

Resalto el compromiso de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, pues se ha comprometido a aportar cerca de 15.000 millones de pesos. De su presupuesto año 2007 se localiza-

ron 3.000 millones de pesos. Aquí quiero hacer un llamado muy respetuoso al señor Ministro de Ambiente, para que nos ayude; para que Finde-ter nos genere la tasa compensada en un crédito que vamos a obtener, por 12.000 millones de pesos y de esta forma aportar los 15.000 millones con los cuales nos comprometimos.

Se habla de la Ley de Páramos. Nosotros en Corpoboyacá estamos liderando ya un ejercicio para que el año entrante, en el Municipio de Paipa se desarrolle el II Congreso Mundial de Páramos. Hace cerca de 6 años se desarrolló el I Congreso Mundial de Páramos. Corpoboyacá en su jurisdicción, en los 87 municipios, cuenta con un área aproximada del 30% en páramos; somos la Corporación que mayor área en páramos tenemos. Entonces tenemos el compromiso muy serio y responsable de tener siempre nuestros ojos puestos en estos ecosistemas.

Se habla de algunos incentivos para los moradores de páramos. Es sabido por todos ustedes que a través de acuerdos del Concejo Municipal, se puede exonerar del pago de impuesto predial, de las zonas donde se están conservando este tipo de elementos que generan un beneficio para la conservación del agua.

Es importante manifestarles que la cuenca alta del río Chicamocha y la cuenca en general del río Chicamocha, según un estudio elaborado por la Universidad de los Andes, es la segunda cuenca más contaminada de nuestro país, después de la cuenca del río Bogotá. Se manifestaba el tema y la preocupación sobre los aprovechamientos forestales. Gracias al concurso del Ministerio de Ambiente y con el liderazgo de ustedes se sacó adelante la Ley Forestal; aquí se tienen ya instrumentos para en un momento determinado judicializar a las personas que están haciendo un uso indebido de especies nativas, decomisar los elementos, las motosierras, las tractomulas; todos los instrumentos que se utilizan para el aprovechamiento forestal. Entonces se plantea también que las Corporaciones estamos invirtiendo recursos muy significativos en reforestaciones, pero que en ninguna parte se ve.

Yo de alguna forma estoy en acuerdo con ese planteamiento. Yo llamo al análisis para que un instrumento que fue creado hace tiempos, que es el Certificado de Incentivo Forestal de Conservación se instrumente, y a través del Congreso se dote de unos elementos financieros; de unos recursos económicos. La mejor manera de reforestar es no deforestar.

Entonces tenemos el Certificado de Incentivo Forestal para establecimiento de plantaciones forestales con especies introducidas y así mismo con especies exóticas; pero no se reglamentó realmente el instrumento más importante, que es el Certificado de Incentivo Forestal de Conservación.

Yo quiero reconocer el apoyo que ha dado el Gobierno Nacional para la descontaminación de la cuenca alta del río Chicamocha. Corpoboyacá, si bien es cierto no es el ejecutor de los convenios, sí asignó recursos del orden de 3.000 millones de pesos para apoyar estas iniciativas; apoyar a las administraciones municipales; y lo- gró apalancar 6.000 millones de pesos; si bien

es cierto no somos los ejecutores; no me interesa ser el ejecutor, pero sí lograr controlar algunos problemas que se presentan.

Los procesos sancionatorios. El Ministro de Ambiente manifestaba el problema de Rabanal. Es necesario establecer un procedimiento sancionatorio; no tenemos nosotros ese elemento. La Corporación Autónoma de Chivor, la CAR, Corpoboyacá, el Ministerio de Ambiente, estamos involucrados en el proceso de determinar cómo vamos a sancionar realmente a las empresas que hicieron un uso indiscriminado de los recursos naturales en el Páramo de Robanal. Allí se surten 300.000 personas. Voy a señalar ya, que previo al Consejo Comunal de Gobierno, el 20 de octubre hicimos un ejercicio muy importante en la cuenca del Lago de Tota. El señor Ministro llegó a las 5 de la tarde, después de estar con todos los Directores de Corporaciones firmando el pacto por la transparencia; yo estaba allá preparando el Consejo Comunal, y estructuramos un plan para conservar el Lago de Tota con 4 actividades puntuales, que demandan una inversión de 13.000 millones de pesos.

Si bien el Ponca del Lago de Tota habla de recursos de 13.000 millones de pesos, los recursos que se necesitan, según la óptica de Corpoboyacá, actualmente son del orden de 70.000 millones de pesos.

Yo quería hacer el planteamiento finalmente y la reflexión, que Boyacá es el mayor proveedor de papa para nuestra ciudad capital. De alguna forma debíamos buscar que los recursos que se manejan en estas Corporaciones, en el DAMA, en la CAR; finalizó ya Presidente, sean también para conservar estos páramos; para dar opciones de vida sostenibles y dar algún estímulo en estas zonas tan desprotegidas. Gracias Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias; yo de verdad vuelvo y les reitero, el corto tiempo que tenemos, aunque sé que ustedes están haciendo unos planteamientos que son muy importantes, y unos informes que todos los colombianos pues esperan conocer; pero tenemos citación a las 3 de la tarde para Plenaria; no contamos con el tiempo y tengo inscritas 7 personas que van a hablar, de los Directores de las Corporaciones. Entonces yo les rogaría que por favor no nos pasemos de 5 minutos.

Tiene la palabra el doctor José Miguel Rincón, Delegado de la CAR Bogotá, y un saludo especial para la Viceministra Claudia Mora.

**Delegado CAR Bogotá, doctor José Miguel Rincón:**

Muy buenas tardes señores Representantes; yo voy a tocar temas generales, especialmente sobre la pregunta que nos hicieron a la Corporación, en el sentido de las inversiones del río Bogotá, y cuál fue el motivo por el cual algunas inversiones no se realizaron.

Recordemos dos cosas: Las inversiones iniciales de la primera planta o la primera fase de tratamiento de aguas residuales, ubicada la planta de tratamiento en el sitio del Salitre, denominado Planta de Tratamiento El Salitre, fue cons-

truida con recursos de la Corporación, y esto se inició básicamente en el año de 1994 mediante el Contrato 015, que hizo el Distrito Capital.

Posteriormente, digamos que hubo un receso, y ese receso básicamente se estableció por dos situaciones: La primera, por la terminación que hubo por parte del Distrito, del contrato de concesión del río Bogotá con los franceses. Esta situación pues obviamente hubo un pare en el cual se hicieron los traslados correspondientes, de la infraestructura al Dama y posteriormente el Departamento Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, hizo el traslado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como operadora del proyecto.

Posteriormente, en estos últimos 3 años, las inversiones quedaron en la Corporación por dos situaciones: Una; porque la Ley establece que las inversiones se tienen que hacer dentro del casco urbano. Esta situación, pues obviamente la planta de tratamiento y otras obras que se requerían quedan fuera del casco urbano, y por lo tanto era necesario hacer la modificación de la Ley. Mediante la Ley del Plan se estableció básicamente esa consideración y ya se pueden hacer inversiones, no solamente en el área rural sino en el área de la cuenca del río Bogotá.

La segunda situación era que no había un acuerdo entre el Distrito Capital y Bogotá, de los proyectos que se deberían realizar. Inicialmente estaba preestablecido por la CAR realizar los proyectos de la recuperación de humedales, como había sido establecido en el Conpes que desarrolló el Gobierno Nacional. Con base en eso y con el apoyo del señor Ministro se hizo un empuje muy grande el año pasado y se hizo un acuerdo. Ese acuerdo pues obviamente dio los primeros pasos para realizar varias obras; sin embargo, en este año se elaboró el convenio 171 del 2007, entre la Empresa de Acueducto, la Secretaría Distrital de Ambiente y la CAR, en el cual se incorporaron 179.000 millones de pesos para la ampliación de la planta de tratamiento y la adecuación hidráulica del río Bogotá.

¿Qué incluye en estas actividades? Básicamente los estudios y diseños de la ampliación de la planta de tratamiento y la adecuación hidráulica del río Bogotá por parte de la Corporación. La Corporación en este convenio, más o menos estará aportando 800.000 millones de pesos y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado acelerar todas las obras correspondientes a la cuenca del Tunjuelo y del Fucha; con lo cual lograríamos, si nosotros iniciamos obras el año entrante, estaríamos hablando que en 3 años tendríamos totalmente descontaminado todo lo que corresponde hasta el sector entre el Puente del Común y Soacha, o sea, en la zona de Alicachín.

El señor Ministro nos ha acompañado en todo momento en todas estas situaciones, y ha venido haciendo un esfuerzo para conseguir los recursos faltantes para la planta de tratamiento. Recordamos que toda la descontaminación solamente en la parte de Bogotá es cerca de 3 billones de pesos; de los cuales hasta ahora nosotros tenemos, en unas inversiones de 1.5 billones de pesos. Adicional a eso hay otros recursos que corresponden a 400.000 millones de pesos, que

son para todos los demás municipios, fuera de Bogotá. Esos 400.000 millones de pesos están distribuidos en recursos del Fondo Nacional de Regalías, en recursos de los mismos municipios, en recursos de la Corporación. En el caso de la Corporación para tal efecto está realizando un empréstito, que ya tuvo aval por parte de la nación, por 50 millones de dólares, de los cuales en estos momentos se están ejecutando unos recursos de la Corporación, para avanzar en el tema de los estudios correspondientes a los planes maestros de acueducto y alcantarillado.

Entonces señora Presidenta, lo que quería manifestarle es que ya en estos momentos los recursos de la Corporación están en proceso de ejecución. Quiero comentarle que son proyectos supremamente grandes, que involucran hasta la determinación de la baja de ronda del río Bogotá; y quiero comentarle adicional a eso, que si ustedes se dieron cuenta, el año pasado, en el 2006 hubo inundaciones en el sector del río Bogotá. Este año se hicieron inversiones cuantiosas precisamente para hacer todo el manejo hidráulico del río Bogotá, con la cual se eliminó todo riesgo de inundación. Y adicionalmente se hizo una interacción entre las empresas generadoras de energía con la Empresa de Acueducto de Bogotá y la misma CAR, en la cual se hicieron todo lo que es el balance hídrico del río Bogotá y logramos hasta la fecha eliminar cualquier riesgo de inundación. Por lo cual, en ese sentido, aunque han sido las épocas invernales más duras, hemos logrado reducir todo el riesgo en el tema de inundaciones para el sector de Bogotá y la cuenca alta del río Bogotá. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias; estaremos muy pendientes entonces de esos términos, porque haciendo cuentas, para el 2010 tendríamos un tramo importante de descontaminación del río Bogotá, y es una noticia muy buena para los bogotanos.

Para una moción, doctor Marco Tulio Leguizamón.

**Honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:**

Sí señora Presidenta, una moción de orden. Solicito a la señora Presidenta para que proponga a esta Comisión, para que la Sesión sea permanente.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Se somete a consideración. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobada señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Ha sido aprobada; entonces continuemos en el orden del listado que tenemos aquí. El doctor Oscar Alvarez, Director General de Cornare.

**Director Cornare, doctor Oscar Alvarez:**

Muy buenas tardes señora Presidenta; los honorables Representantes, señor Ministro, la señora Viceministra y colegas de las Corporaciones.

La verdad que siempre hemos encontrado un apoyo y una disposición permanente del señor Ministro, para buscar alternativas de sostenibilidad financiera de las Corporaciones; y nos satisface muchísimo lo que nos anotaba también ahora, de tratar de buscar esas tarifas diferenciales en el tema de hidrocarburos, minería, quizás en energía, etcétera, porque la verdad que ese potencial tan grande que tiene el país a nivel de recursos naturales indudablemente pues se tiene que potenciar al máximo.

Ahora anotaban señor Ministro, el tema de tasas retributivas. La verdad que tasa retributiva se consiguió en un como un instrumento descontaminador, no como un instrumento generador de ingresos. Por eso cada vez la tasa retributiva no en todas las Corporaciones representa menos ingresos; porque en la medida en que se avanza en los programas de plantas de tratamiento de aguas residuales, pues lógicamente se disminuye ese ingreso por tasa retributiva.

Pactos por la transferencia. Yo creo que ya bien abordado por nuestro Presidente de la Corporación; son planes de acción trianual; hay un plan de gestión ambiental regional y un plan operativo anual de inversiones, que está muy bien definido con programas, programas, proyectos, indicadores, etcétera, que dan buena fe de todo lo que se está desarrollando en cada una de las Corporaciones.

Presupuesto participativo y ese consejo pluralista yo creo que ya lo anotaron algunos compañeros; me satisface muchísimo ver ese interés, que haya de la población civil en todo lo que tenga que ver con lo ambiental. Sabemos que la comunidad hace mucho uso de la acción popular, de la acción de tutela, etc.

Igualmente, en aras de la brevedad, el tema de cambio climático. Yo creo que hemos recibido demasiado apoyo, y el señor Ministro especialmente, el doctor Juan Lozano, ha sido la persona muy, muy interesada en todos los asuntos que tienen que ver con el cambio climático; que me gusta muchísimo, porque es un tema que particularmente me gusta estudiarlo también bastante, y veo un interés muy importante en todos los honorables Representantes.

El tema del cambio climático es una realidad, y desde el Ministerio hay una estrategia muy importante hacia acompañar a las Corporaciones, para que identifiquen todas esas modalidades de reducción de gases efecto invernadero. Puede ser programas de sustitución de energía, como ya tenemos proyectos aprobados y acreditados ante Naciones Unidas, programas de reconversión, programas de fijación de carbono en el manejo sostenible de bosque. Particularmente nuestra Corporación tiene un proyecto que ya fue negociado con el Fondo Biocarbón del Banco Mundial, todo con el apoyo del Ministerio.

Programas de deforestación evitada. En Colombia tenemos Corporaciones que son las que están siendo piloto a nivel mundial, con el Banco Mundial, para trabajar todo el tema de deforestación evitada y así contribuir lógicamente a esa disminución de gastos efecto invernadero. O sea, que hemos recibido todas las Corporaciones desde el Ministerio en acompañamiento muy importante en todo lo que tenga que ver con proyectos MDL.

Anotaban también algunos honorables Representantes, las medidas de compensación, o sea, por los servicios ambientales. Es una realidad; los servicios ambientales se tienen que compensar. Hay una cuenca con un aforo; se desarrolla una reforestación importante y hay un aumento en la cantidad de agua que le recibe un acueducto, etcétera. Pues es indudable que debe haber una compensación.

Igualmente, el hecho de que ahora estemos obteniendo unos ingresos en Colombia por fijación de carbono en ese manejo sostenible de bosques, pues esa es una forma también de compensar servicios ambientales; y hay muchos otros hacia los que está trabajando demasiado el Ministerio. El tema de control biológico; de polinización; de todos los servicios ecoturísticos. O sea, que yo estoy totalmente convencido que muy próximo desde el Ministerio vamos a tener ya toda una reglamentación hacia unos servicios ambientales, que la verdad es que son totalmente nuevos también a nivel mundial. Apenas los servicios ambientales se están identificando y se están valorando.

Anotaban ahora también lo de la Ley Forestal, el Plan Nacional de Desarrollo. Aquí precisamente pues nos acompaña el amigo Luis Edmundo Maya, que como miembro de la Comisión Quinta también impulsó toda la Ley Forestal, y en Colombia indudablemente vamos hacia una futura forestal. Ahora cuando el amigo Agustín anotaba los gastos de funcionamiento de las Corporaciones; hay muchas Corporaciones que estamos dentro de un 5%, un 10% de gastos de funcionamiento, gastos generales. O sea, que sí ha habido cada vez un mayor esfuerzo, un mayor control; todos firmamos los pactos por la transparencia, que nos permite; yo que llevo 8 años como Director de Corporación, me doy cuenta de que sí hemos avanzado muchísimo en el control, en los indicadores. Así que agradezco muchísimo la oportunidad. de parte también de todos los compañeros, colegas Directores de Corporaciones, que nos ha brindado la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, para mostrar ejecutorias de nuestras Corporaciones.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muy bien; muchas gracias. Tiene la palabra el doctor Virgilio Calderón, Director General de Corpocesar.

**Director Corpocesar, doctor Virgilio Calderón:**

Muy buenas tardes señor Ministro; un saludo cordial señora Viceministra, señora Presidenta de la Comisión Quinta, honorables Representantes, colegas, amigos y amigas presentes. Es claro que en la Ley 99 se establecen unas funciones para las Corporaciones, que son bastantes. También es claro que existen unas políticas determinadas por el Ministerio de Ambiente, y que además se consignan otras políticas en el Plan Nacional de Desarrollo. Con base en toda esa información y en toda esa legislación, las Corporaciones formulamos nuestros planes de acción. En esos planes de acción están consignadas cada una de las actividades, proyectos y programas para 3 años, con unas metas e in-

dicadores claramente definidos. Y el compromiso que adquirimos como Directores es básicamente cumplir esas metas e indicadores allí consignados.

Resulta preocupante cuando en los procesos que se adelantan por parte de la Contraloría, y llamo la atención de la doctora Sandra Ramos, la Comisión Auditora, entre otras cosas hay que decir que el informe que presenta el Contralor General de la República a nivel nacional se genera a través de los informes de auditoría a nivel regional; y es una situación que hay que tenerla clara. Entonces, esas auditorías que se adelantan a nivel regional a veces no tienen en cuenta que el compromiso del Director es cumplir con lo que está establecido en el plan de acción.

Entonces, rebasan todo el accionar que ellos tienen en la región. Además, obviamente de los apasionamientos y de las cuestiones politiqueras que se dan en la región, resultan informes que no corresponden a la verdad.

En el caso específico de Corpocesar, se dio una situación aberrante, que realmente me tiene muy triste y muy preocupado; y que aparecemos en el contexto nacional como una de las peores Corporaciones, sin ser eso así. Tienen que saber ustedes honorables Representantes, que la Corporación presentó todos los soportes, toda la información sobre los proyectos que viene realizando y todas las actividades que realizó en el año 2006. Sin embargo, con base en un informe preliminar que llegó aquí, a Bogotá, a la Contraloría Delegada del Medio Ambiente, ese informe preliminar no fue filtrado y la información que aparece en el contexto nacional no corresponde a la verdad, porque no tuvieron en cuenta todos los descargos y toda la presentación de soportes que hizo la Corporación. Tan es así que yo he presentado a la Contraloría General de la República, a través de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, una solicitud de revocatoria directa del informe porque consideramos que violaron el debido proceso. Estamos a la espera de una respuesta de la Contraloría.

Copia de esta solicitud de la revocatoria directa fue enviada inclusive aquí, a la Comisión Quinta de la Cámara, a la Comisión Quinta del Senado, al señor Ministro del Medio Ambiente, al Procurador Edgardo Maya Villazón, al Defensor del Pueblo, a la Auditoría General de la Nación, para que tengan conocimiento de algunas falencias que nosotros consideramos de situaciones que se presentaron en el proceso de auditoría.

Yo no puedo entender como una Corporación, y yo entré a Corpocesar el 1º de enero de 2004, fui reelegido; cuando entro en el 2004, encuentro una Corporación en el 2003 con una calificación de la Contraloría General de la República, con riesgo alto en todos los parámetros; corrupción y toda la cosa. Una calificación de gestión de la entidad desfavorable; opinión sobre estados contables desfavorables; cumplimiento del plan de mejoramiento, 76%; fenecimiento de la cuenta, no se la fenecieron. Y llego yo en el 2004, y en el primer año de riesgo alto la paso a riesgo bajo. La calificación sobre la gestión de la entidad es favorable; la opinión sobre el estado contable y fenecimiento: La encontré sin fenecimiento y ya

fenecieron las cuentas. Cumplimiento del plan de mejoramiento, pasó en el 2003, que la encontré yo el año anterior, antes de entrar, de 76% al 92.76%. Fenecimiento de la cuenta; sí, venía sin fenecimiento. Cumplimiento del pacto por la transparencia, 95%; quedamos entre las 6 Corporaciones del país, las 6 primeras.

En el 2005 seguimos con riesgo bajo. La calificación de la entidad es favorable. La opinión sobre los estados contables favorable. Cumplimiento del plan de mejoramiento, pasamos al 93%. Fenecimiento de la cuenta; sí, se fenece la cuenta. Nivel de riesgo, bajo. Pacto por la transparencia, 95% de cumplimiento.

Los hallazgos: En el 2003, antes de que yo entrara, 47 hallazgos, todos administrativos. En el 2004, siendo yo Director, de 47 pasó a 24, todos administrativos. ¡OH sorpresa en el 2006!; 132 hallazgos. ¿En qué momento Virgilio Calderón se perdió del rumbo? No sé. De los 132 hallazgos hay 9 disciplinarios, hay 4 fiscales...

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Para moción de orden el doctor Juan Carlos Valencia.

**Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:**

Yo quisiera no convertir la sesión en una evaluación de entidad por entidad, con todo respeto de Corpocesar. Ese no es el objetivo de la sesión; es mirar, si hay los hallazgos se mirarán con la Contraloría; el debate es ambiental, y me gustaría que tocáramos el tema ambiental. Hicimos preguntas frente a cada Corporación; porque o sino nos quedamos y entramos en la minucia del debate, y aquí pasaríamos más de 5 horas sin darle respuesta final, que es nuestra problemática frente al tema del ecosistema.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muy bien; por favor, le pediríamos entonces que nos limitáramos al marco de donde se ha establecido el debate el día de hoy, y que ya concluya porque tiene escasos 2 minutos.

**Director Corpocesar, doctor Virgilio Calderón:**

No, simplemente lo que yo quería era dejar de conocimiento de ustedes, la situación que se presentó en Corpocesar, que no corresponde a la verdad, y por eso está aquí invitada la doctora Sandra Ramos; ella es de la Contraloría General de la República. Nosotros podemos mostrar resultados a nivel del departamento del Cesar, y el Ministro es testigo y la Viceministra, en el tema de la problemática de La Jagua de Ibérico; ustedes conocen, donde se presentó revuelta en esa zona por el tema de la explotación carbonífera. Da la casualidad que en las mesas de trabajo, la Corporación y el Ministerio de Ambiente somos los que más hemos cumplido con los compromisos adquiridos en esas mesas de trabajo, básicamente, en la mesa ambiental y en la mesa de compensación. Tan es así que hoy en día en el departamento del Cesar tenemos un proyecto tan importante como la red de calidad del aire de la zona carbonífera, que cubre una gran exten-

sión de toda la explotación carbonífera; estamos hablando de más de 300.000 hectáreas, que es un proyecto piloto a nivel nacional.

Entonces, lo que yo no puedo aceptar es que desconozcan la gestión de la Corporación, porque eso no es verdad. Por eso yo quería dejar claro que el comportamiento de la Corporación en los años anteriores siempre ha sido favorable; y aparecemos en el 2006 con una situación desfavorable. Eso era lo que yo quería dejar claro aquí en esta sesión. Gracias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias. Sigue el doctor Rey Ariel Borbón Ardila, Director General de la Corporación del Alto Magdalena.

**Director Corporación del Alto Magdalena, CAM, doctor Rey Ariel Borbón Ardila:**

Muy buenas tardes para todos; un saludo especial para la Presidenta, para los honorables Representantes, al señor Ministro y a la Viceministra. Voy a referirme a temas generales, básicamente, un punto en relación de cómo fortalecemos la gestión ambiental en Colombia.

Hay dos elementos que vemos las Corporaciones, que nos preocupan, que no se vienen dando al mismo ritmo en todo el país, y tal vez lo expresaba el Representante Luis Enrique Dussán. El primer punto: ¿cómo poder comprometer efectivamente el cumplimiento en la política ambiental por parte de las gobernaciones y las alcaldías? Si nosotros hacemos un balance de cuánta plata, de cuántos recursos, de qué funciones deben cumplir las gobernaciones y los municipios, y cuánto efectivamente se está logrando al día de hoy, yo pienso que estamos en un gran desfase; y eso se logra con voluntad política, se logra con compromiso financiero. Y por eso señor Ministro y señora Viceministra, nosotros le damos mucha importancia al Plan Departamental de Aguas, pero hacemos un llamado a que en ese Plan Departamental de Aguas se visiona el recurso como tal de manera integrar, en el caso específico de este componente, como es el agua; que podamos resolver el tema de la conservación; que podamos resolver el problema de disposición de residuos sólidos y de tratamiento de aguas residuales, pero que esos recursos salgan efectivamente también de los presupuestos de los entes territoriales y de los recursos del crédito externo.

Entonces allí hay un punto clave de cómo rescatamos el cumplimiento de las funciones y de las obligaciones que tienen los entes territoriales. Si esto se lograra en todo el país, yo pienso que estaremos dando un paso gigantesco en la gestión ambiental en Colombia.

El segundo punto; cómo lograr comprometer de verdad la responsabilidad que tienen los sectores productivos en la gestión ambiental, y específicamente en lo que tiene que ver con las competencias de aquí, de la Comisión Quinta, que son, la verdad muy importantes. Son el tema minero, el tema de hidrocarburos, el tema energético, el tema agropecuario, cómo poder desarrollar una política de gestión ambiental sectorial que les permita a estos sectores efectivamente también obligarlos a que cumplan con, digamos, unos compromisos.

Cuánto impacto ambiental está causando hoy en día las actividades mineras, las actividades energéticas, las actividades de hidrocarburos, la actividad agropecuaria en Colombia. En cambio, si estos sectores productivos mitigaran esos impactos ambientales, tuviéramos más recursos para la gestión ambiental, yo pienso que de igual manera estaríamos dando un gran paso en la gestión ambiental de nuestro país.

Yo quisiera terminar estos dos puntos con una propuesta Señora Presidenta, y es que cómo podemos lograr en la Comisión Quinta de la Cámara el desarrollo de una política, por ejemplo a través del Ministerio de Agricultura, que permita incentivar aquellos sectores productivos que hoy día desarrollan una labor ambiental importante en el país; y cómo podemos motivar aquellos sectores que no lo vienen haciendo en nuestro territorio Colombiano.

Entendemos señor Ministro que usted ha avanzado en la agenda intersectorial; pero cómo logramos tener unas herramientas prácticas, que efectivamente a través de ese Ministerio podamos avanzar en este tema en Colombia. Lo hemos hablado; lo hemos conversado. Yo he propuesto por ejemplo, un ICR para proyectos productivos que incorporen el tema ambiental. Por qué no un paquete de proyectos a través de la Banca de Oportunidades, Ley de Agro, Ingreso Seguro, que son del Ministerio de Agricultura, para aquellos campesinos o aquellos sectores productivos que trabajan el tema ambiental. Es una propuesta especial que hacemos aquí en este recinto.

Y por último, cómo poder evaluar y cómo poder avanzar en este tema ambiental de manera integral; y por eso relaciono esto que estoy planteando con una propuesta que hizo el Representante Luis Enrique Dussán, Parlamentario Huilense, de cómo creamos una mesa permanente, conformada por el Ministerio de Ambiente, la Comisión Quinta de la Cámara, Comisión Quinta de Senado, las CAR, precisamente para dar ese debate en el país y generar unas herramientas de fondo que nos permitan resolver, seguramente de manera más rápida, toda esa problemática que hoy ya tenemos en el territorio.

Nosotros relevamos mucho el avance que hemos tenido a nivel de Corporaciones, por supuesto, el apoyo que hemos venido teniendo por parte del Ministerio, en cabeza del doctor Juan Lozano; pero creemos que seguramente entre todos podemos lograr más resultados en la gestión ambiental en Colombia, y seguramente si llamamos la atención de todas las entidades que hoy en día no están cumpliendo con la función ambiental, pues de igual manera estaríamos contribuyendo a que estos problemas se estuvieran disminuyendo. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias. Sí, tendremos en cuenta su proposición, para que concertadamente con la Comisión Quinta de Senado, con el Ministerio y los entes que usted acaba de nombrar, para que permanentemente haya una comisión donde haya una mesa de trabajo para avanzar en los temas que se están debatiendo el día de hoy. Tie-

ne el uso de la palabra el doctor Alberto Arias, Director General de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda.

**Director Corporación Autónoma Regional de Risaralda, doctor Alberto Arias.**

Muy buenas tardes a los honorables Representantes, señora Presidenta, señor Ministro de Ambiente, señora Viceministra, colegas todos. Efectivamente lo importante, perdóneme que lo diga así, en este debate, es que la Comisión ha tomado consciencia del problema ambiental; de qué es la gestión ambiental.

No podemos circunscribirnos a un control político, en que nos estamos gastando un peso de una forma que no es la adecuada o que no conocemos las distintas políticas ambientales que ejecutamos las Corporaciones, entonces decimos que eso está mal invertido.

El debate debe ir más allá y eso lo he hablado con el honorable Representante Juan Carlos Valencia, de subir el debate. Yo tengo un documento que voy a radicar en la Secretaría, donde hago unas reflexiones y un derrotero a seguir sobre qué debe ser el debate. Lo primero que resalto allí es la articulación que se está dando entre el Ministro, el Ministro Juan Lozano, porque anteriormente no fue posible; entonces la articulación que se está dando Ministerio y Corporaciones Autónomas Regionales, que está dando buenos resultados en el país señor Ministro.

El otro tema que tratamos allí en este documento es el tema de los biocombustibles versus la seguridad alimentaria. Este debate hay que darlo, si el país debe entrar realmente en el negocio de los biocombustibles y qué pasa con la seguridad alimentaria, porque no podemos decir que vamos a utilizar las áreas degradadas para biocombustible. ¿Hasta dónde se puede expandir el negocio como tal? El problema es más grande, de mayor calado. No quiero decir que sea muy mal negocio o que sea bueno. Quiero que a través de esa mesa, que el mismo representante Dussán propuso una mesa conjunta de trabajo, sigamos tocando estos temas.

Otro punto que debemos tocar allí son las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales; lo hemos debatido con el Ministerio mismo, porque resulta que los entes territoriales, llámese municipio o departamento, creen que la función ambiental que por ley les compete, es solo de las Corporaciones Autónomas Regionales. Entonces la inversión, como lo decía el doctor Ariel, creen que esa inversión es solo las que hacemos las Corporaciones Autónomas Regionales; y lástima, hay que lamentarlo, que hoy no esté aquí la Federación de Gobernadores, que fueron citados, ni la Asociación de municipios, para que los temas se debatieran.

Y reitero lo de las competencias porque es que en nuestros departamentos, en nuestras regiones se cree que las Corporaciones podemos hacer de todo; somos las oficinas de prevención y atención de desastres, cuando la ley es muy clara, que somos de asesoría; y otros temas que yo quiero que los dejemos para tocarlos en la mesa permanente de concertación. Presidenta muchas gracias, y por la premura del tiempo.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias; quería proponerles a los honorables Congresistas, tenemos dos proposiciones, y en mira de que tenemos ahorita el quórum decisorio, sean leídas para que posteriormente y finalizando el debate con la intervención de la delegada de la Contraloría en los temas ambientales. ¿Lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario; por favor, lea las proposiciones.

**Secretario:**

Sí señora Presidenta.

**Proposición:**

Cítese a sesión ordinaria a desarrollarse en la isla de San Andrés en la fecha en que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes estime conveniente, a los Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Doctor *Juan Francisco Lozano Ramírez*; de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*; de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*; a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Carolina Rentería Rodríguez*; a la Viceministra de Agua Potable y Saneamiento Básico, doctora *Leyla Rojas Molano*; al Consejero Presidencial para San Andrés, Providencia y Santa Catalina, doctor *Juan Guillermo Angel*; al Gerente General del Instituto de Desarrollo Rural, Incoder, doctor *Rodolfo Campos Soto*; a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Evamaría Uribe Tobón*; al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor *José Armando Zamora Reyes*; al Comandante General de la Armada, Almirante *Guillermo Enrique Barrera Hurtado* y al Alto Consejero Presidencial y Director de Acción Social, doctor *Luis Alfonso Hoyos Aristizábal*, para que absuelvan los cuestionarios adjuntos y se oigan las posiciones de los invitados, sobre el estado actual de las políticas públicas, sectoriales propuestas en las Leyes 47 de 1993, 812 de 2003 y 915 de 2004 y el Plan de Desarrollo Departamental 2005-2007 de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuyo objetivo es evaluar la incidencia de dichas políticas en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes insulares de la República de Colombia.

Solicitamos que dicha sesión sea transmitida en directo por el Canal Congreso y el Canal Institucional.

Invítese al Contralor General de la República, doctor *Julio César Turbay Quintero*, al Gobernador electo del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, doctor *Pedro Clavel Gallardo Forves*; a la Directora General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible para San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Coralina, doctora *Elizabeth Taylor*, a la Gerente Departamental de San Andrés de la Contraloría General de la República, doctora *Amparo Contreras Triana*; al Contralor General del departamento archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, doctor *César Augusto Hernández Ro-*

*jas*; Directores de Organizaciones privadas y solidarias de pesca y agricultura; representantes de Asociaciones Hoteleras, Gremios de la Producción e inversionistas.

De igual manera, invítese a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, a los Representantes a la Cámara por el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, doctores Julio Gallardo Archbold y Alberto Gordón May y a la Alcaldesa electa de Providencia, doctora Yeaneth Antonia Archbold Howard.

Presentada por la totalidad de Representantes y Bancadas de la Comisión Quinta de la Cámara.

Está leída señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Bueno pues someto a consideración, aunque es una propuesta que hemos pasado todos al interior de la Comisión. Se somete a votación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobada. Una segunda proposición radica en la Secretaría, es la siguiente:

**Proposición**

Solicitar al doctor César Meléndez, Director de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico, para que informe por escrito a esta Comisión, sobre la ejecución y estado de los proyectos y programas de los años 2006 y 2007 en el departamento del Guaviare, y copia de los contratos suscritos en el mismo departamento en el periodo anteriormente mencionado. Presentada por el doctor Constantino Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento de Guaviare.

Ha sido leída la proposición, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Se somete a consideración la propuesta, la proposición. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante.

**Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias señora Presidenta, estimados colegas, altos funcionarios del Gobierno. Es para sumarme a la proposición presentada aquí por nuestro ilustre colega, e igualmente, para solicitarle el permiso al honorable Representante, y convocar con el mismo cuestionario al señor Director de Corporinoquia; si me lo permite ilustre Presidente y ustedes estimados colegas.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Gracias doctor Jorge Julián Silva. Entonces, doctora Liliana Barón.

**Honorable Representante Liliana Barón Caballero:**

Gracias señora Presidenta. Yo sí quisiera saber si este tipo de debates son dables en la Comisión Quinta; creo que son temas de orden regional y que son a instancias, son de las asambleas

departamentales de cada uno de los departamentos. Así que quisiera que me clarificara ese tema a ver si podemos entrar a votación o no. Muchas gracias Señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Doctor Constantino; a ver si por favor nos hace la aclaración si ese debate se puede dar aquí en la plenaria de la Comisión Quinta de la Cámara.

**Secretario:**

Totalmente puede darse eso; totalmente.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

El Secretario nos dice que con total seguridad, condecorador de la Ley 5ª, se puede dar ese debate. Así que someto a consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado Señora Presidenta, con la aclaración del doctor Julián Silva.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

El doctor Jorge Julián Silva tiene la palabra. No; el doctor Dairo Bustillo tiene la palabra.

**Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:**

Gracias señora Presidenta; yo creo que hay suficiente ilustración sobre el tema de la citación el día de hoy, con una inquietud. El balance de gestión y el logro del mejoramiento ambiental presentado por el señor Ministro y por el Presidente de las asociaciones, estuvo excelente, infortunadamente por cuestiones de tiempo los señores Directores no pudieron explicar a esta Comisión Quinta, su balance de gestión y el logro de mejoramiento ambiental en su jurisdicción. Yo sí quisiera señora Presidenta y honorables colegas, que se dividiera el debate, y a los señores Directores se les cite nuevamente, independiente del señor Ministro y del Presidente de las Asociaciones, para que nos expliquen pormenorizadamente cuál ha sido el balance de gestión que han venido realizando en sus Direcciones, y cuál es el logro en el mejoramiento ambiental que han conseguido; porque infortunadamente, por cuestiones de tiempo, no por que los señores Directores no lo hayan querido hacer, no pudimos conocer su balance de gestión.

Entonces, yo sí le solicito respetuosamente a la Comisión Quinta que citemos independientemente a los Directores de las Corporaciones, nuevamente a esta Comisión Quinta, independiente del señor Ministro, para que empiecen a explicar detalladamente cuál ha sido su balance de gestión.

Señora Presidente, entonces solicito con todo respeto, que hagamos otro debate, pero solamente con los Directores de las Corporaciones, excluyendo al señor Ministro.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Yo le agradecería doctor Bustillo que pasara la proposición por escrito para ser sometida a consideración, y de esta forma los diferentes Di-

rectores de las Corporaciones Autónomas hagan un informe de gestión aquí al interior de la Comisión, de cada una de sus jurisdicciones,

Tiene el uso de la palabra el doctor José Gerardo Piamba.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Gracias Presidenta; es que como el Doctor Bustillo habló de que hay suficiente ilustración, pero sí me gustaría que de todos modos dejáramos o escucháramos a los dos Directores que creo que faltan por intervenir.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

La intervención de los que estaban inscritos no quedó ninguno; falta la intervención de la doctora Cecilia Ramos, que viene como delegada de la Contraloría; que si ustedes lo consideran le damos cinco o diez minutitos para que haga su intervención y luego venimos ya con las conclusiones.

Se somete a consideración. ¿Lo aprueban?

Doctora Cecilia Ramos, tiene la palabra.

**Delegada Contraloría General de la República, doctora Cecilia Ramos:**

Gracias doctora. Bueno; buenas tardes para todos los señores Representantes, especialmente a los señores citantes de este debate, al señor Ministro, a la Mesa Directiva y a los Directores de las Corporaciones Regionales que nos están acompañando el día de hoy.

Empiezo disculpando al señor Contralor General, al doctor Julio César Turbay, que por motivos adquiridos con antelación se encuentra en Ecuador cumpliendo agendas propias de su cargo; y el doctor José Gregorio Manga, Contralor Delegado para el Medio Ambiente se encuentra incapacitado, que creo que ya hizo llegar la incapacidad a la Comisión ¿cierto? Después de este corto saludo me quiero remitir específicamente al cuestionario que fue enviado por ustedes a la Contraloría, y que ya fue resuelto cada uno de sus puntos.

Pero quiero entrar a hacer una precisión de cómo nosotros hacemos estos fenecimientos de la cuenta; o qué parámetros tenemos. Nos guiamos por la Guía Auditen, que es el 3.0 y que es la que nos enmarca para ejercer el cómo vamos a seguir todos estos parámetros al fenecimiento o no fenecimiento de las cuentas.

Quiero contarles a manera de una explicación breve, que el fenecimiento se obtiene de una relación entre el concepto de gestión y la opinión de los estados contables. El concepto sobre la gestión puede ser de tres modalidades: favorable, favorable con observaciones y desfavorable.

Favorable; cuando la entidad posee un efectivo sistema de control interno y logró adquirir y asignar económicamente los recursos; hizo una utilización eficiente de ellos y cumplió eficazmente sus objetivos y metas, con una distribución equitativa de costos y beneficios.

Favorable con observaciones; se emiten cuando los resultados de la auditoría ponen de presente deficiencias que no afectan de forma material y significativa el manejo de los recur-

sos, los resultados de la gestión, y que no impiden conceptuar sobre los criterios de economía, eficiencia, eficacia y equidad.

Desfavorable; se evidencia cuando la administración no cuenta con un efectivo sistema de control interno, es ineficaz o ineficiente, lo cual genera fallas que afectan en forma material y significativa el manejo de los recursos y los resultados.

Frente a la opinión o frente a los estados contables, se emite una opinión que puede ser de cuatro clases: Limpia, con salvedades, negativa o abstención. Limpia: Indica que la información sobre la situación financiera no tiene ninguna salvedad, por consiguiente se determina que los estados contables están razonablemente presentados.

**Con salvedades:** Se emiten cuando se han encontrado errores en consistencia en un porcentaje en materialidad menor al 50% del total de activo o del pasivo más patrimonio, que permite opinar que los estados contables, excepto por dichas salvedades, presentan razonablemente la situación financiera.

**Negativa:** Cuando se han encontrado errores o inconsistencias que en su conjunto inciden en el resultado de las operaciones, con una materialidad mayor al 50% del total del activo o del pasivo más patrimonio.

**Abstención:** Ocurre cuando, en este caso, Corpocesar, ocurre cuando el auditor tiene limitaciones para obtener la información; cuando esta no se ha suministrado a tiempo o cuando la información suministrada, lo cual no permite formarse una idea sobre la calidad y cantidad de las cifras sujetas a examen. Bajo esta última condición la entidad estaría obstaculizando la labor de la Contraloría, y se sometería a las posibles sanciones previstas por la ley.

Con esta claridad y procediendo pues con el resultado del cuestionario, entonces me remito a la primera pregunta. ¿Cuántas y cuáles Corporaciones se fenecieron y a cuáles no? Entonces se fenecieron 17 Corporaciones; entre ellas tenemos: Cornare, Corantioquia, Corpourabá, Corpoboyacá, Corporinoquia, CRC, Codechocó, CVS, CDA, Corpomag, Corpamacarena, Corpoamazonia, CRQ, Coralina, CAS, CDMB, Cortolima.

Las que no se fenecieron fueron 16 Corporaciones; entre ellas están: CRA, Cardique CSV, Corpochivor, Corpocaldas, Corpocesar, Corpoguajira, CAM, Corponariño, CAR, Corpoguaivo, Corponor, Carsucré, Carder, Corpomojana y CVC.

Cabe resaltar que para la Contraloría la terminación de esta auditoría, como nosotros llamamos el PGA 2006, fue efectivamente muy preocupante a comparación al año inmediatamente anterior, en el cual únicamente hubo 7 Corporaciones a las cuales no se les había fenecido la cuenta. Eso quiere decir, y he ahí el motivo de la preocupación de la Contraloría, que tenemos frente a las Corporaciones, pues qué está pasando. Efectivamente encontramos que ya vienen los múltiples problemas, que yo creo que no es el momento adecuado para decirlo, y se encuentra plasmado en cada uno de los informes que se les entregó.

¿Cuál fue la CAR que presentó los mejores resultados y cuál de ellas arrojó el peor desempeño? Entonces las CAR que presentaron los mejores resultados fueron: La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, debido a que su opinión en los estados contables fue limpia y su gestión fue favorable. La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Coralina, que presentó gestión favorable y opinión con salvedades. La Corporación para el Desarrollo Sostenible de Corpourabá, la cual presentó opinión limpia y gestión con observaciones.

Tenemos los problemas que presentaron las Corporaciones de peor desempeño. Estas fueron: Corpocesar, debido a que la opinión de los estados contables fue con abstención y la gestión desfavorable. CSV, que presentó opinión negativa y gestión desfavorable y Corponariño, presentó opinión negativa y gestión desfavorable.

Tenemos entonces la tercera pregunta. ¿A cuántas y a cuáles Corporaciones se les negó la opinión de los estados contables? A 10 Corporaciones Autónomas Regionales se les negó la opinión de estados contables: Cardique, CSV, Corpochivor, Corpoguajira, Cam, Corponariño, CAR, Corpoguaivo, Carder, Carsucré. Ahora más adelante les voy a decir cuáles fueron las observaciones reiterativas que la Contraloría encontró en todas estas Corporaciones, y que efectivamente se vio reflejado en el informe.

¿A cuántas y a cuáles Corporaciones se les dio concepto desfavorable sobre su gestión? Fueron 10 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible sobre su gestión. Estas fueron: CRA, CSV, Corpocaldas, Corpocesar, Corponariño, CAR, Corpoguaivo, Corponor, Corpomojana, CVC.

Tenemos el número de hallazgos. ¿Cuáles presentaron el mayor número de hallazgos negativos, con incidencia tanto penal como fiscal o disciplinaria? Entonces tenemos que Corpocesar presentó el mayor número de hallazgos administrativos: 132. CRC 99, Corponariño 87, CAM 79, Corpochivor 68 y Corpoguajira 64. Tenemos CAS 64, Cormacarena 61, Corantioquia 60, CVC 54.

Las que tuvieron el mayor número de hallazgos fiscales fueron: Corponariño 5, CRC 3, Corpoguajira 3, Corpocaldas 3, Corponor 3, Carder 3, Corpocesar 2, CVC 2, CVS 2.

Disciplinarios; Corpoguajira 16 hallazgos disciplinarios; Corponariño 15, CDA 14, Corantioquia 11, Corponor 10, CSV 10, Corpocaldas 9, Corpocesar 9, Cortolima 9, Cormacarena 8, y Corpomojana 8.

Las Corporaciones que presentaron mayor número de hallazgos penales fueron: Corponor 3, Corporinoquia 3, Corponariño 2, Corpoguajira 1, Corpocaldas 1, Corpomojana 1 y CRQ 1.

¿Cuáles fueron las Corporaciones con el mayor nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento?, Tenemos entonces las que nos cumplieron el plan de mejoramiento: Cornare en un 100%, Corpourabá en un 100%, CVS 100%, CDMB 100%, CAM 99%, CAR 98%, Corma-

carena 97%, CVC 97%, Corpomojana 95.94%, Corpomag 95.7%, Corporinoquia 94%, Corpoamazonia 93%, Corponariño 91.40, Corpoboyacá 87%, CRA 85.44%, Corpochivor 85.40%, Carder 84.78, Corpocaldas 83.88%, Coralina 83, Corpoguavio 82.87 y CAS 82.37.

El mejor nivel de cumplimiento del plan: Carsucre con un 73.48, Codechocó 73.26, Corpocesar 72.20, CDA 71.69, CRC 68.80, Corpogujaira 68.44, Corantioquia 67.11, Cardique 52.10; Corponor 51, CRQ 48, CSV 40.9.

Dentro de una valoración de control interno que se hace a nivel Contraloría, se valora en un nivel alto, medio y bajo. El resultado que encontramos de cada una de estas Corporaciones. Tenemos que Corpocaldas tuvo un nivel alto. Alto quiere decir que no es un sistema de control interno confiable. Entonces, Corpocaldas un nivel alto; Corpoguavio alto, Corponor alto, Corpomojana alto, Corponariño alto.

Medio. Medio, pues tiene problemas pero ahí va; ahí va pero con problemas. CSV medio, Corpochivor medio, CAS medio, Corpoboyacá medio, CRC medio, CRA medio, Corporinoquia medio, Corpoamazonia medio, CVC medio, CAR medio, Corpocesar medio, CRQ medio, Corpomag medio, CDA medio, Corantioquia, Corpogujaira medio.

El nivel bajo. Esta calificación indica que el sistema de control interno es efectivo y otorga confiabilidad a la entidad. Estas fueron: Corpomacarena bajo, Codechocó bajo, Cornare bajo, Cortolima bajo, CAM bajo, Coralina bajo, CVS bajo, Corpourabá bajo, Cardique bajo, CDMV bajo, Carsucre bajo, Carder bajo.

Nosotros vamos y quisimos agrupar las principales debilidades encontradas en la evaluación a estas Corporaciones. Encontramos que las principales debilidades son en el PGA 2004-2006. Se observó cumplimiento parcial de las metas, tanto físicas como financieras, por baja ejecución de los recursos y por deficiencia en la planeación. ¿Qué encontramos nosotros acá? Que ellos de pronto contrataban pero no ejecutaban absolutamente nada; entonces todo quedaba, ¿pero de gestión qué hacían? Nada; no había una gestión reflejada. ¿Qué encontramos? La formulación de algunos PGA no contienen metas cuantificadas, lo que impide establecer el avance del mismo.

El proceso de implementación de indicadores mínimos de referencia para que las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible evalúen su gestión, presenta deficiencias por cuanto no se ha logrado que todas cuenten con este instrumento de seguimiento, de acuerdo con la Resolución 643 del Ministerio. Es reiterativo el incumplimiento en la formulación e implementación de indicadores de gestión, debido a que la mayoría de las Corporaciones no disponen de indicadores de economía, equidad y valoración de costos ambientales; y los formularios de las deficiencias en su formulación.

El proceso de formulación de ordenación de cuencas hidrográficas muestra un avance lento por parte de las Corporaciones, toda vez que apenas está iniciando este proceso, afectando las metas propuestas en el PAG.

Cabe resaltar que esta auditoría que nosotros iniciamos era a 31 de diciembre de 2006. Estuvimos terminándola, se cerró el PGA a finales de julio. En estos momentos iniciamos el PGA 2008, que va del 15 ó 14 de septiembre a 31 de diciembre de 2008; pues aspiramos que ya los resultados podamos de pronto en una próxima oportunidad cambiar todas estas observaciones por algo supremamente favorable para cada una de las Corporaciones.

Es común a todas las Corporaciones las deficiencias en los sistemas de información sobre los recursos naturales y el medio ambiente de su jurisdicción. Existe poca gestión por parte de las Corporaciones en el ejercicio de la autoridad ambiental. Se registran deficiencias en el control, vigilancia y seguimiento de los recursos naturales y del medio ambiente.

En cuanto al sistema de control interno de las CAR, en términos generales persisten fallas en cada uno de los componentes. Las principales son: Ausencia de mecanismos que les permiten identificar riesgos inherentes y de control sobre sus actividades. Carencia de mapas de riesgos. La descoordinación existente entre las diferentes áreas las entidades. El incumplimiento a los requisitos de Sisem. Las deficiencias en los diferentes indicadores empleados. La falta de mecanismos claros de control y monitoreo para las diferentes actividades. La deficiente gestión de las oficinas de control interno. Carencia de mecanismos de control que permitan atenuar el impacto de los riesgos inherentes y de control. Inexistencia de un plan de contingencia que permita dar respuesta oportuna a la ocurrencia de situaciones riesgosas. No se identifican funcionarios responsables por actividades que conozcan e identifiquen los controles establecidos para atender los riesgos.

Este fue al balance general y la respuesta que nosotros le dimos a cada uno de los Congresistas en su oportunidad.

Quisiera ya para terminar señora Presidenta, para terminar en cuanto a poder contestarle la pregunta que hizo el doctor Juan Carlos Valencia, respecto a cómo medíamos la evaluación del sistema de control interno y el sistema de indicadores de riesgo institucional. ¿Nosotros qué hacemos? Nosotros tenemos, como ya lo dije, los parámetros que nos da la guía gubernamental, que es la Guía Audite 3.0; medimos el sistema de indicadores de riesgo institucional mediante el SIRE. El SIRE es un nivel de riesgo; él nos mide el riesgo. El SIRE lo constituye un sistema de información que permite identificar y evaluar el nivel de riesgo a que están expuestas las Corporaciones en el manejo y administración de los recursos públicos. Esta información permite a los diferentes niveles del proceso auditor construir el plan general de auditoría, PGA y modelar mapas de riesgo que apoyen a los auditores a focalizar su examen cuando deban establecer las actividades o líneas a auditar.

¿Cuál es la metodología? Comprende un conjunto de indicadores que relacionan diferentes variables, mediante las cuales se pueden evaluar los niveles de riesgo a que están expuestas las Corporaciones. ¿Cuáles son los beneficios?

En la medida que esta metodología identifica los factores de riesgo a que están expuestas las Corporaciones es posible adoptar estrategias y acciones de control, que evidencian hechos derivados de situaciones de riesgo, así como advertir y prevenir la ocurrencia y por consiguiente evitar el posible detrimento de los recursos.

El resultado al evaluar el riesgo. ¿Cuál es el resultado? El resultado es, esto es muy importante, es identificar las entidades expuestas a mayores niveles de riesgo por prácticas administrativas indebidas; identificar áreas en las organizaciones expuestas a prácticas ilícitas, impropias, prohibidas o ilegítimas; definir áreas críticas a tener en cuenta durante las fases del proceso auditor; disponer de un instrumento de seguimiento sobre las instrucciones de riesgo que enfrentan los sectores, subsectores y entidades o actividades de la función administrativa; construir mapas individuales, mapas de riesgos y elaborar una clasificación de entidades. Muchas gracias y hasta una próxima oportunidad.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias doctora Sandra Cecilia. La verdad es que el informe suyo era de vital importancia para este debate, pero pues obviamente tenemos citación ahorita a las 3:00 de la tarde para Plenaria. Antes de una última intervención, muy cortica, vamos a leer la proposición del doctor Dairo Bustillo, para que la aprobemos de una vez.

**Secretario:**

#### **Proposición**

Cítese a los señores Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible existentes en el país, en fecha que disponga la Mesa Directiva de la Comisión, para que presenten un balance de su gestión, así como sus logros en cuanto al mejoramiento del sector ambiental en las regiones de influencia de las mismas, y su nivel de ejecución respectivo, presupuestal, perdón.

Atentamente, *Dairo Bustillo Gómez, Dumith Antonio Nader Cura, Crisanto Pizo Mazabuel, Juan Carlos Valencia*, entre otros. Está leída.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Se somete a consideración; anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobada la proposición.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Para una moción de orden el doctor José Gerardo Piamba.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

Gracias Presidenta. No; es que ya el tiempo apremia; faltan aproximadamente 7 minutos para las 3, si mal no estoy; y nos gustaría ya que el señor Ministro interviniera muy rápidamente y para las conclusiones por parte del doctor Juan Carlos Valencia.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

El doctor Fernando Arévalo, Director Ejecutivo de Asocars había pedido que se le diera la oportunidad de hablar. Un minuto doctor.

**Director Ejecutivo Asocars, doctor Fernando Arévalo:**

Muchas gracias doctora Lucero por esta invitación a las Corporaciones, hoy con una gran presencia de todo el sistema corporativo en Colombia; y definitivamente una recomendación a la Contraloría. ojalá que los informes de Auditoría de la Contraloría General de la República fueran documentos que sirvieran para un estudio y análisis, también donde hubiera elementos propositivos y lo que hacen las Corporaciones dentro del Sistema Nacional Ambiental; o sea, que los informes de la Contraloría sirvan para que mañana también se evalué la gestión de las Corporaciones en lo positivo que se hace en las regiones, y que estos documentos sirvan de análisis en el Sistema Nacional Ambiental, para los estudiantes, para las personas que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental.

De todas maneras, también quisiera resaltar el trabajo que hemos hecho con el doctor Julio César Turbay Quintero, José Gregorio Manga, en el análisis de indicadores, donde aspiramos a tener unos indicadores, independientemente de complementar con los indicadores que tenemos con el Ministerio de Ambiente.

Muchas gracias doctora Lucero, y yo creo que este debate sirve para decirle al país que las Corporaciones seguimos dándole la cara al país, en la gestión ambiental que se hace en Colombia. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Sí; solamente agregar a la proposición del doctor Dairo Bustillo, que como son 33 Corporaciones, más bien se regionalizara, para de esta forma darle viabilidad y de verdad poder evacuar en un solo día todos los informes.

El doctor Juan Carlos Valencia, citante el día de hoy, para unas conclusiones y dar de esta forma finalización a este debate; para poder terminar doctor José Gerardo, que estamos a 5 minutos, y la mayoría de los Congresistas tienen Plenaria y Proyectos de ley en los cuales están interesados.

Démosle la palabra al doctor Juan Carlos Valencia, para que haga unas conclusiones, doctor José Gerardo; ¿o lo quiere hacer usted?

Doctor José Gerardo, tiene la palabra.

**Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:**

No Presidenta. En el sentido de que el Ministro por unos tres minutos pudiera hablar para que remate el doctor Juan Carlos Valencia, con unas conclusiones de este debate, si usted a bien lo tiene.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Gracias Representante. Ministro.

**Ministro Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano Ramírez:**

Muchas gracias Presidenta, Doctor Piamba, muy rápidamente para las conclusiones. Uno. Creo que es fundamental que activemos nuestra mesa de trabajo con la Comisión, las Corporaciones, Asocars, y el Ministerio, para ir evolucionando y precisando algunos de los temas que requerirían desarrollo legislativo, que aquí se trataron.

Dos; vamos a llevar a esa mesa el informe de avance en los proyectos legislativos que van haciendo curso, para armonizarlos. A saber: Código de Minas, Régimen Sancionatorio Ambiental.

Tres; Nos propondríamos en marzo, al regreso de las sesiones, tener el proyecto con los asuntos administrativos de las Corporaciones Autónomas; los temas a los que nos referimos hoy frente a su manejo, lo que se acuerde en función de su Consejo Directivo y la homologación de los periodos de los señores Directores, y

Cuarto; recojo con respeto todos los mensajes, todas las voces que aquí se levantaron de los Señores Congresistas, para que aceleremos la gestión; para que afinemos la gestión, y yo esperaré que al iniciar el año entrante con la presentación de nuestro proyecto, podamos hacer un balance completo de lo que fue el 2006. Eso de manera muy apretada Presidenta, a parte de las reflexiones que ya habíamos hecho.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muy bien señor Ministro. ¿Ustedes quedan satisfechos con las conclusiones que ha dado el Ministro? y de todas formas, teniendo en cuenta que se va a hacer un segundo debate, con el informe de los diferentes gremios, Corporaciones que vienen a dar su informe, y también con la comisión que se va a delegar para avanzar en estos temas.

De esta forma entonces damos por terminado el debate, pero no la sesión del día de hoy. Un momentico.

Entonces, agregamos a la proposición del doctor Dairo Bustillo la citación para que nos acompañe también el Ministro de Ambiente, el doctor Juan Lozano. No se ha terminado la sesión; les pido por favor a los Congresistas, que sigan en sus curules, porque en el tercer punto del Orden del Día teníamos la discusión y votación del Proyecto de ley del Newcastle, pero pues obviamente por tiempo proponerles que lo hagamos mañana, con una citación a las 8 de la mañana porque a las 11 tenemos llamado para trabajar en Plenaria en los proyectos de ley que hacen falta. ¿Aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Perdón, perdón, un momentico. Tengo que hacer el anuncio respectivo, por favor, del proyecto.

Tercer punto. Anuncio...

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Por favor, no hemos terminado. Por favor, no hemos terminado Congresistas; estamos a cinco minutos.

**Secretario:**

Anuncio para discusión y votación de la ponencia para premier debate del **Proyecto de ley número 45 Cámara 2007**, por la cual se declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario del país libre de influenza aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad del Newcastle en el territorio nacional, y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional.

Autores: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga* y señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias*.

Ponente coordinador honorable Representante *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal*. Coponentes: honorables Representantes *Dumith Antonio Náder Cura*, *Pedro María Ramírez Ramírez*.

**Publicaciones:**

Del Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 368 de 2007; *Gaceta del Congreso* 611 de 2007. Anunciado en la sesión del día miércoles 28 de noviembre; según se está anunciando en este momento nuevamente.

**Presidenta, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:**

Muchas gracias señor Secretario; y como en el siguiente punto del Orden del Día teníamos proposiciones y varios, y ya se evacuaron, damos de esta forma finalización a nuestro debate de control político el día de hoy, agradeciendo a todos los colombianos que nos han acompañado en esta transmisión; obviamente al Ministro de Ambiente, el doctor Juan Lozano, a la Viceministra, doctora Claudia Mora; al Presidente de Asocars, y los Directores de las diferentes Corporaciones Autónomas Regionales de las diferentes regiones de Colombia. Muchas gracias por haber venido a esta convocatoria. Y de esta forma convocamos para sesionar mañana miércoles 5 de diciembre, 8 de la mañana. Muchas gracias.

La Presidente,

*Lucero Cortés Méndez.*

El Vicepresidente,

*Orlando Duque Quiroga.*

El Secretario,

*Hernando Palomino Palomino.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 218 - Viernes 2 de mayo de 2008

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION Págs.

Comisión Quinta Constitucional Permanente  
Legislatura 2007-2008

Acta número 014 de 2007 (noviembre 28). 1

Acta número 015 de 2007 (diciembre 4) .... 7